

Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad

TIPO DE DOCUMENTO:

PROYECTO DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE
VIAJEROS POR CARRETERA

AÑO:

2019

CLAVE:

CV-103

TÍTULO:

CV-103, VALÈNCIA METROPOLITANA NORD-OEST

PROVINCIA:

València

COMARCAS:

l'Horta Oest
l'Horta Nord
El Camp de Túria
Los Serranos

MUNICIPIOS:

Benaguasil
Benissanó
Bétera
Bugarra
Burjassot
Gestalgar
La Pobla de Vallbona
l'Elia
Llíria
Náquera
Paterna
Pedralba
Riba-Roja de Túria
San Antonio de Benagéber
Serra
València
Vilamarxant

Fecha

Abril de 2019

AUTORES DEL PROYECTO

Tema Ingeniería, S.L. – iPlan Movilidad, S.L.

DIRECTOR DEL PROYECTO

Aurelio López Martín



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria d'Habitatge,
Obres Públiques i Vertebració
del Territori

ÍNDICE

1 ANTECEDENTES.....	5
2 DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALÈNCIA	6
2.1 ÁREAS FUNCIONALES DE TRANSPORTE.....	6
2.2 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED	6
3 OBJETO	7
4 ÁMBITO DE PRESTACIÓN	8
5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	10
5.1 LÍNEAS	10
5.2 TRÁFICOS AUTORIZADOS Y MATRIZ DE DISTANCIAS TARIFARIAS	11
5.3 ITINERARIOS	14
5.4 PARADAS.....	19
5.5 CALENDARIO.....	19
5.6 EXPEDICIONES	20
5.7 SISTEMA TARIFARIO	24
6 UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.....	26
7 COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS	26
8 VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA.....	27
8.1 MAGNITUDES BÁSICAS DEL SERVICIO	27
8.2 RECURSOS ADSCRITOS AL SERVICIO	27
8.3 COSTES DEL SERVICIO	28
8.3.1 COSTE DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN.....	29
8.3.2 COSTE DE AMORTIZACIÓN.....	29
8.3.3 COSTES FINANCIEROS	31
8.3.4 COSTE DE SEGUROS	32
8.3.5 COSTE COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y ADITIVOS	32
8.3.6 COSTE DE NEUMÁTICOS	33
8.3.7 COSTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	33
8.3.8 GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL	33
8.3.9 ESTRUCTURA DE COSTES Y COSTES UNITARIOS	34
8.4 EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.....	34
8.4.1 VIAJEROS E INGRESOS DEL CONtrato.....	35
8.4.2 COMPENSACIÓN ECONÓMICA	37
8.4.3 PROYECCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS.....	38
9 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	38
10 REVISIÓN DE PRECIOS.....	38

11 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN	38
11.1 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO.....	39
11.1.1 INFORMACIÓN EN LAS PARADAS	39
11.1.2 INFORMACIÓN EN LOS VEHÍCULOS.....	39
11.1.3 INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB	39
11.1.4 ATENCIÓN AL USUARIO	39
11.2 PLAN DE CALIDAD DEL SERVICIO.....	39
12 MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.....	40
12.1 INSTALACIONES FIJAS PRECISAS	40
12.1.1 OFICINAS, COCHERAS Y TALLERES	40
12.1.2 PARADAS	40
12.1.3 MANTENIMIENTO DE PARADAS.....	41
12.2 VEHÍCULOS DEL CONTRATO.....	41
12.2.1 ADSCRIPCIÓN AL CONTRATO.	41
12.2.2 CARACTERÍSTICAS.....	42
12.2.3 EDAD MÁXIMA DEL VEHÍCULO.	43
12.2.4 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS.	43
12.2.5 SUSTITUCION Y REEMPLAZO DE VEHÍCULOS.....	43
12.3 MEDIOS HUMANOS Y REQUISITOS DE CARÁCTER LABORAL.	44
13 ASPECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL	44
13.1 NORMATIVAS RELATIVAS A LA CALIDAD DEL AIRE.....	45
13.1.1 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.....	45
13.1.2 ACÚSTICA.....	45
13.2 NORMATIVAS RELATIVAS A LA GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	45
14 ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO.....	46
15 ANEJOS	48
Anejo 1: PROPIEDADES DEL S.A.E. (Sistema de ayuda a la explotación)	49
Anejo 2: MONÉTICA.....	58
Anejo 3: INTEGRACIÓN SAE-MONÉTICA	63
Anejo 4: HORARIOS.....	64
Anejo 5: PARADAS.....	76
Anejo 6: PLANOS	96

1 ANTECEDENTES

En la actualidad, más del 90% de los contratos de concesión de servicio público de transporte interurbano regular de uso general de viajeros por carretera de la Comunitat Valenciana se encuentran caducados (prorrogados), o próximos a la fecha de su vencimiento. En conjunto, se trata de 89 autorizaciones administrativas de servicio público de competencia de la Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori, que se distribuyen territorialmente de la siguiente forma:

- 47 concesiones de transporte de viajeros en la provincia de València.
- 31 concesiones de transporte de viajeros en la provincia de Alacant.
- 8 concesiones de transporte de viajeros en la provincia de Castelló de la Plana.
- 3 concesiones de transporte de viajeros de naturaleza interprovincial.

Este sistema vigente obedece a un modelo obsoleto, diseñado en base a criterios y necesidades de hace más de 50 años, que evidencia carencias y disfuncionalidades con la realidad de la sociedad actual, generando sobrecostes y empeorando la calidad del servicio prestado al usuario.

A resultas de lo anterior, razones de interés público justificaron que en el pasado (2014) se iniciara de forma progresiva la elaboración de proyectos de servicio público de transporte de viajeros por carretera, que sirvieran de base para los posteriores procedimientos de licitación de los nuevos contratos. Aunque estos proyectos no pudieron llevarse a efecto tras detectar, después de analizar las alegaciones formuladas en el preceptivo trámite de audiencia pública, inconsistencias técnicas y legales en su contenido base, lo que aconsejaba realizar un análisis más prolijo de las condiciones técnico-funcionales y económicas.

El Reglamento (CE) Nº 1370/2007 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera establecía, con carácter general, un plazo máximo de 10 años para la prórroga de las autorizaciones administrativas de servicio público de transporte regular de viajeros por carretera, previendo, a su vez, la disposición de un régimen transitorio -hasta el año 2019- para la renovación del sistema concesional territorial.

El vencimiento de la mayoría de los contratos obliga, conforme a las directrices europeas, así como a las determinaciones de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana, al inicio de un expediente que finalizará con la convocatoria de un concurso público para la adjudicación de los nuevos contratos.

La Conselleria d'Habitatge, Obres Públiques i Vertebració del Territori consciente de todo lo anterior, ha definido y aprobado una nueva estructura y modelo para la prestación de los servicios, que favorezca la racionalización y modernización de los servicios públicos de transporte de su titularidad.

La situación de transitoriedad actual representa, por tanto, una oportunidad estratégica inmejorable para generar un nuevo marco de equidad en el mercado de transporte

interurbano regular de viajeros por carretera en la Comunitat Valenciana, que, además de favorecer la apertura a la competencia entre los operadores, tenga por objetivo principal la mejora de la calidad en la prestación del servicio público, al amparo de un sistema de transporte por carretera moderno, accesible, seguro y eficiente, en virtud de lo reglamentariamente dispuesto en la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana.

2 DIRECTRICES DE PLANIFICACIÓN DE LA MOVILIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ÁREA METROPOLITANA DE VALÈNCIA

2.1 ÁREAS FUNCIONALES DE TRANSPORTE

El Área Metropolitana de València, comprende principalmente la comarca de l'Horta, que definiría claramente una Primera Corona Metropolitana, aunque el desarrollo del fenómeno metropolitano se ha extendido claramente a través de los principales ejes de comunicación que conectan con la capital, desbordando claramente este ámbito comarcal. De este modo, podría delimitarse una Segunda Corona, de contornos más difusos, que va perdiendo intensidad en su relación funcional con la capital, pero que podría incluir aproximadamente, por el norte hasta Sagunt, por el sur los municipios más al norte de La Ribera (Almussafes, Benifaió, Sollana, Alginet, Carlet, Montserrat, Real, Montroi...) por el oeste algunos municipios de La Hoya de Buñol (Cheste, Chiva, Godelleta....) y, principalmente por el noroeste, todo el corredor de la CV-35 que abarcaría prácticamente toda la comarca de El Camp de Túria.

2.2 PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA NUEVA RED

A partir del análisis-diagnóstico de la red de transporte público del área metropolitana de València resulta necesario exponer unas directrices y objetivos generales de actuación que se tengan en cuenta en la elaboración de los nuevos proyectos de servicio de transporte público.

El objetivo general que persigue el nuevo modelo de prestación de los servicios es la mayor eficiencia y sostenibilidad del sistema en el medio-largo plazo. Adicionalmente, y vinculado con el objetivo anterior, estaría el fomento de la utilización del transporte público (en este caso del autobús) frente al vehículo particular.

Los objetivos particulares y medidas que se formulen, con relación a la definición del nuevo modelo contractual, habrán de obedecer, por tanto, a estos criterios generales o principios de actuación. Se tratará de objetivos vinculados, entre otros, con los siguientes aspectos técnico-funcionales y económicos:

- Adecuación de la oferta de servicio (expediciones, flota...) a las necesidades de la demanda, bajo una perspectiva de racionalidad económica.
- Búsqueda de complementariedad entre los diferentes modos de transporte existentes en el territorio; potenciación de la intermodalidad.
- Apuesta por la racionalidad en la integración y coordinación de tráfico.

- Apuesta por la disposición de un sistema tarifario integrado y bonificable (red interoperable) en el conjunto del territorio.
- Dimensión razonable de las empresas para estructurar un mercado accesible, competitivo y de calidad.

Para lo cual resulta del mayor interés la continuación del funcionamiento coordinado de los servicios públicos de transporte integrados en el sistema tarifario del ATM.

3 OBJETO

Constituye el objeto del presente Proyecto de Servicio Público la definición de los contenidos técnicos y económicos del Contrato de servicio de transporte público regular interurbano de viajeros por carretera de uso general en la zona Nord-oest del Área Metropolitana de València (CV-103, València Metropolitana Nord-oest), en virtud de lo dispuesto en el articulado de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de la Generalitat, de Movilidad de la Comunitat Valenciana.

Este nuevo contrato integrará los tráficos de los municipios de Benaguasil, Benissanó, Bétera, Bugarra, Burjassot, Gestalgar, La Pobla de Vallbona, l'Elia, Lliria, Náquera, Paterna, Pedralba, Riba-roja de Túria, San Antonio de Benagéber, Serra y Vilamarxant, entre si y con València, que venían prestándose a través de las concesiones CVV-251 Valencia - Gestalgar - Serra, CVV-258 Riba-roja – Lliria, y CVV-261 Bétera - Hospital doctor Moliner.

La nueva ordenación del servicio permitirá un mejor aprovechamiento de los recursos destinados al transporte público de viajeros por parte de la Generalitat, de modo que podrá aumentarse ligeramente la oferta efectiva actual, en algunos casos incluso de manera significativa y, sobre todo, permitirá mejorar sustancialmente la calidad del servicio con que se venían contando hasta ahora la mayoría de municipios mejorando las conexiones con estaciones de metro para aquellos que no disponen de ellas, y permitiendo el acceso al Hospital de Lliria, bien de manera directa, bien mediante transbordo en Lliria.

En cuanto a la mejora en el número de expediciones diarias por sentido de que dispondrá cada municipio del ámbito que abarcará este contrato, a continuación, se recogen, para cada uno de ellos, el número de expediciones diarias por sentido y tipo de día de que disponen en la situación actual y del que dispondrán en la situación futura:

	ESCENARIO ACTUAL			ESCENARIO FUTURO		
	L a V laborables	Sábados laborables	Domingos y Festivos	L a V laborables	Sábados laborables	Domingos y Festivos
Benaguasil	4 / 5	- / -	- / -	10 / 10	2 / 2	2 / 2
Benissanó	27 / 26	15 / 16	7 / 8	33 / 34	18 / 17	10 / 9
Bugarra	2 / 2	- / -	1 / 1	3 / 3	0 / 0	1 / 1
Parc Tecnològic	5 / 8	- / -	- / -	10 / 13	0 / 0	0 / 0
Mas Camarena	21 / 21	3 / 3	2 / 2	26 / 25	3 / 3	2 / 2
Gestalgar	2 / 2	- / -	1 / 1	3 / 3	0 / 0	1 / 1

	ESCENARIO ACTUAL			ESCENARIO FUTURO		
	L a V laborables	Sábados laborables	Domingos y Festivos	L a V laborables	Sábados laborables	Domingos y Festivos
La Pobla de Vallbona	23 / 21	15 / 16	7 / 8	33 / 34	18 / 17	10 / 9
l'Elia	13 / 14	2 / 2	- / -	24 / 24	2 / 2	2 / 2
Llíria	23 / 21	15 / 16	7 / 8	23 / 24	16 / 15	8 / 7
Náquera	13 / 13	3 / 3	2 / 2	14 / 14	3 / 3	2 / 2
Paterna	42 / 43	24 / 24	12 / 12	42 / 43	24 / 24	10 / 10
Pedralba	2 / 2	- / -	1 / 1	3 / 3	0 / 0	1 / 1
Riba-roja de Túria	- / -	- / -	- / -	10 / 10	2 / 2	2 / 2
San Antonio de Benagéber	36 / 35	17 / 18	7 / 8	47 / 48	18 / 17	10 / 9
Serra	13 / 13	3 / 3	2 / 2	14 / 14	3 / 3	2 / 2
Vilamarxant	17 / 18	8 / 8	- / -	41 / 41	10 / 10	9 / 9

4 ÁMBITO DE PRESTACIÓN

El contrato de SPTV por carretera CV-103, València Metropolitana Nord-oest se desarrolla en las comarcas de l'Horta Oest, l'Horta Nord, El Camp de Túria y Los Serranos para conectar los municipios de Benaguasil, Benissanó, Bétera, Bugarra, Burjassot, Gestalgar, La Pobla de Vallbona, l'Elia, Llíria, Náquera, Paterna, Pedralba, Riba-roja de Túria, San Antonio de Benagéber, Serra y Vilamarxant entre sí y con València.

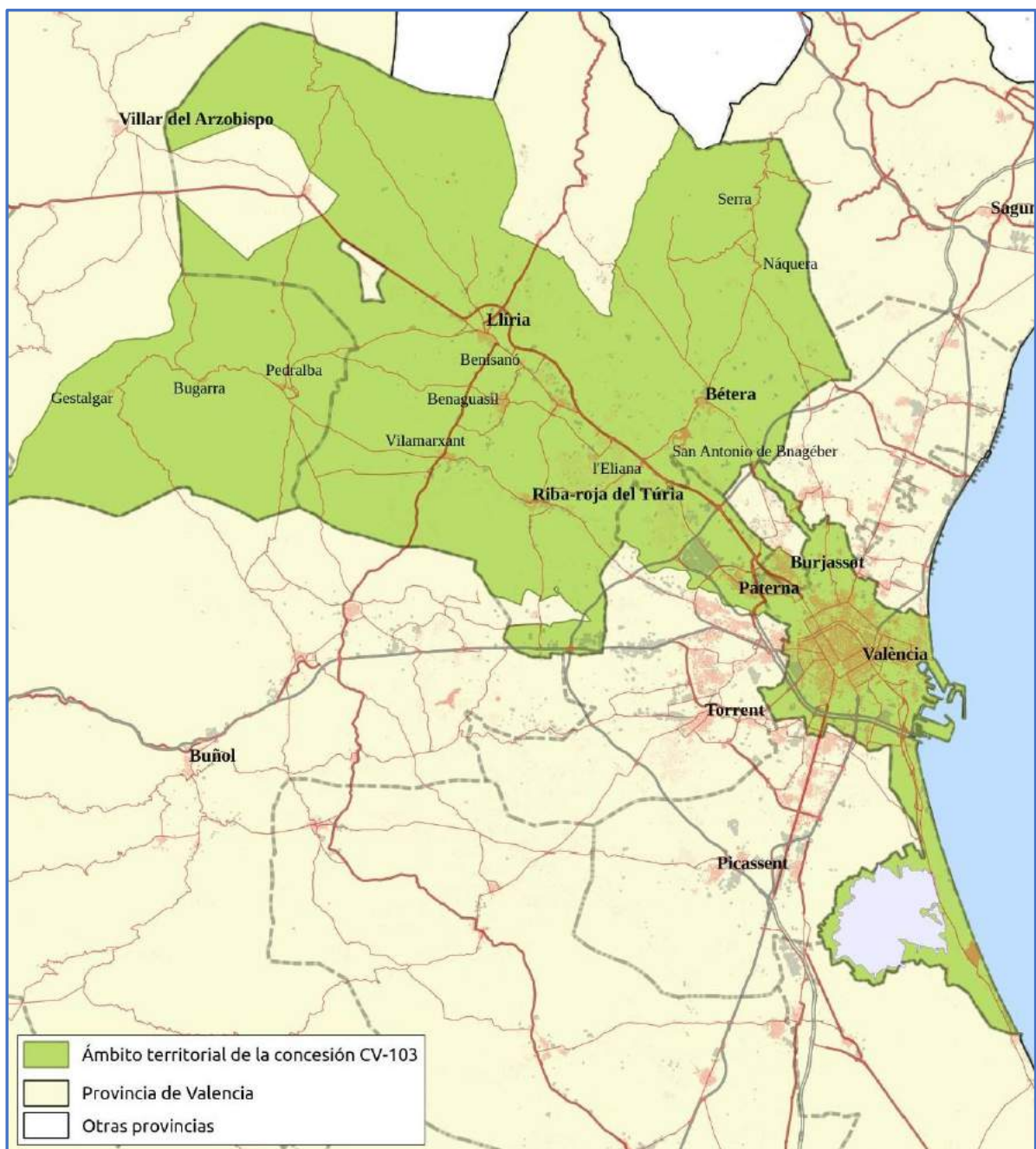
La población potencialmente atendida por los servicios de este nuevo contrato, considerando únicamente los habitantes de los municipios cuyos tráficos tiene autorizada la misma y la relación funcional de estos municipios entre sí, asciende en 2017, de acuerdo con los datos oficiales del INE, a 259.710 habitantes.

Evolución de la población por municipios entre 1998 y 2017

	1998	2002	2007	2012	2017	Δ 1998-2017
Benaguasil	9.151	9.408	10.374	11.298	10.960	19,77%
Benissanó	1.695	1.836	2.064	2.305	2.238	32,04%
Bétera	12.376	15.087	19.491	21.868	23.178	87,28%
Bugarra	836	838	826	831	711	-14,95%
Burjassot	34.426	36.168	37.402	38.175	37.575	9,15%
Gestalgar	660	664	761	737	596	-9,70%
La Pobla de Vallbona	10.563	13.068	18.790	22.197	23.684	124,22%
l'Elia	12.067	14.040	16.349	17.292	17.760	47,18%
Llíria	15.800	17.941	21.638	23.542	22.793	44,26%
Náquera	2.377	3.141	4.814	6.009	6.058	154,86%
Paterna	46.380	48.367	59.043	67.356	68.547	47,79%
Pedralba	2.085	2.283	2.637	2.970	2.785	33,57%

Riba-roja de Túria	11.671	14.261	19.083	21.349	21.626	85,30%
San Antonio de Benagéber	2.142	3.150	4.985	7.104	8.755	308,73%
Serra	1.712	2.012	2.838	3.356	3.068	79,21%
Vilamarxant	5.813	6.295	7.761	9.491	9.376	61,29%
TOTAL	169.754	188.559	228.856	255.880	259.710	52,99%

Fuente: INE, 2017



La evolución de la población en el conjunto de estos municipios ha seguido una tendencia de fuerte crecimiento en los últimos 20 años, al pasar de 169.754 habitantes en 1998 a 259.710 habitantes en 2017, un 53% más. Siendo de destacar la dinámica poblacional que registra el municipio de San Antonio de Benagéber, que ha experimentado el mayor

aumento de su población (308,7%), seguido por los municipios de Náquera (154,9%), La Pobla de Vallbona (124,2%), Bétera (87,3%) y Riba-roja de Túria (85,3%). En el extremo opuesto los municipios de Gestalgar y Bugarra, los municipios más pequeños y más alejados de la capital, son los únicos que presentan registros negativos, habiéndose visto reducida su población casi un 10% Gestalgar y casi un 15% Bugarra.

5 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Todos los servicios incluidos en este proyecto tienen la condición de básicos, y constituyen obligaciones de servicio público para el operador.

La explotación de los servicios que se prestarán al amparo del nuevo título CV-103 València Metropolitana Nord-oest, se definen de acuerdo con los siguientes apartados.

5.1 LÍNEAS

Las líneas que definen el servicio que se prestará al amparo del presente título contractual son las siguientes:

Línea	Descripción
1A	Estació Empalme (FGV) - Facultats - Parc Tecnològic
1B	Estació Empalme (FGV) - Burjassot - Parc Tecnològic
2A	València - Mas Camarena (Directo)
2B	València - Facultats - Mas Camarena (Sector C)
2C	València - Facultats - Mas Camarena (Rotonda)
2D	València - Facultats – Parc Tecnològic
2E	Estació Empalme FGV - Mas Camarena (Rotonda)
3A	València - Paterna - El Plantío
3B	València – Paterna
4A	València – Lliria
4B	València - Lliria - Gestalgar (por Rambla)
5	València - l'Eliana - CC El Osito
6	Bétera – Serra
7A	Vilamarxant - Riba-roja de Túria
7B	Vilamarxant - Benaguasil – Lliria
8	Estació Empalme - Hospital Dr. Moliner
9	Aeropuerto de Manises - Estació Empalme FGV
10N	València – Lliria

Estas líneas son las procedentes de los contratos base junto con las propuestas por los representantes de los municipios del ámbito de estudio para suplir carencias de movilidad.

5.2 TRÁFICOS AUTORIZADOS Y MATRIZ DE DISTANCIAS TARIFARIAS

Al amparo del presente contrato se podrán realizar todos los tráficós incluidos en las siguientes matrices origen-destino:

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	
1 Gestalgar		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
2 Bugarra			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
3 Pedralba				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
4 Vilamarxant					SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
5 Benaguasil						SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
6 Lliria							SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
7 Hospital de Lliria								SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
8 Benissanó									SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
9 La Rascanya										SI	SI	SI	SI	SI	SI	
10 La Pobla de Vallbona											SI	SI	SI	SI	SI	
11 l'Elia												SI	SI	SI	SI	
12 San Antonio Benagéber													SI	SI	SI	
13 Colinas de San Antonio														SI	SI	
14 Burjassot															SI (*)	
15 València																NO

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	
1 Hospital Dr. Moliner		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
2 Base Militar			SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
3 La Mallà				SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
4 La Masia					SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	
5 Bétera						SI	SI	SI	SI	SI	SI	
6 Torre en Conill							SI	SI	SI	SI	SI	
7 Mas Camarena								SI	SI	SI	SI	
8 Parc Tecnològic									SI	SI	SI	
9 Barrio La Coma										SI	SI	
10 Burjassot											SI (*)	
11 València												NO

	1	2	3	4	5	6	7
1 Hospital de Lliria		SI	SI	SI	SI	SI	SI
2 Lliria			SI	SI	SI	SI	SI
3 Benissanó				SI	SI	SI	SI
4 La Pobla Vallbona					SI	SI	SI
5 Benaguasil						SI	SI
6 Vilamarxant							SI
7 Riba-roja de Túria							

	1	2	3	4
1 El Plantío-La Canyada		SI	SI	SI
2 Paterna			SI	SI
3 Terramelar				SI (*)
4 València				NO

	1	2	3
1 Aeropuerto Manises		SI	SI
2 Fira València			SI
3 Palau de Congressos			

Este título autorizará a realizar, por tanto, todos los tráficos que se pueden producir entre los núcleos de población que atienden las distintas líneas del contrato, debiéndose señalar no obstante que algunos de ellos, señalados con un (*) en la matriz, no tienen carácter exclusivo por razones de interés general.

El tráfico entre los núcleos de población citados no obsta para que, en su caso, el transporte urbano pueda realizar tráficos entre núcleos dentro del correspondiente municipio.

Las distancias tarifarias consideradas, en kilómetros, de acuerdo con las líneas que se prestarán, son las que se recogen a continuación:

Gestalgar												
8,50	Bugarra											
13,20	4,70	Pedralba										
20,40	11,90	11,85	Hospital de Llíria									
28,05	19,55	14,85	3,00	Llíria								
33,00	24,50	19,20	7,95	4,95	Benisanó							
35,50	27,00	22,30	10,45	7,45	2,50	P. de Vallbona						
37,75	29,25	24,55	12,70	9,70	4,75	2,25	L'Eliana					
40,70	32,20	27,50	15,65	12,65	7,70	5,20	2,95	San Antonio				
43,80	35,30	30,60	18,70	15,70	10,80	8,30	6,05	3,10	Centre Rehabilitació			
52,00	43,50	38,80	26,95	23,95	19,00	16,50	14,25	11,30	8,20	Universidad		
57,50	49,00	44,30	32,45	29,45	24,50	22,00	19,75	16,80	13,70	5,50	València	

El Plantío, La Canyada					
2,00	Font del Jarro				
5,00	3,00	Paterna			
8,00	6,00	3,00	Benimàmet		
12,00	10,00	7,00	4,00	Burjassot	
13,00	11,00	8,00	5,00	3,00	València

5.3 ITINERARIOS

LÍNEA 1A: Estació Empalme (FGV) - Facultats - Parc Tecnològic

Longitud media (por sentido): 10,45 km

Itinerario de ida:

BURJASSOT - Avda. Enric Valor / CV-35 - PATERNA - C/ Sueca / C/Francisco Tomas y Valiente / Avda. Juan de la Cierva / Rotonda Mas Camarena / Avda. Leonardo Da Vinci / Avda. Benjamín Franklin

Itinerario de vuelta:

PATERNA - Avda. Benjamín Franklin / Avda. Juan de la Cierva / C/Francisco Tomas y Valiente / C/ Sueca - BURJASSOT – CV-35 / Avda. Enric Valor

LÍNEA 1B: Estació Empalme (FGV) - Burjassot - Parc Tecnològic

Longitud media (por sentido): 10,60 km

Itinerario de ida:

BURJASSOT - Avda. Enric Valor / C/ Maestro Lope / Plz. Gómez Ferrer / Avda. Pí i Margall - PATERNA - C/ D. Juan de Austria / Ctra. Cruz de Gracia / C/Francisco Tomas y Valiente / Avda. Juan de la Cierva / Rotonda Mas Camarena / Avda. Leonardo Da Vinci / Avda. Benjamín Franklin

LÍNEA 2A: València - Mas Camarena - Directo

Longitud media (por sentido): 11,40 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes Valencianas - PATERNA - Rotonda Mas Camarena

LÍNEA 2B: València - Facultats - Mas Camarena (Sector C)

Longitud media (por sentido): 13,20 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes Valencianas - BURJASSOT - CV-35 - PATERNA - C/ Sueca / C/Francisco Tomas y Valiente / Avda. Juan de la Cierva / Rotonda Mas Camarena / Urb. Mas Camarena

Itinerario de vuelta:

PATERNA - Urb. Mas Camarena / Rotonda Mas Camarena / Avda. Juan de la Cierva / C/Francisco Tomas y Valiente / C/ Sueca - BURJASSOT - CV-35 - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 2C: València - Mas Camarena (Rotonda)

Longitud media (por sentido): 11,95 km

Itinerario de ida:

PATERNA - Rotonda Mas Camarena / Avda. Juan de la Cierva / C/Francisco Tomas y Valiente / C/ Sueca - BURJASSOT - CV-35 - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 2D: València - Facultats – Parc Tecnològic

Longitud media (por sentido): 13,20 km

Itinerario de vuelta:

PATERNA - Avda. Benjamín Franklin / Avda. Juan de la Cierva / C/Francisco Tomas y Valiente / C/ Sueca - BURJASSOT - CV-35 - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 2E: Estació Empalme FGV - Mas Camarena (Rotonda)

Longitud media (por sentido): 9,45 km

Itinerario de vuelta:

PATERNA - Rotonda Mas Camarena / C/Francisco Tomas y Valiente - BURJASSOT - Avda. Enric Valor

LÍNEA 3A: València - Paterna - El Plantío

Longitud media (por sentido): 16,40 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes Valencianas - PATERNA - Carrer d'Alginet / C/ Mestre Ramón Ramia Querol / C/ La Font / C/ Jacinto Benavente / Avda. 1º De Mayo / Avda. Vicente Mortes Alfonso / Carrer Ciutat de Lliria / Carretera Plà del Pou / Carrer 29 / Carrer 112 / Carrer 221

Itinerario de vuelta:

PATERNA - Carrer 221 / Carrer 112 / Carrer 29 / Carretera Plà del Pou / Carrer Ciutat de Lliria / Avda. Vicente Mortes Alfonso / C/ Mayor / C/ Comte de Montornes / Avda. Blasco Ibáñez / Carrer d'Alginet - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 3B: València - Paterna

Longitud media (por sentido): 11,50 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes Valencianas - PATERNA - Carrer d'Alginet / Avda. de las Cortes Valencianas / C/

Mestre Ramón Ramia Querol / C/ La Font / C/ Jacinto Benavente / Avda. 1º De Mayo / Avda. Vicente Mortes Alfonso

Itinerario de vuelta:

PATERNA - Avda. Vicente Mortes Alfonso / C/ Mayor / C/ Comte de Montornes / Avda. Blasco Ibáñez / Carrer d'Alginet - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 4A: València-Llíria

Longitud media (por sentido): 28,45 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes Valencianas - BURJASSOT - CV-35 - SAN ANTONIO DE BENAGÉBER - Autovía de Ademuz - LA POBLA DE VALLBONA - C/ Poeta Llorente / C/ Guillermo Roch / Crta. La Pobla - Llíria - BENISSANÓ - Avda. Mare de Déu del Fundament - LLÍRIA - C/ Valencia / C/ Duque de Llíria / C/ Alcalde Marcel M. García / C/ Pla de L'Arc

Itinerario de vuelta:

LLÍRIA - C/ Pla de L'Arc / C/ Censalls / C/ Alcublas / C/ Duque de Llíria / C/ Juan Izquierdo - BENISSANÓ - Avda. Mare de Déu del Fundament - LA POBLA DE VALLBONA - Ctra. La Pobla - Llíria / C/ Guillermo Roch / C/ Poeta Llorente / Autovía de Ademuz - BURJASSOT - CV-35 - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 4B: València - Llíria - Gestalgar (por Rambla)

Longitud media (por sentido): 58,50 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes Valencianas - BURJASSOT - CV-35 - SAN ANTONIO DE BENAGÉBER - Autovía de Ademuz - LA POBLA DE VALLBONA - C/ Poeta Llorente / C/ Guillermo Roch / Crta. La Pobla - Llíria - BENISSANÓ - Avda. Mare de Déu del Fundament - LLÍRIA - C/ Valencia / C/ Duque de Llíria / C/ Alcalde Marcel M. García / C/ Pla de L'Arc / C/ Censalls / C/ Alcublas / Hospital / CV-376 - PEDRALBA - C/ Villamarchante / C/ Acequia / C/ Colón - BUGARRA - Carretera de Gestalgar / Carretera de Gestalgar - GESTALGAR - Avda. Diputación

Itinerario de vuelta:

GESTALGAR - Avda. Diputación - BUGARRA - Carretera de Gestalgar / C/ Caballeros / Avda. Diputación - PEDRALBA - C/ Colón / C/ Acequia / C/ Villamarchante / CV-376 / Hospital - LLÍRIA - C/ Duque de Llíria / C/ Alcalde Marcel M. Garcia / C/ Pla de L'Arc / C/ Censalls / C/ Alcublas / C/ Duque de Llíria / C/ Juan Izquierdo - BENISSANÓ - Avda. Mare de Déu del Fundament - LA POBLA DE

VALLBONA - Ctra. La Pobla - Lliria / C/ Guillermo Roch / C/ Poeta Llorente /
Autovía de Ademuz - BURJASSOT - CV-35 - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes
Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 5: València - l'Elia - CC El Osito

Longitud media (por sentido): 20,90 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes
Valencianas - BURJASSOT - CV-35 - SAN ANTONIO DE BENAGÉBER - Autovía
de Ademuz / Vía de Servicio / C/ Verderol / C/ Alcarava / Avda. Benagéber -
L'ELIANA - Carretera de Riba-roja / Avda. De las Delicias / Avda. de las Cortes
Valencianas / C/ Mariana Pineda / C/ Tuéjar / C/ Camilo José Cela

Itinerario de vuelta:

L'ELIANA - C/ Camilo José Cela / C/ Tuéjar / Avda. Camp del Túria / Avda. de las
Cortes Valencianas / Avda. De las Delicias / Carretera de Riba-roja - SAN
ANTONIO DE BENAGÉBER - Calle Turcas / C/ Alcarava / C/ Verderol / Vía de
Servicio / Autovía de Ademuz - BURJASSOT - CV-35 - VALÈNCIA - Avda. de las
Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

LÍNEA 6: Bétera - Serra

Longitud media (por sentido): 12,50 km

Itinerario de ida:

BÉTERA - C/ La Estación / Avda. Ejército / Ctra. Náquera - NÁQUERA - C/ Valencia
/ C/ Jose Antonio / C/ Paseo de las Delicias / Ctra. de Náquera a Serra - SERRA -
Ctra. de Náquera a Serra / C/ Valencia / Pl. Ayuntamiento

Itinerario de vuelta:

SERRA - Pl. Ayuntamiento / C/ Valencia / Ctra. de Náquera a Serra - NÁQUERA -
Ctra. Náquera / C/ Paseo de las Delicias / C/ José Antonio / C/ Valencia / Ctra.
Náquera / C/ Valencia / Ctra. Náquera - BÉTERA - Avda. Ejército / C/ La Estación

LÍNEA 7A: Vilamarxant - Riba-Roja de Túria

Longitud media (por sentido): 8,70 km

Itinerario de ida:

VILAMARXANT - Pl. La Báscula / Ctra. Riba-Roja / Ctra. Vilamarxant - Riba-Roja -
RIBA-ROJA DE TÚRIA - C/ Rosalía de Castro / C/ Mayor / C/ Proyecto

Itinerario de vuelta:

RIBA-ROJA DE TÚRIA - C/ Proyecto / C/ Rosalía de Castro / Ctra. De Vilamarxant /
Ctra. Riba Roja - VILAMARXANT - Ctra. Riba-Roja / Pl. La Báscula

LÍNEA 7B: Vilamarxant - Benaguasil - Lliria

Longitud media (por sentido): 19,0 km

Itinerario de ida:

VILAMARXANT - Pl. La Báscula / Ctra. Vilamarxant - Lliria - BENAGUASIL - C/ Las Eras / LA POBLA DE VALLBONA - Pl. Alcalde D. Vicente Alba / c/ Guillermo Roig / Ctra. La Pobla - Lliria - BENISSANÓ - Avda. Mare de Déu del Fundament - LLÍRIA - Autovía de Ademuz / C/ Duque de Lliria / CV-35 7 Hospital de Lliria.

Itinerario de vuelta:

LLÍRIA – Hospital de Lliria - CV-35 / C/ Duque de Lliria / Autovía de Ademuz - BENISSANÓ - Avda. Verge del Fonament – LA POBLA DE VALLBONA – c/ Guillermo Roig – Pl. Don Vicente Alba - BENAGUASIL - Ctra. Lliria / C/ Las Eras - VILAMARXANT - Ctra. Vilamarxant - Lliria / Pl. La Báscula.

LÍNEA 8: Estació Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner

Longitud media (por sentido): 25,10 km

Itinerario de ida:

BURJASSOT - Avda. Enric Valor / CV - 35 - PATERNA - Rotonda Mas Camarena / Urb. Mas Camarena - BÉTERA - C/ Oroneta / C/ Tord / Plaza de Alger / Avda. Mila Reial / Estación de Bétera (Metrovalencia) / Avinguda de L'alcalde Vicent Cremades Alcácer (Ejército Español) / CV - 331 - SERRA - Hospital Doctor Moliner

Itinerario de vuelta:

SERRA - Hospital Doctor Moliner - BÉTERA - CV - 331 / Avda. Del Ejército / CV - 315 / Carrer Botxí / C/ Busquereta / Avda. Mila Reial / Plaza de Alger / Plaza Polígono / C/ Oroneta - PATERNA - Urb. Mas Camarena / Rotonda Mas Camarena - BURJASSOT - CV - 35 / Avda. Enric Valor

LÍNEA 9: Aeropuerto de Manises - Estació Empalme FGV

Longitud media (por sentido): 10,35 km

Itinerario de ida:

MANISES - Terminal Aeropuerto - VALÈNCIA - Avinguda de les Fires / Camp de Túria - BURJASSOT - Avda. Enric Valor

Itinerario de vuelta:

BURJASSOT - Avda. Enric Valor - VALÈNCIA - Camp de Túria / Avinguda de les Fires - MANISES - Terminal Aeropuerto

LÍNEA 10N: València - Llíria

Longitud media (por sentido): 32,60 km

Itinerario de ida:

VALÈNCIA - Gran Vía Fernando El Católico / Avda. Pío XII / Avda. de las Cortes Valencianas - BURJASSOT - CV-35 - SAN ANTONIO DE BENAGÉBER - Autovía de Ademuz / Vía de Servicio / C/ Verderol / C/ Alcarava / Avda. Benagéber - L'ELIANA - Carretera de Riba-roja / Avda. De las Delicias / C/ Papa Juan XXIII / Avda. de las Cortes Valencianas / C/ Mariana Pineda / C/ Tuéjar / C/ Camilo José Cela – Camí Mas de Tous – LA POBLA DE VALLBONA – c/ del Poeta Llorente / Av. Metge José Garrido – CV-375 – BENAGUASIL – Ctra. Llíria – CV-373 – BENISSANÓ – Av. Mare de Déu del Fundament – LLÍRIA – Carrer València – C/ Duque de Llíria.

Itinerario de vuelta:

LLÍRIA – c/ Duque de Llíria – Ctra. València-Ademús – Benissanó – CV-373 – BENAGUASIL – CV-375 – LA POBLA DE VALLBONA – c/ Poeta Llorente – Camí Mas de Tous - L'ELIANA - C/ Camilo José Cela / C/ Tuéjar / Avda. Camp del Túria / Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. De las Delicias / Carretera de Riba-roja - SAN ANTONIO DE BENAGÉBER - Calle Turcas / C/ Alcarava / C/ Verderol / Vía de Servicio / Autovía de Ademuz - BURJASSOT - CV-35 - VALÈNCIA - Avda. de las Cortes Valencianas / Avda. Pío XII / Gran Vía Fernando El Católico

5.4 PARADAS

En cada una de estas líneas se establecen las correspondientes paradas para la subida y bajada de viajeros, tal y como se relaciona en el Anejo 4 del presente proyecto, habiéndose ubicado estas, en general, en el lugar que venían ocupando tradicionalmente las paradas en las líneas de las anteriores concesiones.

5.5 CALENDARIO

El calendario anual definido para la prestación del servicio al amparo del presente título considera diversos días tipo a lo largo del año, habiéndose considerado para el cómputo anual, el siguiente número de días por cada clase de día tipo, a efectos de cálculo del número de expediciones anuales y, por tanto, de estimación en la realización de kilómetros recorridos y horas de conducción de la explotación.

Clase de día tipo	Nº de días al año		
	Invierno	Julio	Agosto
Lunes a viernes (Lectivos)	178	0	0
Lunes a viernes (No lectivos)	25	22	22
Sábados laborables	43	4	4
Domingos y festivos	57	5	5
TOTAL	303	31	31

5.6 EXPEDICIONES

El presente proyecto contempla los servicios definidos por las siguientes expediciones para cada línea definida:

LÍNEAS	Km de línea	Expediciones anuales	Veh-Km anuales
1A, Estació Empalme (FGV) - Facultats - Parc Tecnològic	10,45	1.976	20.649,20
1B, Estació Empalme (FGV) - Burjassot - Parc Tecnològic	10,60	494	5.236,40
2A, València - Mas Camarena (Directo)	11,40	247	2.815,80
2B, València - Facultats - Mas Camarena (Sector C)	13,20	4.526	59.743,20
2C, València - Facultats - Mas Camarena (Rotonda)	11,95	2.470	29.516,50
2D, València - Facultats - Parc Tecnològic	13,20	741	9.781,20
2E, Estació Empalme FGV - Mas Camarena (Rotonda)	9,45	247	2.334,15
3A, València - Paterna - El Plantío	16,40	1.256	20.598,40
3B, València - Paterna	11,50	24.623	283.164,50
4A, València - Llíria	28,45	12.271	349.109,95
4B, València - Llíria - Gestalgar (por Rambla)	58,50	1.616	94.536,00
5, València-CC El Osito	20,90	11.866	247.999,40
6, Bétera-Serra	12,50	7.490	93.625,00
7A, Vilamarxant - Riba-Roja de Túria	8,70	16.452	143.132,40
7B, Vilamarxant - Benaguasil - Llíria	19,00	5.412	102.828,00
8, Estació Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner	25,10	2.470	61.997,00
9, Aeropuerto de Manises - Estació Empalme FGV	10,35	2.730	28.255,50
10N, València - Llíria	32,60	872	28.427,20
TOTAL	324,25	97.759	1.583.749,80

En concreto, el número de expediciones diarias por sentido y tipo de día para cada línea sería el siguiente:

1A, Estació Empalme (FGV) - Facultats - Parc Tecnològic		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	3 de ida y 5 de vuelta
	Sábados, Domingos y Festivos	-
	Todos los días	-
Total expediciones anuales:		1.976

1B, Estació Empalme (FGV) - Burjassot - Parc Tecnològic		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	2 de ida
	Sábados, Domingos y Festivos	-
	Todos los días	-
Total expediciones anuales:		494

2A, València - Mas Camarena (Directo)		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	1 de ida
	Sábados, Domingos y Festivos	-
Total expediciones anuales:		247

2B, València - Facultats - Mas Camarena (Sector C)		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	15 de ida y 1 de vuelta
	Sábados Laborables	3 de ida y 3 de vuelta
	Domingos y festivos	2 de ida y 2 de vuelta
Total expediciones anuales:		4.526

2C, València - Facultats - Mas Camarena (Rotonda)		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	10 de vuelta
	Sábados, Domingos y Festivos	-
Total expediciones anuales:		2.470

2D, València - Facultats – Parc Tecnològic		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	3 de vuelta
	Sábados, Domingos y Festivos	-
Total expediciones anuales:		741

2E, Estació Empalme FGV - Mas Camarena (Rotonda)		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	1 de vuelta
	Sábados, Domingos y Festivos	-
Total expediciones anuales:		247

3A, València - Paterna - El Plantío		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	2 de ida y 2 de vuelta
	Sábados laborables	-
	Domingos y festivos	2 de ida y 2 de vuelta
Total expediciones anuales:		1.256

3B, València - Paterna		Nº exp. diarias
Invierno (Septiembre a Julio)	Lunes a Viernes Laborables	42 de ida y 43 de vuelta
	Sábados Laborables	24 de ida y 24 de vuelta
	Domingos y festivos	10 de ida y 10 de vuelta
Verano (Agosto)	Lunes a Viernes Laborables	24 de ida y 24 de vuelta
	Sábados Laborables	24 de ida y 24 de vuelta
	Domingos y festivos	10 de ida y 10 de vuelta
Viernes, sábados y vísperas de festivos		3 de ida y 3 de vuelta
Total expediciones anuales:		24.623

4A, València - Lliria		Nº exp. diarias
Invierno (Septiembre a Julio)	Lunes a Viernes Laborables	21 de ida y 20 de vuelta
	Sábados Laborables	15 de ida y 16 de vuelta
	Domingos y festivos	7 de ida y 6 de vuelta
Verano (Agosto)	Lunes a Viernes Laborables	13 de ida y 12 de vuelta
	Sábados Laborables	15 de ida y 16 de vuelta
	Domingos y festivos	7 de ida y 6 de vuelta
Total expediciones anuales:		12.271

4B, València - Lliria - Gestalgar (por Rambla)		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	3 de ida y 3 de vuelta
	Sábados laborables	-
	Domingos y festivos	1 de ida y 1 de vuelta
Total expediciones anuales:		1.616

5, València-CC El Osito		Nº exp. diarias
Invierno (Septiembre a Julio)	Lunes a Viernes Laborables	24 de ida y 24 de vuelta
	Sábados Laborables	2 de ida y 2 de vuelta
	Domingos y Festivos	2 de ida y 2 de vuelta
Verano (Agosto)	Lunes a Viernes Laborables	14 de ida y 13 de vuelta
	Sábados Laborables	2 de ida y 2 de vuelta
	Domingos y Festivos	2 de ida y 2 de vuelta
Total expediciones anuales:		11.866

6, Bétera-Serra		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	14 de ida y 14 de vuelta
	Sábados Laborables	3 de ida y 3 de vuelta
	Domingos y festivos	2 de ida y 2 de vuelta
Total expediciones anuales:		7.490

7A, Vilamarxant - Riba-Roja de Túria		Nº exp. diarias
Invierno	Lunes a Viernes Laborables	31 de ida y 31 de vuelta
	Sábados Laborables	8 de ida y 8 de vuelta
	Domingos y Festivos	7 de ida y 7 de vuelta
Verano (Julio y Agosto)	Lunes a Viernes Laborables	24 de ida y 24 de vuelta
	Sábados Laborables	8 de ida y 8 de vuelta
	Domingos y Festivos	7 de ida y 7 de vuelta
Total expediciones anuales:		16.452

7B, Vilamarxant - Benaguasil - Lliria		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	10 de ida y 10 de vuelta
	Sábados Laborables	2 de ida y 2 de vuelta
	Domingos y Festivos	2 de ida y 2 de vuelta
Total expediciones anuales:		5.412

8, Estació Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	5 de ida y 5 de vuelta
	Sábados, Domingos y Festivos	-
Total expediciones anuales:		2.470

9, Aeropuerto de Manises - Estació Empalme FGV		Nº exp. diarias
Todo el año	Días de feria (105)*	13 de ida y 13 de vuelta
Total expediciones anuales:		2.730

El servicio se realizaría todos los días que se celebre feria, que pueden variar de año a año, aunque, de acuerdo con la información oficial facilitada por la institución ferial, son aproximadamente 105 jornadas anuales.

10N, València - Lliria		Nº exp. diarias
Todo el año	Lunes a Viernes Laborables	-
	Sábados, Domingos y Festivos	-
Viernes, sábados y vísperas de festivos		4 de ida y 4 de vuelta
Total expediciones anuales:		872

En el Anejo 3 se establecen los horarios para la prestación de los servicios de las distintas líneas objeto del contrato.

5.7 SISTEMA TARIFARIO

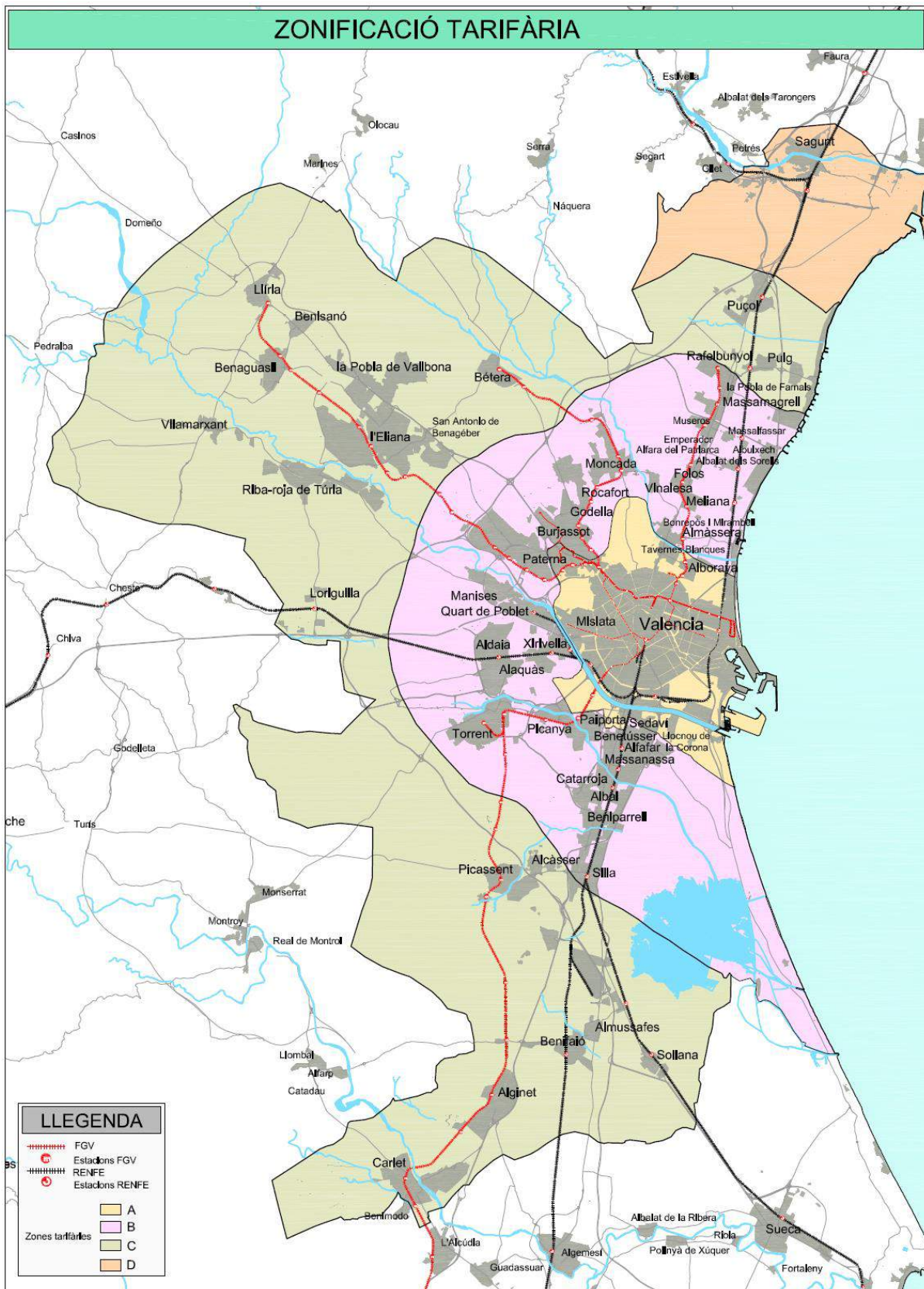
Los tráficos internos al Área de Transporte Metropolitano de València disponen de un sistema tarifario que combina una doble modalidad. Por una parte, para los títulos multiviaje, sean de coordinación o no, se aplica un esquema de tarificación zonal. Pero, además, para los billetes sencillos se aplica una tarificación de base kilométrica, por distancias tarifarias entre núcleos o enclaves singulares.

En concreto, los títulos de transporte válidos para viajar en el servicio, coordinados o no, y sus precios vigentes en 2018 son los siguientes:

Multiviaje (10 viajes)		
Zona AB	Bono Transbordo AB	15,50 €
Abono 30 días		
Zonas B, C	Abono Transporte	45,00 €
	Abono Transporte Jove	40,50 €
Zona D	Abono Transporte	34,00 €
	Abono Transporte Jove	30,60 €
Zonas AB, BC, CD	Abono Transporte	58,30 €
	Abono Transporte Jove	52,45 €
Zonas ABC, BCD	Abono Transporte	68,70 €
	Abono Transporte Jove	61,85 €
Zona ABCD	Abono Transporte	79,10 €
	Abono Transporte Jove	71,20 €

El contrato tiene, además, tráficos situados fuera del Área de Transporte Metropolitano de València, en cuyo caso únicamente es de aplicación el sistema tarifario kilométrico sobre el billete sencillo, tanto en la modalidad de sencillo ordinario como en la de jubilados y familia numerosa.

El transbordo interno entre todas las líneas del contrato se podrá realizar sin ningún coste adicional para el usuario, tanto con el Abono Transporte, por la propia naturaleza del título, que ya lo permite, como con el resto de los títulos, que lo deberá asumir la propia empresa, a fin de dotar de una mayor accesibilidad al ámbito territorial que cubren los servicios objeto del presente contrato.



Il·lustració 1: Zonificació del àrea de transport metropolità de València.

6 UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS.

Con carácter general, el operador vendrá obligado a emplear las infraestructuras viarias que, salvo disposición en contrario (en virtud de nuevas actuaciones y desarrollos en la red viaria del territorio), específicamente se detallan en el capítulo 5 del presente proyecto técnico.

Adicionalmente, el operador tiene la obligación de utilizar las paradas establecidas en el contrato, así como las estaciones de autobuses en aquellas poblaciones en las que se disponga de tales infraestructuras y así se disponga.

Por ello, por la utilización de las infraestructuras referidas abonará los precios públicos (tasas, peajes, cánones...) establecidos en su caso por las instituciones y organismos competentes en la materia.

7 COORDINACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Al objeto de facilitar la intermodalidad con otros modos de transporte público, el servicio que se preste al amparo del presente contrato deberá potenciar la coordinación física entre los servicios de autobús y de ferrocarril que presten su servicio en municipios coincidentes, y asegurar obligatoriamente la coordinación entre estos dos modos en las estaciones de FGV de Bétera (con la línea de Serra), Riba-roja (con la línea de Vilamarxant) y Empalme (con la línea del Parc Tecnològic).

Por otra parte, en el presente contrato existen coincidencias relevantes de itinerarios con dos líneas de Metrovalencia:

- Línea 4 de tranvía (FGV) Dr. Lluch – Mas del Rosari:

El itinerario de la Línea 4 del tranvía coincide parcialmente con el de la Línea 1 (Estació Empalme – Parc Tecnològic). Ambas líneas realizan las conexiones entre la estación de Empalme de Burjassot, Facultats, La Coma y Mas del Rosari.

- Línea 1 de metro Lliria – Torrent Avinguda:

La Línea 1 de metro sirve el corredor: València – Paterna – l'Elia – La Poble de Vallbona – Benaguasil – Lliria, coincidiendo parcialmente su itinerario con los de las siguientes líneas del presente contrato:

- Línea 3 (València – Paterna)
- Línea 4 (València – Lliria – Gestalgar)
- Línea 5 (València – CC El Osito)
- Línea 7B (Vilamarxant - Benaguasil – Lliria).

En las paradas interurbanas provistas de marquesina y en las estaciones de autobuses, se acordará con el órgano municipal competente de tales infraestructuras la forma más adecuada de informar acerca de las características del servicio (horarios, frecuencias...), así

como de las opciones de conexión intermodal con otros servicios de transporte de naturaleza urbana e interurbana.

8 VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA

En los siguientes apartados se indican los criterios seguidos para la obtención de la previsión de costes e ingresos que se han utilizado para conocer la viabilidad económico-financiera del contrato.

8.1 MAGNITUDES BÁSICAS DEL SERVICIO

Los datos relativos a kilómetros recorridos y horas de conducción, detallados en las siguientes tablas, son los obtenidos para los servicios propuestos, según la oferta de servicio planificada, en los distintos tipos de día, para cada línea.

LÍNEAS	Km. de línea	Expediciones	Veh-Km	Horas conducción	Vehículos			
					Nº	Clase		
1A, Estació Empalme - Facultats - Parc Tecnològic	10,45	1.976	20.649,20	988,00	2	I		
1B, Estació Empalme - Burjassot - Parc Tecnològic	10,60	494	5.236,40	247,00				
2A, València - Mas Camarena (Directo)	11,40	247	2.815,80	123,50				
2B, València - Facultats - Mas Camarena (Sector C)	13,20	4.526	59.743,20	2.263,00				
2C, València - Facultats - Mas Camarena (Rotonda)	11,95	2.470	29.516,50	1.235,00				
2D, València - Facultats - Parc Tecnològic	13,20	741	9.781,20	370,50				
2E, Estació Empalme - Mas Camarena	9,45	247	2.334,15	123,50	4	I		
3A, València - Paterna - El Plantío	16,40	1.256	20.598,40	942,00				
3B, València - Paterna	11,50	24.623	283.164,50	14.363,42				
4A, València - Lliria	28,45	12.271	349.109,95	12.271,00	4	II		
4B, València - Lliria - Gestalgar (por Rambla)	58,50	1.616	94.536,00	2.828,00	3	I		
5, València-CC El Osito	20,90	11.866	247.999,40	8.899,50				
6, Bétera-Serra	12,50	7.490	93.625,00	3.745,00				
7A, Vilamarxant - Riba-Roja de Túria	8,70	16.452	143.132,40	4.113,00				
7B, Vilamarxant - Benaguasil - Lliria	19,00	5.412	102.828,00	4.059,00				
8, Estació Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner	25,10	2.470	61.997,00	2.470,00				
9, Aeropuerto de Manises - Estació Empalme FGV	10,35	2.730	28.255,50	1.592,50				
10N, València - Lliria	32,60	872	28.427,20	872,00				
TOTAL	324,25	97.759	1.583.749,80	61.505,92			18	

8.2 RECURSOS ADSCRITOS AL SERVICIO

Para la prestación efectiva de esta Producción base se estima necesaria la adscripción a este contrato, de manera no exclusiva, de una flota compuesta, como mínimo, por dieciocho (18) vehículos más dos (2) de reserva, conforme a las características básicas que se describen a continuación.

En todo caso, los vehículos contemplados en este proyecto, a efectos de imputación de costes, son todos de nueva adquisición.

LÍNEAS	Clase	Capacidad Orientativa (*)	Longitud
1A, Estació Empalme (FGV) - Facultats - Parc Tecnològic	I	80 plazas	12,0 m.
1B, Estació Empalme (FGV) - Burjassot - Parc Tecnològic	I	80 plazas	12,0 m.
2A, València - Mas Camarena (Directo)	I	80 plazas	12,0 m.
2B, València - Facultats - Mas Camarena (Sector C)	I	80 plazas	12,0 m.
2C, València - Facultats - Mas Camarena (Rotonda)	I	80 plazas	12,0 m.
2D, València - Facultats - Parc Tecnològic	I	80 plazas	12,0 m.
2E, Estació Empalme (FGV) - Mas Camarena (Rotonda)	I	80 plazas	12,0 m.
3A, València - Paterna - El Plantío	I	80 plazas	12,0 m.
3B, València - Paterna	I	80 plazas	12,0 m.
4A, València - Lliria	II	65 plazas	15,0 m.
4B, València - Lliria - Gestalgar (por Rambla)	II	65 plazas	15,0 m.
5, València-CC El Osito	I	50-60 plazas	10,0 m.
6, Bétera-Serra	I	50-60 plazas	10,0 m.
7A, Vilamarxant - Riba-Roja de Túria	I	50-60 plazas	10,0 m.
7B, Vilamarxant - Benaguasil - Lliria	I	50-60 plazas	10,0 m.
8, Estació Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner	I	80 plazas	12,0 m.
9, Aeropuerto de Manises - Estació Empalme FGV	I	50-60 plazas	10,0 m.
10N, València - Lliria	II	65 plazas	15,0 m.

(*) No se contabiliza plaza de conductor.

Los vehículos serán de CLASE I y CLASE II, aptos para el transporte de personas tanto sentadas como de pie para los de Clase I con zonas provistas para estos últimos que permitan la circulación de frecuente de pasajeros, y únicamente sentadas para los de Clase II.

Los vehículos adscritos al contrato deberán cumplir con las especificaciones y requerimientos técnicos de accesibilidad, sostenibilidad y eficiencia energética que se contemplan en los apartados 12 y 14 del presente proyecto, en el pliego de cláusulas administrativas particulares y la normativa vigente.

8.3 COSTES DEL SERVICIO

En el presente apartado se indican los criterios seguidos para obtener los costes estimados por la prestación del servicio, a partir de las magnitudes básicas obtenidas, habiéndose establecido los costes unitarios, principalmente, a partir de los datos ofrecidos por el Ministerio de Fomento (Observatorio de Costes de Julio de 2017), aunque también se ha recabado información del Ministerio de Energía, para el coste del combustible, directamente de proveedores, para el precio de los vehículos y el coste de los seguros, y se ha estimado el coste unitario del personal de conducción en base a los convenios del sector.

Los costes definidos son anuales, a no ser que se especifique lo contrario, y para su estimación, se ha aplicado, dependiendo del tipo de servicios, unos determinados

incrementos sobre el total anual de horas de conducción y de los kilómetros recorridos, al objeto de tener en cuenta, en los costes totales, las operaciones de toma y deje del servicio, los tiempos de regulación, el absentismo y otro personal de conducción.

En relación con el uso de los vehículos, además de los vehículos necesarios para la explotación del servicio, se ha repercutido un incremento del 10% en todas las partidas asociadas a los vehículos, al efecto de imputación de costes, en concepto de autobuses de reserva.

8.3.1 COSTE DE PERSONAL DE CONDUCCIÓN

- El coste medio anual de un empleado en la categoría de conductor-perceptor es de 33.730,51 €.
- La jornada anual pactada en convenio es de 1.768 horas.
- Adicionalmente al total de horas anuales de conducción, se considera un 8% por toma y deje del servicio y se imputa un incremento del 6% en concepto de tiempos de regulación, absentismo y otro personal de conducción.

De este modo, las horas anuales imputadas y el coste anual de personal de conducción del servicio, será el siguiente:

PERSONAL DE CONDUCCIÓN		
Coste medio anual del conductor (*)	33.730,51 €	euros/año
Horas de conducción anual (*)	1.768	horas/año
Coste / Hora de conducción	19,08 €	euros/hora
Horas conducción (servicio efectivo)	61.505,92	horas/año
Horas totales (incluye no comerciales)	70.411,97	
Costes de conducción	1.343.343,77 €	euros/año

(*) Datos referentes al Convenio Colectivo del Sector del transporte de viajeros por carretera de la provincia de València, Tablas salariales 2017.

Considerando un 10% de costes de personal indirecto relacionado con la producción, el coste de personal de producción será el siguiente:

PERSONAL DE CONDUCCIÓN		
Costes	1.477.678,15 €	euros/año

8.3.2 COSTE DE AMORTIZACIÓN

Las condiciones fijadas para la amortización técnica de inversiones y coste de financiación son las siguientes:

- Amortización lineal a 10 años.

- Se parte de la adscripción de flota nueva con independencia de que se establezcan – conforme a pliego- acuerdos de transmisión empresarial del inmovilizado de material en los nuevos contratos.

La inversión en material móvil se estima a partir de los siguientes parámetros:

- Precio de adquisición de vehículo 140 (Clase I) plazas sin IVA: 350.000,00 €.
- Precio de adquisición de vehículo 80 (Clase I) plazas sin IVA: 200.000,00 €.
- Precio de adquisición de vehículo 65 plazas (Clase II) sin IVA: 230.000,00 €.
- Precio de adquisición de vehículo 50-60 plazas (Clase I) sin IVA: 160.000,00 €.
- Precio de adquisición del Sistema de Peaje y el SAE (sin IVA): 14.000,00 € por autobús.
- Periodo de amortización: 10 años.
- Valor residual: 10% del precio de adquisición del vehículo. 0,0% del precio de adquisición del Sistema de Peaje y SAE.
- El número de vehículos se incrementa en un 10% en concepto de vehículos de reserva.

La fórmula de cálculo del coste anual de la amortización de los vehículos utilizada es:

$$A = \frac{C - R - N}{v}$$

Donde:

A= coste anual de amortización de los elementos (euros)

C= valor de adquisición sin IVA de los elementos (euros)

R= valor residual sin IVA del autobús (euros); se considera que el del Sistema de peaje y el SAE es cero.

N= valor sin IVA de los neumáticos del autobús (euros)

v= vida útil de los elementos (años)

Para el servicio proyectado se obtienen los siguientes costes de amortización de las inversiones:

Tipo de vehículo	50-60 plazas	65 plazas	80 plazas	140 plazas
Precio de adquisición vehículos (sin IVA) (*)	160.000,00 €	230.000,00 €	200.000,00 €	350.000,00 €
Valor residual	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
Valor de los neumáticos (euros/ud) (**)	651,84 €	651,84 €	651,84 €	651,84 €
Precio adquisición de Sistema de Peaje y SAE	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €	14.000,00 €
Valor residual del Sistema de Peaje y SAE	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Vida útil de los elementos (años)	10	10	10	10
Coste amortización anual/veh. (euros)	15.408,90 €	21.708,90 €	19.008,90 €	32.248,16 €

(*) Datos obtenidos de ofertas de fabricantes.

(**) Datos referentes al Observatorio de costes del transporte en autocar. Ministerio de Fomento. Julio de 2017.

COSTE DE AMORTIZACIÓN	Tipo de autobús			
	50-55 plazas	65 plazas	80 plazas	140 plazas
Nº de vehículos necesarios	7	4	7	0
Imputación Vehículos	7,7	4,4	7,7	0
Coste Anual Amortización	118.648,50 €	95.519,14 €	146.368,50 €	0,00 €

COSTE ANUAL DE AMORTIZACIÓN	360.536,14 €
------------------------------------	---------------------

8.3.3 COSTES FINANCIEROS

La fórmula de cálculo del coste anual de financiación utilizada ha sido la siguiente:

$$F = \frac{\frac{n \cdot P \cdot i \cdot j}{j-1} - P}{v}$$

Donde:

F = coste anual de financiación

P = préstamo para la compra del elemento

i = interés anual en tanto por uno (interés en % dividido por 100)

n = periodo de financiación (años)

v = vida útil de los elementos (años)

$$j = (1 + i)^n$$

Para el cálculo se ha considerado:

- Capital a financiar sobre el precio de compra: 100% de la inversión.
- Periodo de financiación: 5 años.
- Interés: 6% anual.

El importe del préstamo será el total del precio de compra de la flota, incluyendo tanto el precio de adquisición de los vehículos como el del sistema de peaje y SAE de que deben ir dotados. Este modelo detrae de la amortización el valor residual y el valor de los neumáticos inicial, y reparte el coste financiero a lo largo de la vida útil de los vehículos, de modo que para el servicio proyectado se obtiene el siguiente coste financiero anual:

COSTE ANUAL DE FINANCIACIÓN	75.937,13 €
------------------------------------	--------------------

8.3.4 COSTE DE SEGUROS

COSTE DE SEGUROS	Tipo de autobús			
	50-60 plazas	65 plazas	80 plazas	140 plazas
Coste anual de seguros por vehículo (*)	3.500,00 €	2.100,00 €	4.600,00 €	9.000,00 €
Imputación Vehículos	7,7	4,4	7,7	0
Coste Anual Seguros	26.950,00 €	9.240,00 €	35.420,00 €	0,00 €

(*) Datos obtenidos de ofertas de corredores de seguros.

COSTE ANUAL DE SEGUROS	71.610,00 €
-------------------------------	--------------------

8.3.5 COSTE COMBUSTIBLE, LUBRICANTE Y ADITIVOS

El coste anual del combustible se estima a partir de los siguientes parámetros:

- Precio del gasóleo (sin IVA): **0,9141 euros/litro**. Fuente: Ministerio de Fomento. Precio medio del gasoil de la provincia de València
- Descuento por volumen en el precio del gasóleo de **2,5%**.
- Consumo por cada 100 kilómetros se ha estimado en función del tamaño del vehículo y la velocidad comercial del servicio, habiéndose considerado:

Tipo autobús	50-60 plazas	65 plazas	80 plazas	140 plazas
Consumo litros/100 km	35	32	42	60

- Consumo de lubricantes. Se estima un 5% sobre el coste total del consumo de combustibles.
- Número de kilómetros anuales = kilómetros comerciales + % por toma y deje del servicio, en función del tipo de servicio (6%, servicios de carácter metropolitano).

	50-60 plazas	65 plazas	80 plazas	140 plazas	
Coste Medio combustible	0,9141 €				Euros/litro
Rappel por compras	2,50%				
Consumo medio	35	32	42	60	Litros/100 km.
Total Km. anuales	652.791	500.398	525.587	0	
Coste lubricantes	5%				Sobre coste combustible
TOTAL COSTE CONSUMOS	213.810,80 €	149.848,63 €	206.576,61 €	0,00 €	

COSTE ANUAL CONSUMOS 570.236,03 €

8.3.6 COSTE DE NEUMÁTICOS

Tipo de autobús	50-60 plazas	65 plazas	80 plazas	140 plazas
Nº neumáticos / autobús	6	8	6	10
Precio adquisición neumático sin IVA (euros) (*)	651,84 €	651,84 €	651,84 €	651,84 €
Duración media neumático (km) (*)	90.000			
Km. totales	652.791	500.398	525.587	0
Coste Total Neumáticos	28.367,67 €	28.993,70 €	22.839,89 €	0,00 €

(*) Datos del Observatorio de costes del transporte en autocar. Ministerio de Fomento. Julio 2017

COSTE ANUAL NEUMÁTICOS 80.201,26 €

8.3.7 COSTE DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se consideran los siguientes costes de mantenimiento de vehículos:

Tipo de autobús	50-60 plazas	65 plazas	80 plazas	140 plazas
Coste de reparaciones y mantenimiento / km (*)	0,127 €	0,138 €	0,159 €	0,213 €
Km. totales	652.791	500.398	525.587	0
Coste Anual Reparaciones y Mantenimiento	82.904,42 €	69.054,86 €	83.568,26 €	0,00 €

(*) Datos del Observatorio de costes del transporte en autocar. Ministerio de Fomento. Julio 2017.

COSTE ANUAL REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO 235.527,54 €

8.3.8 GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL.

Como **gastos generales** se considera aquellos referentes a gastos de administración empresarial (personal de gerencia y administración), comercialización (billética, encuestas de satisfacción, auditorias de calidad, información al usuario, publicidad y propaganda, servicio web...) y otros (suministros de oficinas, servicios externos, alquileres, canon de estaciones, gastos fiscales, comunicaciones...). Por este concepto se imputa el equivalente a un **13,00%** del total de los costes directos del servicio considerados anteriormente.

Como **beneficio industrial** se ha considerado un **7,00%** sobre la suma de los costes directos del servicio, antes de Gastos Generales.

8.3.9 ESTRUCTURA DE COSTES Y COSTES UNITARIOS

El coste anual de la explotación del servicio, y su distribución por conceptos, es el siguiente:

CONCEPTO	COSTES ANUALES		
	EUROS	EUROS / KM	DISTRIBUCIÓN (%)
Personal de Conducción	1.477.678,15 €	0,93 €	42,89%
Amortización	359.962,52 €	0,23 €	10,45%
Financiación	75.937,13 €	0,05 €	2,20%
Seguros	71.610,00 €	0,05 €	2,08%
Combustibles y Lubricantes	570.236,03 €	0,36 €	16,55%
Neumáticos	80.201,26 €	0,05 €	2,33%
Reparaciones y Mantenimiento	235.527,54 €	0,15 €	6,84%
COSTES DIRECTOS	2.871.152,64 €	1,81 €	83,33%
Gastos Generales	373.249,84 €	0,24 €	10,83%
Beneficio Industrial	200.980,68 €	0,13 €	5,83%
COSTES TOTALES	3.445.383,17 €	2,18 €	100,00%

Resultando los siguientes costes unitarios:

COSTES UNITARIOS	
Coste horario: Costes asociados al tiempo / horas comerciales	38,731643 €/hora
Coste kilométrico: Costes asociados a kilómetros recorridos / km comerciales	0,671292 €/km

- Las partidas de costes que se han considerado asociadas al tiempo son: Personal de producción, Amortización, Financiación y Seguros.
- Las partidas de costes que se han considerado asociadas a la realización de kilómetros son: el consumo de Combustibles y Lubricantes, Neumáticos y Reparaciones y mantenimiento.

8.4 EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

El nuevo contrato, a fin de asegurar su sostenibilidad en el tiempo, debe mantener el equilibrio económico de su explotación, de modo que los ingresos por recaudación deberán cubrir la totalidad del coste de prestación de los distintos servicios que se realizan al amparo de dicho título. En caso contrario, el exceso de coste se compensará mediante la aportación extraordinaria de la Administración, a fin de evitar la entrada en pérdidas, y poder asegurar de este modo la prestación del servicio en todo momento.

8.4.1 VIAJEROS E INGRESOS DEL CONTRATO

Para la estimación de la demanda e ingresos del nuevo contrato se parte de la información facilitada por los operadores a la Dirección General en el ejercicio 2016, para el que se dispone del siguiente detalle:

Línea/Concesión	Viajeros anuales 2016
L-130/L-131	189.564
L-135 (*)	12.403
L-140	383.929
L-145	422.952
L-146	104.253
L-230	82.930
CVV-251	1.196.031
CVV-258	37.991
CVV-261	12.988
Total	1.247.010

(*) Se han considerado únicamente los que se estima que se integrarían en este contrato.

Los ingresos netos obtenidos en base a los viajeros declarados y a las tarifas vigentes en el año 2016 según los Contratos Base son los que aparecen en la siguiente tabla.

	CVV-251	CVV-258	CVV-261	TOTAL
INGRESOS NETOS	1.693.735,91 €	72.775,97 €	4.152,45 €	1.770.664,34 €
<i>Venta de Billetes</i>	<i>1.273.517,95 €</i>	<i>58.440,73 €</i>	<i>4.152,45 €</i>	<i>1.770.664,34 €</i>
<i>Títulos de Coordinación</i>	<i>420.217,96 €</i>	<i>14.335,25 €</i>		

(*) Ingresos netos referidos al último año del que se tienen datos disponibles de los operadores (2016).

Según los viajeros y los ingresos netos, el ingreso medio por viajero resultante es el siguiente:

	CVV-251	CVV-258	CVV-261	TOTAL
VIAJEROS	1.196.031	37.991	12.988	1.247.010
INGRESOS	1.693.735,91 €	72.775,97 €	4.152,45 €	1.770.664,34 €
INGRESO MEDIO POR VIAJERO	1,416130 €	1,915611 €	0,319714 €	1,419928 €

A partir de esta información, y atendiendo al importante incremento de oferta que se programa en algunas relaciones, así como el establecimiento de nuevos servicios, se ha considerado que con la nueva explotación se producirá un incremento de viajeros, y de ingresos, considerando una elasticidad de la demanda, a la variación de la oferta que se plantea en los días laborables, del 0,30.

Cabe tener en cuenta, no obstante, que con la nueva programación de servicios se han modificado algunas relaciones, como por ejemplo la que se venía prestando al amparo de la CVV-258 (Marxant-bus), y que ahora se reconvertirá a servicio afluente a la estación de

Riba-roja, pero con mucha mayor frecuencia; aunque esto supone, no obstante que el ingreso medio por viajero en este nuevo servicio será mucho menor al actual de la CVV-258. Pero también cabe señalar que el ingreso medio por viajero en la CVV-261 en 2016 era de tan solo 0,32 € por viajero, como consecuencia de la falta de control por no disponer del sistema de peaje para el acceso al autobús, y este será un aspecto que se subsanará a partir de que entre en funcionamiento el nuevo contrato CV-103.

Así pues, con los ajustes pertinentes, y considerando el incremento de oferta que se ha programado en las distintas líneas, se ha obtenido la siguiente prognosis de viajeros e ingresos para la situación futura:

Línea / Concesión	Viajeros anuales	Ingresos	Ingreso Medio	Δ Oferta	Viajeros Escenario Futuro	Δ Viajeros	Ingreso Medio	Ingresos
L-130/L-131	189.564			23,81%	203.105	7,14%		
L-135	12.403			0,00%	12.403	0,00%		
L-140	383.929			0,00%	383.929	0,00%		
L-145	422.952			6,82%	431.603	2,05%		
L-146	104.253			84,62%	130.717	25,38%		
L-230	82.930			7,69%	84.844	2,31%		
CVV-251	1.196.031	1.693.735,91 €	1,416130 €		1.246.601	4,23%	1,416130 €	1.765.349,07 €
CVV-258	37.991	72.775,97 €	1,915611 €	134,29%	53.296	40,29%	1,273000 €	67.845,81 €
CVV-261	12.988	4.152,45 €	0,319714 €	66,67%	15.586	20,00%	1,273000 €	19.840,98 €
Aeroport-Fira-Palau Congressos					21.840		1,273000 €	27.802,32 €
L-10N, València - Llíria					13.080		1,750000 €	22.890,00 €
TOTAL	1.247.010	1.770.664,34 €	1,419928 €		1.350.403	8,29%	1,409748 €	1.903.728,18 €

Así pues, el efecto global de la mayor oferta que se plantea en el nuevo contrato se estima que supondrá un incremento de viajeros del 8,3%, lo que redundará en un incremento de aproximadamente el 7,5% de los ingresos totales, hasta los 1.903.728,18 €.

De este modo la demanda futura que se considerará para los servicios que se prestarán al amparo de este contrato, en cuanto a viajeros y viajeros-kilómetros son:

Viajeros	Viajeros-km
1.350.403	22.067.094

La tarifa kilométrica de aplicación del nuevo contrato, a fin de evitar que se produzca ningún incremento en las tarifas generales, será de:

Tarifa Kilométrica	0,08627 €/Vj-km
---------------------------	------------------------

Esta tarifa de aplicación para el billete sencillo (incluido IVA y, en su caso, canon de estación de autobuses) cuenta no obstante con un **Mínimo de Percepción**, con una doble variante, según si el viaje se produce dentro o fuera del área metropolitana, que para 2017 se

establecían en 1,45 € por viajero dentro del área metropolitana y 1,35 € fuera del área. A los que se les aplica las correspondientes bonificaciones por mayores de 65 años (30%), Familia Numerosa General (20%) y Familia Numerosa Especial (50%), quedando el precio por billete para cada categoría en 1,00 €, 1,15 € y 0,75 €, respectivamente dentro del área, y en 0,95 €, 1,10 € y 0,70 €, respectivamente, fuera del área.

Y, adicionalmente, cabe considerar el resto de las tarifas metropolitanas que son de aplicación, indicadas en el apartado 5.7 Integración tarifaria.

8.4.2 COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Aplicando las mediciones y costes de las variables de producción indicadas anteriormente (kilómetros de servicio y horas de servicio) se obtienen los costes de prestación del servicio siguientes:

COSTES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Escenario Futuro		
	medición	precio	TOTAL
Kilómetros de servicio	1.583.749,80	0,671292 €	1.063.158,57 €
Horas de servicio	61.505,92	38,731643 €	2.382.225,34 €
TOTAL			3.445.383,91 €

Aplicando la tarifa media, al número de viajeros previstos, indicados anteriormente, se obtienen los ingresos previstos por recaudación siguientes:

INGRESOS PREVISTOS POR RECAUDACIÓN	Escenario Futuro		
	medición	tarifa media	TOTAL
Viajeros	1.350.403,00	1,409748 €	1.903.727,93 €
TOTAL			1.903.727,93 €

De acuerdo con los datos considerados, la explotación del nuevo contrato tendría una **tasa de cobertura** de aproximadamente el **55,25% del coste de explotación**.

Esto comporta la necesidad de una aportación extraordinaria desde la Administración Autonómica, para equilibrar el coste de prestación, de aproximadamente **1.541.655,98 € anuales en el Escenario Futuro**.

• Ingresos Netos por Recaudación	1.903.727,93 €
• Aportación por Déficit de Explotación	1.541.655,98 €
• Coste de Prestación del Servicio	3.445.383,91 €
• Resultado de explotación	0,00 €

8.4.3 PROYECCIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Para estimar el coste global del contrato se considera la totalidad del período contractual, considerando que tanto las variables de oferta como las de la demanda del servicio tendrán una evolución plana. De este modo, la estimación de ingresos y costes de cada ejercicio, en euros constantes de 2017, para el conjunto del período contractual, será la siguiente:

	Anualidad		Ingresos por Recaudación	Aportación por Déficit de Explotación	Coste de Prestación del Servicio
	sep-19	sep-20			
Plazo del Contrato	sep-20	sep-21	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-21	sep-22	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-22	sep-23	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-23	sep-24	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-24	sep-25	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-25	sep-26	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-26	sep-27	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-27	sep-28	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	sep-28	sep-29	1.903.727,93 €	1.541.655,98 €	3.445.383,91 €
	TOTAL			19.037.279,30 €	15.416.559,80 €

Así pues, la aportación global de la Administración, para equilibrar la explotación del servicio, a lo largo de los diez ejercicios considerados, será de **15.416.559,80 €**.

9 PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El plazo de vigencia del presente contrato es de Diez (10) años.

10 REVISIÓN DE PRECIOS

De acuerdo con el Real Decreto 75/2018, de 19 de febrero, por el que se establece la relación de componentes básicos de costes y las fórmulas tipo generales de revisión de precios de los contratos de transporte regular de viajeros por carretera, el presente contrato se revisará con la siguiente fórmula polinómica:

$$Kt = 0,29 \frac{PR_t}{PR_o} + 0,04 \frac{MP_t}{MP_o} + 0,04 \frac{MR_t}{MR_o} + 0,02 \frac{N_t}{N_o} + \left(0,25 (1 - X) \frac{G_t}{G_o}\right) + 0,36$$

11 CALIDAD EN LA PRESTACIÓN

El servicio se prestará de acuerdo con los estándares de calidad establecidos por la Dirección General de Obras Públicas, Transportes y Movilidad, y lo recogido en el pliego de licitación del contrato.

11.1 INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO

La información al viajero estará disponible en paradas, el propio vehículo y la página web de la empresa contratista, en la que se informará sobre los distintos aspectos del servicio (horarios, itinerarios, paradas, títulos, tarifas, correspondencia con otras líneas y servicios...). Para la información y la atención al usuario se atenderá a lo dispuesto en la normativa vigente, en relación con el uso de las lenguas cooficiales de la Comunitat Valenciana.

11.1.1 INFORMACIÓN EN LAS PARADAS

En todas las paradas que dispongan de poste se indicará la siguiente información:

- Nombre de la línea
- Nombre de la parada
- Itinerarios con paradas.
- Horarios de paso.
- Avisos a los usuarios, así como cualquier otra información o incidencia necesaria para el buen funcionamiento del servicio.

En las paradas que dispongan de panel de información se tendrá la información anterior más el tiempo estimado de llegada del próximo autobús.

11.1.2 INFORMACIÓN EN LOS VEHÍCULOS

En el interior de los vehículos se dispondrá de paneles informativos en los que se indique el recorrido de la línea, las paradas de la misma, y las correspondencias con el resto de líneas, así como el itinerario esquemático de las distintas líneas, siempre que el cartel sea legible.

En el exterior de los vehículos se dispondrá de letrero en el que se indique el número de línea y el destino de la misma.

11.1.3 INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB

Se dispondrá publicada en página web de la información referente a las líneas: itinerario, frecuencias y horarios, información referente a títulos que se considere relevante e información sobre modificaciones o desvíos temporales.

11.1.4 ATENCIÓN AL USUARIO

Se dispondrán canales adecuados para la recepción y tramitación de posibles quejas de los usuarios en relación con la prestación del servicio y el trato con el personal encargado de la misma; conductores, inspectores, etc. En particular, se dará información al respecto a través de la página web, permitiendo la presentación de quejas y sugerencias a través de dicho medio.

11.2 PLAN DE CALIDAD DEL SERVICIO

Antes del inicio de la prestación del servicio, el contratista presentará un Plan de calidad, acorde con su oferta, para su aprobación por parte de la administración, que contendrá los aspectos siguientes:

- La atención a los usuarios en relación a los servicios prestados, la política de comunicación e información a los usuarios, la información del servicio y la gestión de las reclamaciones.
- Plan de Flota, considerando las características de los vehículos y las medidas de confort y seguridad para el viajero.
- Plan de Mantenimiento y limpieza de la flota, considerando las tareas a realizar, exigencias y frecuencias.
- Plan de auditoría interna con las medidas de inspección y autocontrol del servicio a realizar por la empresa adjudicataria.
- Seguimiento y análisis de la calidad del servicio y comunicación de datos a la administración.

Anualmente, el contratista presentará a la administración un informe de seguimiento del plan de calidad, para su aprobación por la administración.

12 MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS.

12.1 INSTALACIONES FIJAS PRECISAS

12.1.1 OFICINAS, COCHERAS Y TALLERES

El contratista deberá disponer, ya sea mediante alquiler o adquisición, de instalaciones que permitan su uso como oficinas, cocheras y talleres, con las condiciones necesarias para cumplir las necesidades de la explotación:

- Oficinas de dimensiones y equipamiento suficientes para la plantilla y operaciones previstas.
- Equipos de mantenimiento y limpieza.
- Zona de cocheras con capacidad suficiente para albergar la flota completa. Dispondrán o estarán en disposición de poder contar con puntos de recarga para los vehículos eléctricos o híbridos recargables que puedan conformar la flota.
- Zona de talleres con equipamiento suficiente como para realizar las labores de mantenimiento preventivo y reparaciones de pequeña y mediana entidad.

Los costes por su disposición, mantenimiento y suministros necesarios serán a cargo del contratista.

El contratista acreditará ante la administración, su disposición mediante título de propiedad, contrato de arrendamiento o cualquier otro medio admitido en derecho. Dicha instalación quedará adscrita al contrato y revertirá en el contratista a la finalización del contrato.

12.1.2 PARADAS

El contratista explotará las instalaciones, emplazadas en el viario público, correspondientes al sistema de paradas, siendo responsable del correcto mantenimiento de los carteles y otros dispositivos de información al usuario dispuestos en cada una de ellas, de forma que la información del servicio expuesta en cada parada, tal y como se describe en el apartado de

calidad del presente proyecto, se mantenga constantemente actualizada según las condiciones de explotación.

La información de las paradas será plenamente accesible.

El inventario con la localización de cada una de las paradas se encuentra en el Anejo 5.

12.1.3 MANTENIMIENTO DE PARADAS.

El contratista se ocupará del mantenimiento de la información expuesta en las paradas de modo que esté debidamente actualizada según las condiciones de explotación.

Así mismo, y siempre que sea materialmente posible, se exige al operador anunciar tanto en la página web como en las paradas, toda modificación temporal o permanente de los servicios con una antelación mínima de 15 días hábiles.

12.2 VEHÍCULOS DEL CONTRATO

Los vehículos titulares son los requeridos para la operación diaria en función de la asignación de flota necesaria para la prestación del servicio: Los vehículos reservas son los empleados como sustitutos de los titulares por averías u otros casos de fuerza mayor, o para reforzar expediciones en casos necesarios.

Dichos vehículos se dispondrán en propiedad, en arrendamiento ordinario o en arrendamiento financiero, y cumplirán con lo dispuesto en el presente apartado:

En el supuesto que el pliego de cláusulas administrativas particulares permita la subcontratación, los vehículos empleados por las empresas subcontratistas cumplirán las mismas características y antigüedad exigidas en el presente proyecto para los del contratista principal.

12.2.1 ADSCRIPCIÓN AL CONTRATO.

El número de vehículos a adscribir al contrato, de manera no exclusiva, deberá cumplir con el mínimo de vehículos titulares y reservas que se determina en el apartado 8.2 del presente proyecto y ser suficientes para garantizar la cobertura correcta de la prestación de los servicios incluidos en el presente proyecto.

Los vehículos a adscribir al contrato, con carácter general, serán nuevos, es decir, con fecha de primera matriculación posterior a la de adjudicación del contrato.

No obstante, lo anterior, al objeto de facilitar la puesta en marcha del servicio y aprovechar el material móvil existente, en la primera adscripción de vehículos al contrato que se realice al inicio del contrato, sin menoscabo del cumplimiento de las características y la instalación de los equipos embarcados (SAE), exigidos en presente proyecto, se podrán adscribir:

- vehículos con menos de TRES años contados desde su primera matriculación, de cualquier procedencia.
- vehículos con menos de CINCO años contados desde su primera matriculación, si proceden de concesiones contratadas por la Generalitat.

En su caso, también se procederá a efectuar las adscripciones de los vehículos que presten servicios contemplados en el presente proyecto que hayan sido objeto de subcontratación.

El contratista en el documento que fije las condiciones concretas de prestación del servicio, a redactar conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de LMOV, incluirá la relación de los vehículos concretos adscritos a la prestación de los servicios, tanto titulares, como reservas, en base a las necesidades determinadas y el número mínimo a adscribir exigido en el presente proyecto. Así mismo, será responsable de mantener el fichero de vehículos adscritos actualizado en todo momento de la vida del contrato, comunicando cualquier variación en los mismos.

Para proceder a la adscripción de los vehículos por parte de la administración, el contratista deberá incluir toda la información técnica y económica del mismo

A la finalización del contrato, los vehículos adscritos revertirán en el contratista saliente, sin menoscabo, en su caso, de los posibles acuerdos posteriores para su transmisión al contratista que asuma la prestación del servicio en el siguiente contrato.

12.2.2 CARACTERÍSTICAS

Los vehículos que se adscriban al servicio deberán cumplir durante el plazo de vigencia del contrato con los requisitos mínimos y características que se describen a continuación, además de las mejoras que, en su caso, se hayan ofertado:

- La longitud mínima de los vehículos será, en general, de 12 metros para los autobuses de aproximadamente 80 plazas, para los vehículos de tipología urbana o suburbana, y de 50 para los de carácter más estrictamente interurbana, de 9 metros para los de aproximadamente 36 plazas, de 8,5 metros para los de aproximadamente 25 plazas y de 7,5 metros para los de aproximadamente 19 plazas. El número y tipología estimados para cubrir este contrato, será el establecido en el punto 9.2 del presente proyecto.
- Los autobuses deberán disponer de un mínimo de 2 asientos reservados para personas con movilidad reducida (PMR) y espacio para 2 sillas de ruedas, o, en función de la tipología de autobús, lo que establezca la normativa vigente.
- Contarán con aire acondicionado y calefacción.
- Los vehículos de más de 6 metros contarán al menos con dos accesos.
- Los vehículos estarán dotados del equipamiento complementario correspondiente (sistema de peaje sin contacto y sistema de ayuda a la explotación SAE), de acuerdo con las características que se recogen en los anejos 1 y 2 del presente proyecto.
- Los vehículos cumplirán con la directiva europea 2001/85 Anexo VII, y demás características establecidas en la Ley 9/2009 de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunitat Valenciana, tal como se recoge en el apartado 11 de este proyecto, debiendo estar homologados y cumplir con la normativa vigente en el momento de su adscripción, y en particular con los requerimientos o normas de la Unión Europea en lo relativo a emisión de gases contaminantes (Reglamento (CE) nº 715/2007 del Parlamento Europeo), ruidos etc.

- Los vehículos deberán cumplir con la imagen corporativa determinada para el servicio público de transporte interurbano por la administración, debiendo asumir el adjudicatario los costes derivados de su implantación y mantenimiento durante la vigencia del contrato.
- Se optará preferentemente por las tecnológicas más limpias y eficientes, que sean acordes con la prestación del servicio.
- La administración podrá modificar las especificaciones técnicas de los vehículos a lo largo de la vigencia del contrato, al objeto de adaptarlas a la normativa vigente en cada momento, a la evolución tecnológica y a la evolución de la demanda.

12.2.3 EDAD MÁXIMA DEL VEHÍCULO.

La antigüedad máxima de todos los vehículos será de DIEZ años contados desde su primera matriculación y deberá cumplirse durante toda la vigencia del contrato.

Los vehículos adscritos que superen dicha edad máxima deberán ser inmediatamente dados de baja del contrato, no pudiendo prestar servicio alguno, ni siquiera como reservas, y serán reemplazados por otros nuevos que cumplan con las características y antigüedad exigidas.

Los costes asociados en su caso, a la finalización de la vida útil del vehículo, serán a cargo del contratista.

12.2.4 MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE VEHÍCULOS.

El contratista incluirá en el plan de calidad previsto en el apartado 11.2 de este proyecto un plan de mantenimiento que garantice el buen funcionamiento de los vehículos, y permita alcanzar el periodo de amortización previsto. Dicho plan de mantenimiento incluirá el alcance y periodicidad de las operaciones de chequeo de vehículos y el programa de mantenimiento preventivo y correctivo, previstos por el contratista, más allá del cumplimiento de la ITV obligatoria.

Así mismo, también incluirá en el plan de calidad previsto en el apartado 11.2 de este proyecto, un Plan de Limpieza de vehículos, donde se determinarán las tareas de limpieza diaria y periódica del interior de los autobuses, su desinsectación y desinfección, así como la frecuencia de limpieza exterior de los autobuses.

El contratista repondrá los sistemas y equipos instalados en los vehículos a su costa, en caso de fin de su vida útil, averías, roturas, pérdidas, daños, hurtos, etc.

12.2.5 SUSTITUCION Y REEMPLAZO DE VEHÍCULOS.

En caso de averías, problemas de tráfico o cualquier otra circunstancia que impida la prestación del servicio con los vehículos titulares, el contratista deberá atender el servicio con los vehículos de reserva adscritos en los tiempos exigidos en el presente proyecto.

Excepcionalmente, por causas debidamente justificadas y previa autorización de la administración, cuando por falta de disposición de vehículos reservas por estar operando, pueda estar en riesgo la prestación del servicio, se podrá operar con vehículos de sustitución, por un periodo temporal limitado.

En caso de siniestro total de cualquier vehículo adscrito que lo imposibilite para seguir en el servicio, el contratista deberá reemplazarlo, en un plazo máximo de SEIS meses desde dicha contingencia, por otro de igual o menor antigüedad, y cumpliendo las características técnicas exigidas en el presente proyecto e incorporando las mejoras ofertadas.

12.3 MEDIOS HUMANOS Y REQUISITOS DE CARÁCTER LABORAL.

El contratista contará con los medios humanos que se consideren imprescindibles para la correcta prestación del servicio proyectado y cumplirá con lo establecido en la legislación laboral y en materia de prevención de riesgos laborales.

Para ello, será necesario tener en cuenta tanto la cobertura ordinaria de los turnos como las demás incidencias que puedan surgir (bajas, correturnos, vacaciones, permisos...) de modo que se garantice la continuidad y correcta prestación del Servicio, estando incluido el coste de sustitución de los trabajadores durante los periodos de vacaciones y absentismo laboral, dentro de los costes de explotación del Servicio.

En concreto, para la organización del servicio y su imputación a costes, de acuerdo con las funciones internas que desempeñan, se ha considerado las siguientes necesidades de personal directamente vinculado al Servicio:

- 1 Responsable del Servicio – Personal de estructura.
- 2 Inspector, revisor del Servicio – Personal de movimiento.
- 38 Conductores – Personal de movimiento.

El personal de mecánica, dedicado a las funciones del mantenimiento de la flota de vehículos, se considera imputado en el concepto de Reparaciones y Mantenimiento, y podrá ser propio o mediante servicio concertado. Y, además, la empresa puede contar con personal complementario o de apoyo, cuya consideración queda incluida dentro del concepto de Gastos Generales.

El contratista deberá ofrecerse a contratar al personal de conducción que en el momento en que asuma la prestación realice el servicio, salvo renuncia de dicho personal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 75.2 de la LOTT, y en su caso, también al resto de personal adscrito a la concesión saliente, en los términos previstos en la legislación laboral que resulte de aplicación.

El contratista deberá acreditar la puesta en marcha de planes de formación del personal en materia de seguridad vial y prevención de riesgos laborales, incluyendo así mismo la formación continua de los conductores en materia de conducción eficiente.

13 ASPECTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL

Los motores de los vehículos que realicen los servicios del nuevo contrato cumplirán con la normativa que les sea de aplicación en lo concerniente a la emisión de gases y ruido.

Así mismo se dará adecuado cumplimiento a la normativa de ámbito estatal y autonómico en relación con la generación y manejo de los residuos peligrosos que se generan (pilas y

baterías usadas, aceites, combustibles, líquidos, luminarias...) y en lo que se refiere a la emisión de contaminantes atmosféricos.

13.1 NORMATIVAS RELATIVAS A LA CALIDAD DEL AIRE.

13.1.1 EMISIONES ATMOSFÉRICAS.

El contratista habrá de cumplir las determinaciones de las normativas reguladoras de la calidad del aire:

- Normativa básica estatal: Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera (BOE nº275, de 16/11/2007) y su reglamento de desarrollo, Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de calidad de aire (BOE nº25, de 29/01/2011)

13.1.2 ACÚSTICA.

El contratista cumplirá así mismo la normativa autonómica de la Comunitat Valenciana, reguladora de la contaminación acústica:

- Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor. (DOCV nº4694, de 18/02/2004 y corrección de errores DOCV nº4695, de 19/02/2004).
- Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica (DOCV nº5305, de 18/07/2006).
- Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifican los dos anteriores, (DOCV nº5742, de 15/04/2008 y corrección de errores DOCV nº5759, de 9/05/2008).

13.2 NORMATIVAS RELATIVAS A LA GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS

La gestión de los residuos derivados del funcionamiento y mantenimiento de los vehículos e instalaciones se llevará a cabo en cumplimiento de lo regulado en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados (BOE nº181, de 29/07/2011).

Del mismo modo el contratista cumplirá los preceptos de la Ley 10/2000, de 12 de diciembre, de residuos de la Comunitat Valenciana, especialmente en lo que respecta a:

- las condiciones relativas a la generación y entrega a gestor autorizado, de los residuos peligrosos procedentes de los vehículos, como son los aceites, combustibles líquidos, baterías y luminarias.
- las exigencias que le sean de aplicación en relación con la inscripción en el Registro Administrativo de Productores de Residuos de la Generalitat.
- la obligatoriedad de elaborar el correspondiente Plan de Prevención y Reducción de Residuos Peligros, conforme a los criterios y determinaciones de la autoridad ambiental competente.

14 ACCESIBILIDAD DEL SERVICIO.

El presente proyecto de servicio público de transporte cumple las especificaciones de la Ley 9/2009, de 20 de noviembre, de la Generalitat, de Accesibilidad Universal al Sistema de Transportes de la Comunitat Valenciana.

Los vehículos adscritos al contrato cumplirán con el Anexo VII de la directiva europea 2001/85 relativo a los “Requisitos para los dispositivos técnicos que facilitan el acceso a los viajeros con movilidad reducida”, así como las demás características establecidas en la citada Ley 9/2009, de modo que el servicio público objeto de este proyecto sea completamente adaptado (artículo 16).

A estos efectos, el operador deberá atender las necesidades de movilidad de la totalidad de los ciudadanos en todos los vehículos que se integren en el servicio adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para posibilitar el desplazamiento en condiciones cómodas, seguras y autónomas a todas las personas usuarias del mismo, a fin de posibilitar la accesibilidad a personas con movilidad reducida o con cualquier otro tipo de diversidad funcional, en especial aquellas que viajen en su propia silla de ruedas

Para ello, se dispondrán los medios necesarios para el acceso al vehículo del viajero con silla de ruedas contando, en su interior, con los espacios que reglamentariamente sean exigibles para sillas de ruedas y carritos de bebé.

La flota adscrita al contrato dispondrá de autobuses con las siguientes condiciones básicas:

1. Cada uno de los vehículos adscritos al contrato deberá dotarse de las condiciones técnicas necesarias para facilitar el acceso de forma autónoma de las personas con problemas de movilidad, de acuerdo con lo previsto en la citada Ley 9/2009, debiendo tener en cuenta, al menos:
 1. Contar con cinturones de fijación de sillas de ruedas, avisos acústicos para invidentes y reserva de plazas para personas con discapacidad cercanas a los accesos al vehículo.
 2. El piso del vehículo no podrá ser deslizante.
 3. Habrá barras, asideros u otros elementos destinados a facilitar desde el exterior las operaciones de acceso y abandono del vehículo. Estarán fuertemente contrastados con el resto del vehículo.
 4. Los bordes de los escalones u otros obstáculos que pueda haber deberán estar adecuadamente señalizados.
 5. Acceso gratuito a perros-guía o de asistencia identificados de acuerdo con la normativa aplicable que acompañen a invidentes o personas con otra discapacidad.
 6. Señalización interior de los elementos de acceso y abandono del vehículo.
 7. En el caso de proyección audiovisual durante el itinerario, ésta se proporcionará subtitulada.

8. Las órtesis y los dispositivos que pueda precisar un viajero con discapacidad se transportarán gratuitamente en bodega.
2. En todo caso tendrán preferencia para la ocupación de los asientos las personas que tengan dificultades de movilidad, pertenecientes a los colectivos indicados en su artículo 5, indicándose la obligación de los usuarios de atender dicha preferencia mediante el distintivo o ideograma correspondiente.
3. No podrá existir discriminación tarifaria por razón de la movilidad de los usuarios.
4. La información de servicios en las paradas habrá de ser accesible.

Las **disposiciones relativas** a la atención a las personas con problemas de movilidad y discapacidad sensorial que se incorporen al pliego de condiciones del contrato **tendrán el carácter de esenciales** para el operador del servicio.

15 ANEJOS

ANEJO 1: PROPIEDADES DEL S.A.E. (SISTEMA DE AYUDA A LA EXPLOTACIÓN)

a) Introducción

A continuación, se describirán las características del Sistema de Ayuda a la Explotación (SAE) que debe implantarse en el servicio público regular permanente de transporte de viajeros por carretera relativo al presente contrato.

Los vehículos que presten el servicio deberán estar dotados de un equipo embarcado con capacidad para controlar todo el sistema móvil, dotado de los interfaces mínimos necesarios para su conexión con los distintos elementos embarcados que se especifican en este documento, así como con Centro de Control de la GVA (SITM: SAE Informativo de Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad), a través de concentrador de datos propio del operador, y preparado para incorporar en el futuro las interfaces con los elementos adicionales que se especifican más adelante.

Dicho equipamiento deberá ser modular y escalable, es decir, preparado para incorporar nuevas funcionalidades mediante las adaptaciones necesarias a futuro sobre el mismo equipo, para la puesta en marcha de nuevas funcionalidades que en su momento determine la administración competente. El equipo deberá ser compacto e independiente del equipo de monética embarcado.

Las especificaciones de este documento están abiertas a cualquier mejora tecnológica en la implementación del mismo que se pueda ofrecer durante el proceso de licitación.

b) Definición y Objetivos del Sistema

El Sistema de Ayuda a la Explotación que deberán implementar por el contratista, estará basado en sistemas de localización geoposicionada por satélite, y comunicaciones de datos de última generación, y deberá proporcionar en tiempo real la información requerida por la Direcció General d'obres públiques, transport i mobilitat (DGOPTiM) y tendrá suficiente detalle para permitir al contratista analizar los datos del servicio para su mejor operación, tanto sea explotando la información recopilada localmente en sus propios sistemas, como consultándola en el Sistema Central de la administración que recibirá esta información.

Estas posiciones GPS -registradas cada 10"-, así como toda la información relacionada con el servicio y el ticketing, que deberán estar totalmente integrados, irán enviándose con una cadencia configurable pero que será de 30" por defecto, al SITM para su análisis y proceso, y será el elemento básico para el correcto funcionamiento de otros dispositivos: avance automático de paradas en los sistemas de fonética embarcados, envío de datos al Centro de Control para su conocimiento en tiempo real, descarga de ficheros de ventas realizadas por GPRS/3G directamente al Centro de Control, comunicación con el sistema de ticketing para carga de nuevas programaciones y firmware; gestión, actualización y emisión de las locuciones para ofrecer información del servicio. Para el sistema de locución y fonía se emplearán las lenguas cooficiales de la Comunidad Valenciana, suplementado de inglés para los mensajes más relevantes.

El SAE del contratista deberá enviar en tiempo real al Sistema Central de la administración (SITM: SAE Informativo de Dirección General de Obras Públicas, Transporte y Movilidad) la posición de los vehículos con la frecuencia y precisión suficientes para conocer los pasos por parada, la línea seguida entre paradas, y la información adicional requerida para evaluar la calidad del servicio y su relación con otros operadores y sistemas, y para la planificación integrada de todos los modos de transporte e intercambiadores, etc., y para poder informar al viajero sobre los pasos por parada estimados con suficiente antelación y precisión.

Esta información será enviada al SITM a través de una interfaz de datos, tipo web service o similar, usando el formato de los campos que defina la Autoridad (DGOPTiM), habiendo sido elaborado a partir de los protocolos y estándares internacionales Transmodel (CEN TC278, EN12896) – SIRI (EN15531 1-5) - NetEx (CEN 16614).

El operador podrá consultar en SITM la información enviada de sus líneas y vehículos y deberá volcar los históricos para su análisis, cuando este sistema esté plenamente operativo.

c) Descripción del Sistema

El Sistema estará constituido por el equipamiento de última generación de comunicaciones, embarcado a bordo de los vehículos, así como el sistema de billeteo implantado, que utilizará los canales de comunicación del SAE para la transmisión de los datos.

La arquitectura prevista del sistema consiste en:

- Un equipamiento embarcado del operador incluyendo un ordenador SAE y los elementos que se especifican en este anejo.
- Un concentrador de datos centralizado del operador encargado de monitorizar el estado del sistema, recopilar, conectar con el SITM y transferir los maestros e información relevante de SAE y ticketing al SAE embarcado. Opcionalmente, a criterio del operador y tamaño de la explotación podrá ampliar las funciones del concentrador a la de Centro de Control SAE.
- El SAE informativo SITM de GVA que recibirá toda la información de posición y estado de los vehículos, recibirá los maestros y otra información relevante del operador. El operador se podrá conectar al SITM para ver el estado de su servicio y realizar consultas y descargas sobre la explotación.

El sistema contará con un módem de comunicaciones GSM/GPRS/3G integrado dentro del PC embarcado que permitirá la transmisión de datos de servicio y la comunicación bidireccional entre los vehículos y el concentrador del operador. Además, el equipamiento embarcado contará con un sistema de voz manos libres para facilitar la operativa de los conductores al efectuar comunicaciones de voz con los responsables de coordinación de la empresa operadora, así como mensajes de texto que se visualizarán sobre el sistema de ticketing entre el conductor y su centro de control. El coste de las comunicaciones correrá por cuenta del contratista.

El equipamiento embarcado deberá incluir un dispositivo para poder conectarse vía WiFi con otros elementos del sistema, y facilitar con ello la operativa diaria y el envío de información de forma masiva, así como el mantenimiento y actualización del software embarcado, a lo largo del Contrato. En particular, los siguientes elementos y funciones se deben cumplir con soluciones tecnológicas actualizadas.

Equipamiento embarcado

- Elemento de localización: Equipo GPS con precisión suficiente para los requerimientos especificados.
- Ordenador SAE: Ordenador SAE con características y potencia suficiente para cumplir con los siguientes requisitos:
 - Registrar la localización, velocidad y aceleración constante del vehículo como mínimo cada 10 segundos, y la ocupación comunicada por el sistema de Monética con envío configurable pero que será cada 30" por defecto.
 - Capacidad para comunicar con otros dispositivos embarcados por algún canal estandarizado de datos (USB, Ethernet, WIFI, Bluetooth...). En particular:
 - Interfaces obligatorios:
 - Con la pantalla de interfaz del SAE con el conductor.
 - Con el Sistema de Monética para:
 - Sincronizar con este sistema la información necesaria para tarificación de paso por parada.
 - Recibir la información de ocupación.
 - Transmitir nuevas configuraciones y versiones de software.
 - Transmitir listas de acciones a realizar con las tarjetas.
 - Recibir operaciones realizadas con el billeteaje.
 - Con los displays informativos externos e internos.
 - Con el micrófono, y altavoz manos libres del conductor.
 - Con los sensores de puertas.
 - Con el sistema de megafonía interior y exterior.
 - Adicionalmente, el contratista deberá garantizar que el equipamiento embarcado soporte las siguientes integraciones a instalar en el futuro:
 - Con sistema de videovigilancia.
 - Con sistema de conteo de pasajeros.

- Con bus normalizado del autobús (CAN-BUS, CEN-13149...)
- Con sensores medioambientales (temperatura y humedad)
- Capacidad para almacenar la información en caso de fallo de comunicaciones, por un período mínimo de 72 horas.
- Comunicación GSM/2G/3G con los concentradores o sistemas propios del operador y con el **SITM** (a través del protocolo establecido por la DGOPTM).
- El equipo embarcado dispondrá, como mínimo, de las siguientes conexiones:
 - Interfaz Ethernet Gigabit
 - RS232/RS485
 - 2 conexiones USB
 - 8 entradas digitales optoacopladas
 - 4 salidas digitales optoacopladas
 - HDMI/VGA
- Robustez mecánica y medioambiental suficientes para el uso en vehículos por carretera embarcados. En particular:
 - Temperatura y humedad:
 - Almacenamiento -20°C a 70°C.
 - Funcionamiento: -10°C a 50°C.
 - UNE EN 60068-2-1 (letra índice d) para frío
 - UNE EN 60068-2-2 (letra índice d) para calor seco.
 - Humedad relativa: 95% UNE EN 60068-2-56.
 - Vibración: UNE EN 60068-2-6 (tabla C.1, 10-150Hz 10/m/s², 20 ciclos)
 - Choque: UNE EN 60068-2-27 (tabla 2. equipos no embalados)
- Aislamiento, emisiones radioeléctricas, sobretensión y corrientes transitorias: De acuerdo a requerimientos de marcado CE para cada dispositivo.
- Deberá permitir adaptaciones, sobre el mismo equipo embarcado, y sin necesidad de instalar un equipo adicional, para sustentar nuevas funcionalidades futuras como las comentadas anteriormente (videovigilancia, conteo de pasajeros, bus normalizado del autobús, sensores medioambientales).

Equipamiento en central del operador.

- Concentrador Central del operador (o solución equivalente que realice las mismas funciones) con las siguientes características:

- Características **mínimas** exigidas para suministrar la información requerida por la DGOPTM.
- Capacidad para la recepción de la información de los equipos embarcados en tiempo real.
- Capacidad para almacenar esta información en previsión de fallos de comunicación hacia la administración. En particular información de posición, velocidad y aceleración y otros u otros datos de interés que se puedan considerar).
- Capacidad para reenviar esta información en tiempo real al **SITM** en el protocolo especificado y con un máximo de 10 segundos de retraso respecto a la información recibida en sus sistemas.
- Capacidad para reenviar toda la información a los equipos embarcados propia y recibida del SITM (maestros de SAE y ticketing, nuevas versiones de software, listas de acciones etc.)

Funcionalidades requeridas al operador

- Funcionalidades **mínimas** requeridas al operador.
 - Transmitir la información en tiempo real de datos de localización y servicio de cada uno de los vehículos. Los parámetros de envío de información deben ser configurables remotamente.
 - El sistema embarcado debe gestionar y notificar alarmas del sistema como, alarma GPS, vehículo parado, vehículo apagado (sin contacto), equipo apagado (apagado del equipo embarcado) etc., pudiendo configurarse cuales de ellas se enviarán al SITM.
 - El sistema deberá contemplar la integración de un pulsador de emergencia del conductor en el vehículo. Esta emergencia será gestionada por los responsables de la explotación del operador y en caso de disponer de esta función, desde centro de control, permitiendo al operador realizar varias acciones: seguimiento en tiempo real, establecer llamada de voz, iniciar video vigilancia (en caso de disponer de ello), etc.
 - El sistema debe disponer de un modo desatendido de forma que ante ausencias del operador del sistema todas las llamadas y emergencias sean desviadas a un número de teléfono configurable por el usuario.
 - Capacidad de gestión de la información siguiente:
 - Maestros de los sistemas de ayuda a la explotación siguiendo los requisitos necesarios de integración con SITM. Elementos principales a gestionar:

- Empleados, vehículos, mensajes predefinidos, cocheras, áreas de control, estacionalidades, tipos de día, desde el operador.
 - Definición de red completa (líneas, itinerarios y paradas), georreferenciación de paradas y áreas de control, horarios y expediciones desde el SITM.
 - Maestros de ticketing (parámetros de configuración del sistema y del sistema tarifario, listas de acciones etc.) desde el SITM.
 - Toda la gestión de maestros se debe hacer en base a los requisitos establecidos en el sistema actual manteniéndose la coherencia de códigos y descripciones comunes en el sistema.
- **Funcionalidades opcionales recomendadas de Centro de Control propio a criterio del operador y del tamaño de su explotación.**
- Visualización de la información GIS sobre su propio Centro de Control con la cartografía suministrada por la DGOPTM. La representación de los vehículos deberá ser diferente en función de los diferentes estados y alarmas en cada momento.
 - Alarmas del servicio, el sistema deberá notificar al operador de las siguientes incidencias en el servicio: alarma de salida retrasada o adelantada de cabecera (cumplimiento), alarma de parada de inicio no detectada, alarma de parada no detectada, alarma de paradas detectadas en orden incorrecto, alarma de distancia recorrida (debe detectar si el recorrido entre paradas es superior a la distancia existente entre las mismas), alarma de ocupación, alarma de fin de viaje antes de llegar a la última parada, etc.
 - El sistema debe permitir gestionar puntos de interés del operador sobre cartografía.
 - El sistema debe permitir gestionar incidencias de la vía. Esta herramienta debe permitir la georreferenciación de obras y cortes que influyen en el servicio normal del operador sobre cartografía.
 - Módulo de Explotación y estadísticas de históricos de SAE integrados con ticketing propio interno del operador. Informes recomendados:
 - Informe de servicios por empresa, línea, itinerario, conductor o vehículo en el intervalo de tiempo seleccionado, etc.
 - Informe de cumplimiento del servicio por expedición permitiéndose el filtrado por empresa, línea, itinerario, conductor o vehículo en el intervalo de tiempo seleccionado, etc.
 - Informe de paso por parada (rejilla completa) por empresa, línea, itinerario en el intervalo de tiempo seleccionado. En esta rejilla se debe incluir

información de entrada y salida de parada, ocupación en cada parada, cumplimiento de paso y hora de paso teórica, etc.

- Informe de paso por área de control por empresa o vehículo en el intervalo seleccionado. Se debe incluir información de entrada y salida de área e información de localización y servicio, etc.
- Informe de paso por zona, etc.
- Informe de descargas de liquidaciones por GPRS por empresa, línea, itinerario, conductor o vehículo en el intervalo seleccionado, etc.
- Informe de ruta por vehículo en el intervalo seleccionado con posibilidad de representación cartográfica del mismo, etc.
- Informe de kilómetros estadísticos: por servicio y totalizado por vehículo, etc.
- Informe de liquidaciones en tiempo real, etc.
- Informes de alarmas del sistema embarcado: el sistema deberá detectar y notificar las alarmas de GPS, comunicaciones, vehículo parado, vehículo apagado (sin contacto), equipo apagado, etc.
- Informe de estado de flota: información completa de localización, servicio y alarmas de la flota en tiempo real, etc.

Funcionalidades que proveerá el SITM de GVA al operador

- Visualización de la información GIS sobre cartografía de la DGOPTM.
- Información de pasos por parada para la publicación en los paneles informativos.
- Módulo de gestión: módulo de parametrización de maestros de los sistemas de ayuda a la explotación para enviar a los operadores. Elementos principales:
 - Definición de red completa (líneas, itinerarios y paradas), georreferenciación de paradas y áreas de control, horarios y expediciones desde GVA.
 - Toda la gestión de maestros se basará en el sistema actual manteniéndose la coherencia de códigos y descripciones comunes en el sistema.
- Módulo de Explotación y estadísticas de históricos de SAE integrados con ticketing. Se podrán obtener informes similares a los recomendados para el módulo de explotación y estadísticas del operador excepto en aquello de lo que no se disponga de información (por ejemplo, de conductores)

d) Protocolo hacia el SAEI

La DGOPTiM entregará al contratista, un interfaz de intercambio de datos de comunicación SAE, tipo web service o similar, antes del inicio de las prestaciones del servicio contratado.

e) Otras características que se deberán tener en cuenta:

▪ **Validez de los datos.**

La máquina del contratista que reciba los datos desde cada uno de los autobuses de su flota, deberá ser inalterable en los datos que recibe, y auditable por parte de la DGOPTM. Deberá registrar en qué momentos y por parte de quien se accede a la misma, creando un registro de accesos y operaciones realizadas. Si se debe proceder a cualquier borrado, este será lógico (no real) y deberá procedimentarse la justificación de la operación. El servidor dedicado a la recepción de datos y reemisión al SITM deberá dedicarse exclusivamente para esta función, por lo que deberá remitir en paralelo la información a los servidores del operador donde se establecerán sus aplicaciones.

▪ **Pruebas de compatibilidad de sistemas**

El sistema del que se dotará el operador debe ser capaz de registrarse en el SITM establecido por la DGOPTiM y no se admitirá hasta haberse comprobado de manera fehaciente que la conexión e integridad de los datos se produce de manera correcta.

La DGOPTiM elaborará un procedimiento de validación de los sistemas embarcados SAE con el objetivo de verificar que estos dispositivos cumplan con las características mínimas exigidas y los ficheros que recopilan los datos generados y enviados al SITM cumplan con los estándares definidos para poder tratarlos con las aplicaciones desarrolladas para tal fin.

▪ **Sistema de inspección del cumplimiento del contrato**

La DGOPTM podrá realizar inspección de los datos generados en tiempo real a bordo de los vehículos del contratista. El contratista estará obligado a posibilitar la entrega de los datos en tiempo real del aforo en cantidad y tipología de viajero.

▪ **Servidor de tiempo**

La DGOPTiM establecerá un servidor de tiempo para la obligatoria sincronización de tiempos de los diversos sistemas de los contratistas en el intercambio de datos y mensajes.

Todos los componentes de la solución propuesta deben sincronizar su hora por NTP contra los servidores a definir por la Generalitat Valenciana. La plataforma deberá ser compatible y coherente con los cambios de hora Verano/Invierno, de manera desatendida.

En caso de un error de red, los distintos componentes de la plataforma deberán mantener la hora con un reloj interno hasta que sea posible una nueva sincronización NTP.

▪ **Videovigilancia embarcada**

Actualmente no existe ningún tipo de restricción a la grabación de imágenes a bordo del autobús, incluyendo personas, siempre y cuando dicha grabación sólo sea visualizada

bajo requerimiento judicial/policial. Por tanto, las cámaras no deben recoger imágenes de personas fuera del autobús, y su visualización ha de estar custodiada por el Operador y asociada a requerimiento judicial/policial.

Las grabaciones se conservarán durante un máximo de 20 días, procediéndose a su continuo sobregrabado. Si surgiera interés por alguna de las grabaciones, se deberá separar del sistema la copia de interés, convenientemente custodiada y preservada. En todo caso, para esta materia se estará a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de los Datos de Carácter Personal, y a su desarrollo.

▪ **Disponibilidad de datos transferidos a la DGOPTiM**

Serán admisibles desconexiones máximas de hasta 4 horas del sistema del contratista respecto del SITM. Respecto a la desconexión de equipos individuales embarcados en los autobuses, por razones distintas a la cobertura, se admitirá una desconexión máxima de 24 horas es razonable, de tal manera que se disponga de equipos de stock en talleres para sustituir.

ANEJO 2: MONÉTICA

a) Introducción

En este anejo se resume la tecnología, suministros y funcionalidades que deben cumplir los equipos y sistemas de billeteo a utilizar en el servicio público regular permanente de transporte de viajeros por carretera del presente contrato. Estos equipos deberán ser independientes del equipo embarcado para evitar puntos de fallo único, pero deben estar conectados e integrados para alcanzar la funcionalidad completa requerida.

b) Requisitos generales

La empresa operadora deberá dotar a todos los vehículos incluidos en el Contrato con el equipamiento necesario para el cobro del trayecto correspondiente, tanto a través de la tarjeta interoperable MOBILIS como por los modos y medios de pago de última generación que se implemente a lo largo del contrato, en las condiciones acordadas para la integración del transporte público competencia de la Comunitat Valenciana.

El sistema cumplirá con todos los procedimientos de homologación, comunicaciones, operativa, etc. que la DGOPTM considere aplicables.

Este equipamiento deberá tener conexión con el equipamiento embarcado de localización según protocolo existente, con el objetivo de poder enviar información en tiempo real al Centro de Control de la GVA con datos reales de la ocupación del vehículo, y descargar diariamente la información de ticketing a Centro de Control, entre otras funcionalidades.

c) Funcionalidades y características exigidas al suministro

El SVV (Sistema de Validación y Venta) deberá permitir tratar los siguientes medios de pago:

- Ticket sencillo en papel.
- Validación de títulos en QR tanto en papel como en pantallas de móviles.
- Validación de la tarjeta Móbilis (tarjeta interoperable de la Comunitat Valenciana) en las diferentes versiones previstas y con capacidad para ser interoperable con el resto de las tarjetas Móbilis de la Comunitat Valenciana.
 - Móbilis actual sobre tarjetas Mifare CLASSIC.
 - Móbilis actual adaptada para tarjetas Mifare PLUS en sus dos principales niveles de seguridad (SL1 y SL3)
 - Móbilis 2.0 sobre tarjetas Mifare PLUS.
 - Móbilis 2.0 sobre una de las tarjetas ISO 14443 habitual en las ciudades con las que Valencia tiene un gran intercambio de viajeros (Mifare DESFIRE, CIPURSE)
 - Validación de aplicación TESC (Tarjeta Española Sin Contacto) en formato Mifare CLASSIC, Mifare DESFIRE y Java Card, definida por el comité de normalización en el transporte público AEN/CTN 159 SC3, que ha generado las especificaciones.

- Validación con tarjeta bancaria EMV sin contacto. Certificado EMV nivel 1 y 2, certificado PCI/PTS.
- Validación con móviles (Móbilis NFC), relojes, Smartwatches, pulseras, llaveros etc.

El sistema deberá permitir la actualización de programaciones y/o Firmware del sistema de ticketing de forma remota a través del sistema de ayuda a la explotación.

Para gestionar todo lo anterior deberá al menos:

- Soportar la gestión habitual para poder configurar el equipo para las líneas, servicios y conductores habituales en el sector.
- Permitir la anulación de operaciones.
- Soportar tarjetas personalizadas y no personalizadas Móbilis.
- Permitir la aplicación de tarifas diferentes en función del perfil de usuario, que además podrá tener más de un perfil (ej. Familia numerosa y desempleado).
- El modelo (monedero, viajes, recargas, derechos de transbordo) deberá soportar al menos 20 títulos de transporte diferentes de tipo dinero, viajes, tiempo (diarios, semanales, mensuales) o mixtos, para una línea o servicio en particular.
- Soportar la gestión de versiones de claves de acceso a las tarjetas (soportar varias versiones simultáneamente y los procesos de actualización de claves en las tarjetas)
- Permitir la gestión de hasta 3 tipos de versiones de tarifa simultáneas en los títulos.
- Soportar la venta-emisión y carga/recarga de tarjetas Móbilis en los diferentes soportes posibles (tarjeta, llavero, pulsera, reloj, móvil, etc.)
- Cancelación en entrada y salida del autobús de los títulos integrados en el sistema INTEROPERABLE de la GVA. Deberá permitir la multicancelación.
- Configuración de diferentes títulos para los servicios definidos por la DGOPTM (diurnos, nocturnos, especiales, etc.)
- Configuración de los servicios para la definición de trasbordos entre el mismo operador y/o con otros operadores del sistema territorial.
- Soportar la comunicación y sincronización con la planificación y servicios a través del SAE embarcado y de la información de localización, para poder posicionar los equipos a efectos de las tarifas a aplicar y del registro y correcta asignación.
- Disponer de validación en salida con posibilidad de devolución de saldos en esta operación y modificar el modo de la validadora de modo entrada a modo salida sin tener que reiniciar el equipo en menos de 10 segundos para permitir poner la validadora de salida en entrada para que valide los perfiles PMR al incorporarse por la puerta central del vehículo.
- Capacidad para enviar on-line las operaciones realizadas en el vehículo y estimación de ocupación del vehículo en base las validaciones de entrada y salida y a los destinos informados en los tickets expendidos y QRs validados.

- Soportar la gestión de seguridad de acceso a las tarjetas y de la información (firmado, encriptado etc.) basada en módulos SAM, en particular módulos Mifare SAM AV1 y AV2 y la ejecución de scripts remotos de reconfiguración de los módulos SAM.
- Permitir la gestión de sistemas zonales por coronas o saltos de zona.
- Gestionar el monedero Móvilis común de toda la Comunitat Valenciana y los basados en propietario de monedero.
- Superar las pruebas de certificación Móvilis:
 - Pruebas de nivel 1 (General Móvilis)
 - Pruebas de nivel 2 (específicas del operador)
 - Pruebas de comunicación con el Sistema Central Móvilis (SIGAPUNT)
- Gestionar las listas de acciones integradas Móvilis de la Comunitat Valenciana.
- Las operaciones se podrán transmitir en listas incrementales con gran frecuencia (cada x minutos) y completas con menor frecuencia (cada x horas o cambio de servicio).
- Conectarse al SIGAPUNT para descarga de acciones de lista a realizar. Tipos de lista a gestionar:
 - Listas Negras de rechazo, bloqueo o destrucción de tarjetas.
 - Listas Blancas de recarga automática diferida abonadas previamente por web u otros medios de pago (p. ej. cajeros bancarios).
 - Listas grises de tratamiento específicos de tarjetas según los comandos que se especifiquen en las diferentes versiones de Móvilis (actual y 2.0)
- Gestionar un sistema configurable de mensajería al usuario asociada a las diferentes situaciones que se puedan producir para que todo el sistema Móvilis tenga un lenguaje común con los viajeros.
- Robustez mecánica, eléctrica y medioambiental suficientes para el uso en vehículos por carretera embarcados. En particular:
 - Temperatura y humedad:
 - Almacenamiento -20°C a 70°C.
 - Funcionamiento: -10°C a 50°C.
 - UNE EN 60068-2-1(letra índice d) para frío
 - UNE EN 60068-2-2 (letra índice d) para calor seco.
 - Humedad relativa: 95% UNE EN 60068-2-56.
 - Vibración: UNE EN 60068-2-6 (tabla C.1, 10-150Hz 10/m/s², 20 ciclos)
 - Choque: UNE EN 60068-2-27 (tabla 2. equipos no embalados)

- Aislamiento, emisiones radioeléctricas, sobretensión y corrientes transitorias: De acuerdo a requerimientos de mercado CE.
- Posibilitar la elaboración de informes de gestión:
 - Informes de Recaudación, por línea, itinerario, servicio, fecha, conductor, etc.
 - Informe de Servicios realizados por línea, itinerario, fecha, conductor, etc.
 - Informe de liquidaciones por línea, itinerario, servicio, fecha, conductor, etc.
 - Informe de títulos por tipo, por línea, itinerario, servicio, fecha, conductor, etc.
 - Informes de Hojas de Ruta.
 - Informes de origen destino de viajes realizados por los viajeros dentro del Contrato.
 - Informes de viajes por parada origen, zona destino y línea.

Adicionalmente, sería conveniente que en la solución se incorporen herramientas o soluciones ya desarrolladas para el:

- Sistema de adquisición de pago bancario EMV.
- Sistema de gestión de cobros, gestión de fraude y pasarela bancaria EMV.

d) Descripción de elementos del sistema.

Los elementos de los que debe constar el sistema de Monética son:

Pupitre de conductor de Monética con:

- Capacidad para validar los medios de pago especificados en el apartado anterior y emitir tickets en papel.
- Capacidad de validar tarjetas bancarias EMV sin contacto. Certificado EMV nivel 1 y 2, Certificado PCI/PTS
- Pantalla para el conductor y display para el usuario.
- Conexión con el sistema de SAE para configuración del equipo y para configuración automática de localización y parada.
- Conexión con validadoras externas y resto de periféricos.
- Conectividad mínima requerida de:
 - Interfaz Ethernet 10/100 Mbps
 - Puerto USB
 - 2 RS232/RS485
 - 2 entradas y salidas digitales
- Cumpliendo los requisitos de robustez especificados.

Validadora de salida con:

- Capacidad de validar las tarjetas sin contacto Móbilis
- Capacidad de validar tarjetas bancarias EMV si contacto. Certificado EMV nivel 1 y 2, Certificado PCI/PTS
- Capacidad para validar tarjetas TESC.
- Conexión con pupitre de conductor de Monética.
- Conectividad mínima requerida de:
 - Interfaz Ethernet 10/100 Mbps
 - USB de mantenimiento
- Capacidad de cambiar de modo entrada a salida en menos de 10 segundos.

e) Seguimiento de datos.

Tanto las operaciones individuales como los datos acumulados serán enviados de la siguiente manera a través del canal de comunicación del SAE:

- Los datos de operaciones individuales serán enviados al sistema central Móbilis SIGAPUNT, incluyendo los tickets sencillos, billetes QR, validaciones TESC y validaciones EMV.
- Los datos acumulados de ventas del servicio se enviarán al SITM a través del protocolo SAE especificado por la DGOPTiM, desglosados por paradas, tipo de medios de pago, soportes y títulos utilizados y otros datos que se estimen oportunos.

ANEJO 3: INTEGRACIÓN SAE-MONÉTICA

El sistema de Monética y de SAE deberá estar plenamente integrado para permitir la adecuada gestión del servicio. En particular:

- El sistema SAE debe transferir toda la información de configuración general (topología, líneas, paradas, títulos de transporte, listas, etc.).
- El Sistema SAE debe transferir toda la información particular (línea a utilizar, servicio, asignación de conductores, posición, etc.).
- El equipamiento de Monética se debe configurar con toda la información recibida y posicionarse en las paradas adecuadas para tarificar correctamente a los usuarios.
- El equipamiento de Monética debe trasladar todas las operaciones realizadas (validación en todos los medios de pago, anulaciones, recargas, operaciones ejecutadas de lista, rechazos, transacciones incompletas, etc.) tanto a nivel individual como agrupado (por línea, parada, medio de pago, soporte y título) al SAE para que lo envíe al sistema que corresponda.

La solución integrada de Monética-SAE debe ser tal que los mismos equipos, aplicaciones y comunicaciones puedan soportar el operar en modo transporte regular y en modo transporte a la demanda, configurándose como un modo particular de configuración de la línea, sin cambio de hardware o software.

En particular, tiene que tener previsto en el sistema y los equipos que una línea regular se pueda cambiar línea basada en transporte a la demanda, y viceversa.

ANEJO 4: HORARIOS

L-1A, Estació Empalme (FGV) - Parc Tecnològic y L-2, València – Mas Camarena

- **Lunes a Viernes Laborables durante todo el año**

Sentido Paterna							Sentido València								
Línea	València	Est. FGV Empalme	Burjassot	Facultats	Heron City	Mas Camarena (Rotonda)	Mas Camarena (Sector C)	Línea	Mas Camarena (Sector C)	Mas Camarena (Rotonda)	P. Tecnológico	Heron City	Est. FGV Empalme	Facultats	València
2B	6:35			6:47	6:52	6:57	7:02	2C	7:05			7:10		7:19	7:30
1B		7:30	7:37		7:48	7:53	7:56	1A			8:00	8:07	8:15		
2A	7:35					7:51		2C	8:15			8:20		8:30	8:42
2B	7:45			7:57	8:02	8:07	8:12	1A			8:50	8:57	9:05		
1B		8:20	8:27		8:38	8:43	8:46	2C	9:26			9:31		9:40	9:51
2B	8:55			9:07	9:12	9:17	9:22	2B	10:50	10:54		11:01		11:10	11:21
1A		9:10		9:11	9:18	9:24	9:27	2C	11:53			11:58		12:07	12:18
2B	9:55			10:05	10:10	10:15	10:20	2C	12:50			12:55		13:04	13:15
2B	11:25			11:35	11:40	11:45	11:50	1A			13:40	13:47	13:54		
2B	12:20			12:30	12:35	12:40	12:45	2C	13:50			13:55		14:04	14:15
2B	13:20			13:30	13:35	13:40	13:45	1A			14:30	14:37	14:44		
1A		14:05		14:06	14:13	14:19	14:23	2C	14:50			14:55		15:04	15:15
2B	14:20			14:30	14:35	14:40	14:45	1A			15:15	15:02	15:28		
1A		14:55		14:56	14:03	15:09	15:13	2C	15:55			16:00		16:09	16:20
2B	15:25			15:35	15:40	15:45	15:50	2D	17:05		17:10	17:17		17:26	17:38
2B	16:35			16:45	16:50	16:55	17:00	2D	18:10		18:15	18:22		18:31	18:43
2B	17:40			17:52	17:57	18:02	18:07	2D	19:15		19:20	19:27		19:36	19:48
2B	18:45			18:55	19:00	19:05	19:10	2C	20:20			20:25		20:34	20:45
2B	19:50			20:00	20:05	20:10	20:15	2C	21:05			21:10		21:19	21:30
2B	20:45			20:54	20:57	21:02	21:07	2E	21:50			21:55	22:02		
2B	21:30			21:40	21:43	21:45	21:50								

- **Sábados Laborables todo el año**

Sentido Paterna					Sentido València					
Línea	València	Heron City	Mas Camarena (Rotonda)	Mas Camarena (Sector C)	Línea	Mas Camarena (Rotonda)	Mas Camarena (Sector C)	Heron City	Facultats	València
2B	7:45	7:58	8:05	8:08	2B	11:12	11:17	11:28	11:34	11:43
2B	11:44	11:57	12:04	12:07	2B	13:41	13:46	13:57	14:03	14:12
2B	18:35	18:48	18:55	18:58	2B	16:45	16:50	17:01	17:07	17:16

- **Domingos y Festivos todo el año**

Sentido Paterna					Sentido València					
Línea	València	Heron City	Mas Camarena (Rotonda)	Mas Camarena (Sector C)	Línea	Mas Camarena (Rotonda)	Mas Camarena (Sector C)	Heron City	Facultats	València
2B	10:06	10:18	10:26	10:29	2B	9:35	9:39	9:50	9:56	10:05
2B	20:26	20:36	20:45	20:48	2B	19:55	19:59	20:10	20:16	20:25

L-3A, València – Paterna – El Plantío

Horario Todo el año

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de València	Salidas de El Plantío	Salidas de València	Salidas de El Plantío	Salidas de València	Salidas de El Plantío
07:39	08:20			14:00	08:25
13:56	14:36			20:31	14:51

L-3B, València – Paterna

Horario de invierno (septiembre a julio)

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de València	Salidas de Paterna	Salidas de València	Salidas de Paterna	Salidas de València	Salidas de Paterna
6:31	6:02	7:36	7:00	9:01	9:30
6:54	6:23	8:11	7:35	10:00	10:30
7:17	6:44	8:46	8:10	10:59	11:30
8:01	7:05	9:21	8:45	12:00	12:30
8:23	7:26	9:56	9:20	13:00	13:30
8:46	7:48	10:31	10:00	15:30	16:00
9:08	8:08	11:11	10:40	16:30	17:00
9:28	8:49	11:46	11:15	17:30	18:00
9:47	9:09	12:21	11:45	18:30	19:00
10:07	9:30	12:56	12:20	19:30	20:00
10:26	9:51	13:31	12:55		
10:46	10:11	14:06	13:30		
11:05	10:30	14:41	14:05		
11:24	10:49	15:16	14:40		
11:43	11:08	15:51	15:15		
12:02	11:26	16:31	16:00		
12:21	11:44	17:06	16:35		
12:40	12:02	17:41	17:05		
12:59	12:21	18:16	17:40		
13:18	12:39	18:51	18:15		
13:37	12:57	19:26	18:50		
14:16	13:18	20:01	19:25		
14:36	13:40	20:36	20:00		
14:57	14:03	21:07	20:33		
15:18	14:25				
15:40	15:08				
16:03	15:30				
16:26	15:51				
16:49	16:12				
17:11	16:33				
17:31	16:54				

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de València	Salidas de Paterna	Salidas de València	Salidas de Paterna	Salidas de València	Salidas de Paterna
17:51	17:13				
18:11	17:32				
18:31	17:52				
18:51	18:12				
19:10	18:33				
19:32	18:54				
19:54	19:17				
20:16	19:40				
20:39	20:03				
21:03	20:26				
21:28	20:49				
	21:12				

Horario de verano (agosto)

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de València	Salidas de Paterna	Salidas de València	Salidas de Paterna	Salidas de València	Salidas de Paterna
7:36	7:00	7:36	7:00	9:01	9:30
8:11	7:35	8:11	7:35	10:00	10:30
8:46	8:10	8:46	8:10	10:59	11:30
9:21	8:45	9:21	8:45	12:00	12:30
9:56	9:20	9:56	9:20	13:00	13:30
10:31	10:00	10:31	10:00	15:30	16:00
11:11	10:40	11:11	10:40	16:30	17:00
11:46	11:15	11:46	11:15	17:30	18:00
12:21	11:45	12:21	11:45	18:30	19:00
12:56	12:20	12:56	12:20	19:30	20:00
13:31	12:55	13:31	12:55		
14:06	13:30	14:06	13:30		
14:41	14:05	14:41	14:05		
15:16	14:40	15:16	14:40		
15:51	15:15	15:51	15:15		
16:31	16:00	16:31	16:00		
17:06	16:35	17:06	16:35		
17:41	17:05	17:41	17:05		
18:16	17:40	18:16	17:40		
18:51	18:15	18:51	18:15		
19:26	18:50	19:26	18:50		
20:01	19:25	20:01	19:25		
20:36	20:00	20:36	20:00		
21:07	20:33	21:07	20:33		

Viernes, Sábados y vísperas de festivos de todo el año	
Salidas de València	Salidas de Paterna
	2:30
3:00	3:30
4:00	4:30
5:00	

L-4A, València – Lliria

L-4B València – Lliria – Gestalgar

- **Lunes a Viernes laborables de Invierno.**

Gestalgar	Lliria	València	València	Lliria	Gestalgar
	6:30	7:30	6:30	7:30	
	7:00	8:00	7:30	8:30	
6:45	7:30	8:30	8:00	9:00	
	8:00	9:00	8:35	9:35	
	8:30	9:30	9:00	10:00	10:45
	9:00	10:00	9:30	10:30	
	9:40	10:40	10:00	11:00	
	10:30	11:30	10:40	11:40	
	11:00	12:00	11:30	12:30	
10:45	11:30	12:30	12:00	13:00	
	12:00	13:00	12:30	13:30	
	12:30	13:30	13:00	14:00	
	13:30	14:30	13:30	14:30	
	14:00	15:00	14:30	15:30	
	14:30	15:30	15:00	16:00	16:45
	15:30	16:30	15:30	16:30	
	16:30	17:30	16:30	17:30	
	17:30	18:30	17:30	18:30	
17:15	18:00	19:00	18:30	19:30	
	18:30	19:30	19:00	20:00	20:45
	19:30	20:30	19:30	20:30	
	20:30	21:30	20:30	21:30	
	21:30	22:30	21:30	22:30	
			22:30	23:30	

- **Lunes a Viernes laborables de Agosto.**

Gestalgar	Lliria	València	València	Lliria	Gestalgar
	6:30	7:30	7:30	8:30	
7:00	7:45	8:45	8:45	9:45	10:30
	8:45	9:45	9:45	10:45	
	9:45	10:45	10:45	11:45	
	10:45	11:45	11:45	12:45	
11:00	11:45	12:45	12:45	13:45	
	12:45	13:45	13:45	14:45	
	13:45	14:45	14:45	15:45	16:30
	14:45	15:45	15:45	16:45	
	15:45	16:45	16:45	17:45	
	16:45	17:45	17:45	18:45	
17:00	17:45	18:45	19:00	20:00	20:45
	18:45	19:45	20:00	21:00	
	20:00	21:00	21:00	22:00	
	21:00	22:00	22:00	23:00	
	22:00	23:00			

- **Sábados laborables de todo el año.**

Gestalgar	Llíria	València	València	Llíria	Gestalgar
	6:30	7:30	7:30	8:30	
	7:45	8:45	8:45	9:45	
	8:45	9:45	9:45	10:45	
	9:45	10:45	10:45	11:45	
	10:45	11:45	11:45	12:45	
	11:45	12:45	12:45	13:45	
	12:45	13:45	13:45	14:45	
	13:45	14:45	14:45	15:45	
	14:45	15:45	15:45	16:45	
	15:45	16:45	16:45	17:45	
	16:45	17:45	17:45	18:45	
	17:45	18:45	19:00	20:00	
	18:45	19:45	20:00	21:00	
	20:00	21:00	21:00	22:00	
	21:00	22:00	22:00	23:00	
	22:00	23:00			

- **Domingos y festivos de todo el año.**

Gestalgar	Llíria	València	València	Llíria	Gestalgar
			7:30	8:30	
	8:30	9:30	9:30	10:30	
	10:30	11:30	11:30	12:30	
	12:30	13:30	13:30	14:30	
	14:30	15:30	15:30	16:30	17:15
	16:30	17:30	17:30	18:30	
17:15	18:00	19:00	19:00	20:00	
	20:00	21:00	21:00	22:00	

L-5. València – CC El Osito

Horario de invierno (septiembre a julio)

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de València	Salidas de CC El Osito	Salidas de València	Salidas de CC El Osito	Salidas de València	Salidas de CC El Osito
6:30		09:05	08:30	09:05	08:30
7:00	7:00	17:15	18:00	17:15	18:00
	7:30				
7:45	7:45				
8:15	8:30				
8:30	9:00				
9:15	9:15				
9:45	10:00				
10:00	10:30				
10:45	10:45				
11:30	11:30				
12:15	12:15				
13:00	13:00				
13:45	13:45				
14:30	14:30				
15:15	15:15				
16:00	16:00				
16:45	16:45				
17:30	17:30				
18:15	18:15				
19:00	19:00				
19:45	19:45				
20:30	20:30				
21:15	21:15				
22:15	22:00				

Horario de verano (agosto)

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de València	Salidas de CC El Osito	Salidas de València	Salidas de CC El Osito	Salidas de València	Salidas de CC El Osito
6:30		09:05	08:30	09:05	08:30
7:00	7:00	17:15	18:00	17:15	18:00
8:00	8:00				
9:00	9:00				
10:00	10:00				
11:00	11:00				
12:00	12:00				
12:45	13:30				
14:15	15:00				
15:45	16:30				
17:15	18:00				
18:45	19:30				
20:15	21:00				
21:45	22:30				

L-6. Bétera – Serra

Horario Todo el año

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Bétera	Salidas de Serra	Salidas de Bétera	Salidas de Serra	Salidas de Bétera	Salidas de Serra
06:35	06:51	10:00	10:20	10:50	11:15
07:25	07:50	12:25	12:45	18:45	19:10
08:20	08:50	19:25	19:45		
09:20	09:50				
10:25	11:20				
11:50	12:20				
12:50	13:15				
13:50	14:15				
14:50	15:35				
16:05	16:35				
17:05	18:05				
18:35	19:05				
19:35	19:55				
20:30	20:50				

L-7A, Vilamarxant – Riba-Roja de Túria

Horario de Invierno (de septiembre a junio)

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Vilamarxant	Salidas de Roja de Túria	Salidas de Vilamarxant	Salidas de Roja de Túria	Salidas de Vilamarxant	Salidas de Roja de Túria
6:15	6:30	8:50	9:13	8:50	9:13
6:45	7:00	10:10	10:33	10:10	10:33
7:15	7:30	10:50	11:13	10:50	11:13
7:45	8:00	12:10	12:33	12:10	12:33
8:15	8:30	14:10	14:33		
8:45	9:00	16:10	16:33	16:10	16:33
9:15	9:30				
9:45	10:00	18:10	18:33	18:10	18:33
10:15	10:30				
10:45	11:00	20:10	20:33	20:10	20:33
11:15	11:30				
11:45	12:00				
12:15	12:30				
12:45	13:00				
13:15	13:30				
13:45	14:00				
14:15	14:30				
14:45	15:00				
15:15	15:30				
15:45	16:00				
16:15	16:30				
16:45	17:00				
17:15	17:30				
17:45	18:00				
18:15	18:30				
18:45	19:00				
19:15	19:30				
19:45	20:00				
20:15	20:30				
20:45	21:00				
21:15	21:30				

Horario de Verano (Julio y Agosto)

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Vilamarxant	Salidas de Roja de Túria	Salidas de Vilamarxant	Salidas de Roja de Túria	Salidas de Vilamarxant	Salidas de Roja de Túria
6:05	6:23	8:50	9:13	8:50	9:13
6:45	7:03	10:10	10:33	10:10	10:33
7:25	7:43	10:50	11:13	10:50	11:13
8:05	8:23	12:10	12:33	12:10	12:33
8:45	9:03	14:10	14:33		
9:25	9:43	16:10	16:33	16:10	16:33
10:05	10:23				
10:45	11:03	18:10	18:33	18:10	18:33
11:25	11:43				
12:05	12:23	20:10	20:33	20:10	20:33
12:45	13:03				
13:25	13:43				
14:05	14:23				
14:45	15:03				
15:25	15:43				
16:05	16:23				
16:45	17:03				
17:25	17:43				
18:05	18:23				
18:45	19:03				
19:25	19:43				
20:05	20:23				
20:45	21:03				
21:25	21:43				

L-7B, Vilamarxant – Benaguasil – Lliria

Horario Todo el año

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Vilamarxant	Salidas de Lliria	Salidas de Vilamarxant	Salidas de Lliria	Salidas de Vilamarxant	Salidas de Lliria
7:45	8:30	7:45	8:30	8:30	9:15
9:15	10:00				
10:45	11:30				
12:15	13:00				
13:45	14:30		14:30		14:30
15:15	16:00	15:15		15:15	
16:45	17:30				
18:15	19:00				
19:45	20:30				
21:15	22:00				

L-8, Estació Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner

Horario Todo el año

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Empalme	Salidas de Hospital	Salidas de Empalme	Salidas de Hospital	Salidas de Empalme	Salidas de Hospital
7:15	8:05				
11:15	12:05				
14:15	15:05				
17:15	18:05				
21:15	22:05				

L-9, Aeropuerto de Manises – Estació Empalme FGV

Horario Todo el año (días de feria)

De Lunes a Viernes laborables		Sábados laborables		Domingos y Festivos	
Salidas de Aeropuerto	Salidas de València	Salidas de Aeropuerto	Salidas de València	Salidas de Aeropuerto	Salidas de València
08:00	08:35				
09:05	09:40				
10:10	10:45				
11:15	11:50				
12:20	12:55				
13:25	14:00				
14:30	15:05				
15:35	16:10				
16:40	17:15				
17:45	18:20				
18:50	19:25				
19:55	20:30				
21:00	21:35				

L-10N, València - l'Elia - Benaguasil - Llíria

Horario Todo el año

Viernes, Sábados y Vísperas de Festivos	
Salidas de València	Salidas de Llíria
2:30	2:30
3:30	3:30
4:30	4:30
5:30	5:30

ANEJO 5: PARADAS

L-1A, Estació Empalme (FGV) – Facultats - Parc Tecnològic

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	BURJASSOT
	2	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	BURJASSOT
	3	Urbano	C/ Sueca,10	PATERNA
	4	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	5	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente s/n	PATERNA
	6	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 2	PATERNA
	7	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica).	PATERNA
	8	Urbano	Rotonda Mas Camarena	PATERNA
	9	Urbano	Avda. Leonardo Da Vinci, s/n (Cámara de Comercio)	PATERNA
	10	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (Edificio Estema)	PATERNA
	11	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMEMS)	PATERNA
	12	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	PATERNA
Vuelta	1	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	PATERNA
	2	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMEMS)	PATERNA
	3	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n	PATERNA
	4	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (U.G.T)	PATERNA
	5	Urbano	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	PATERNA
	6	Urbano	Avda. Juan de la Cierva (Caixa Popular)	PATERNA
	7	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	8	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	9	Urbano	C/ Sueca, frente a 10	PATERNA
	10	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	BURJASSOT
	11	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	BURJASSOT

L-1B, Estació Empalme (FGV) – Burjassot – Parc Tecnològic

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	BURJASSOT
	2	Urbano	C/ Maestro Lope, S/N.	BURJASSOT
	3	Urbano	C/ Maestro Lope, 53.	BURJASSOT
	4	Urbano	Plz. Gómez Ferrer, 4.	BURJASSOT
	5	Urbano	Avda. Pí y Margall, 2.	BURJASSOT
	6	Urbano	Avda. Pí y Margall, 38.	BURJASSOT
	7	Urbano	Avda. Pí y Margall, 62.	BURJASSOT
	8	Urbano	C/ D. Juan de Austria, 37.	PATERNA
	9	Urbano	C/ D. Juan de Austria, 1.	PATERNA
	10	Urbano	Ctra. Cruz de Gracia-C/Alboraia	PATERNA
	11	Urbano	Ctra. Cruz de Gracia-C/Xirivella	PATERNA
	12	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	13	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente s/n	PATERNA
	14	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 2	PATERNA
	15	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica).	PATERNA
	16	Urbano	Rotonda Mas Camarena	PATERNA
	17	Urbano	Avda. Leonardo Da Vinci, s/n.(Cámara de Comercio)	PATERNA
	18	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (Edificio Estema)	PATERNA
	19	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMEMS)	PATERNA
	20	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	PATERNA

L-2A, València – Mas Camarena (Directo)

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	VALÈNCIA
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	VALÈNCIA
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	VALÈNCIA
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	VALÈNCIA
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	VALÈNCIA
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas,14.	VALÈNCIA
	7	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	VALÈNCIA
	8	Urbano	Rotonda Mas Camarena	PATERNA

L-2B , València – Facultats – Mas Camarena (Sector C)

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	VALÈNCIA
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	VALÈNCIA
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	VALÈNCIA
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	VALÈNCIA
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	VALÈNCIA
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 14.	VALÈNCIA
	7	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	VALÈNCIA
	8	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	BURJASSOT
	9	Urbano	C/ Sueca, 10	PATERNA
	10	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	11	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente s/n	PATERNA
	12	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 2	PATERNA
	13	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica).	PATERNA
	14	Urbano	Rotonda Mas Camarena	PATERNA
	15	Urbano	Urb. Mas Camarena, Esmeralda I	Bétera
	16	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector B	Bétera
	17	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector A	Bétera
	18	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector C	Bétera
Vuelta	1	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector C	Bétera
	2	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector E-H	Bétera
	3	Urbano	Urb. Mas Camarena, Oasis Jardines III Las Acacias	Bétera
	4	Urbano	Urb. Mas Camarena, Esmeralda II Villa Adriana Jardines III	Bétera
	5	Urbano	Urb. Mas Camarena, Jardines I	Bétera
	6	Urbano	Rotonda Mas Camarena	PATERNA
	7	Urbano	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	PATERNA
	8	Urbano	Avda. Juan de la Cierva (Caixa Popular)	PATERNA
	9	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	10	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	11	Urbano	C/ Sueca, frente a 10	PATERNA
	12	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	BURJASSOT
	13	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	VALÈNCIA
	14	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	VALÈNCIA
	15	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	VALÈNCIA
	16	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	VALÈNCIA
	17	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	VALÈNCIA
	18	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	VALÈNCIA
	19	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	VALÈNCIA

L-2C, València – Facultats – Mas Camarena (Rotonda)

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Vuelta	1	Urbano	Rotonda Mas Camarena	Paterna
	2	Urbano	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
	3	Urbano	Avda. Juan de la Cierva (Caixa Popular)	Paterna
	4	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
	5	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
	6	Urbano	C/ Sueca, frente a 10	Paterna
	7	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	8	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
	9	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
	10	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	València
	11	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	València
	12	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	València
	13	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
	14	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

L-2D, València – Facultats – Parc Tecnològic

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Vuelta	1	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	Paterna
	2	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMEMS)	Paterna
	3	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n	Paterna
	4	Urbano	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (U.G.T)	Paterna
	5	Urbano	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
	6	Urbano	Avda. Juan de la Cierva (Caixa Popular)	Paterna
	7	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
	8	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
	9	Urbano	C/ Sueca, frente a 10	Paterna
	10	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	11	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
	12	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
	13	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	València
	14	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	València
	15	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	València
	16	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
	17	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

L-2E, Estació Empalme FGV – Mas Camarena (Rotonda)

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Vuelta	1	Urbano	Rotonda Mas Camarena	PATERNA
	2	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	3	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	PATERNA
	4	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	BURJASSOT

L-3A, València – Paterna – El Plantío

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	VALÈNCIA
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	VALÈNCIA
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	VALÈNCIA
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	VALÈNCIA
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	VALÈNCIA
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 14.	VALÈNCIA
	7	Urbano	Carrer d'Alginet, 4 - Algemesí	PATERNA
	8	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 106.	PATERNA
	9	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 54.	PATERNA
	10	Urbano	C/ Mestre Ramón Ramia Querol, 2.	PATERNA
	11	Urbano	C/ La Font, 3.	PATERNA
	12	Urbano	C/ Jacinto Benavente, 42.	PATERNA
	13	Urbano	Avda. 1º De Mayo, 33.	PATERNA
	14	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 14.	PATERNA
	15	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 54.	PATERNA
	16	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 68.	PATERNA
	17	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 94.	PATERNA
	18	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Policia Local	PATERNA
	19	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Pol.Fuente El Jarro 1	PATERNA
	20	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Pol. Fuente El Jarro 2	PATERNA
	21	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Transformador	PATERNA
	22	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Ciutat de Lliria	PATERNA
	23	Urbano	Carretera Plà del Pou	PATERNA
	24	Urbano	Carrer 29 - La Cañada	PATERNA
	25	Urbano	Carrer 29 - Don Baco	PATERNA
	26	Urbano	Carrer 112 - El Plantío	PATERNA
	27	Urbano	Carrer 221	PATERNA
Vuelta	1	Urbano	Carrer 221, 25	PATERNA
	2	Urbano	Carrer 112	PATERNA

3	Urbano	Carrer 29 - Don Baco	PATERNA
4	Urbano	Carrer 29 - La Cañada	PATERNA
5	Urbano	Carretera Plà del Pou	PATERNA
6	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Ciutat de Lliria	PATERNA
7	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Transformador	PATERNA
8	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Pol. Fuente El Jarro 2	PATERNA
9	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Pol.Fuente El Jarro 1	PATERNA
10	Urbano	Carrer Ciutat de Lliria - Policía Local	PATERNA
11	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 105.	PATERNA
12	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 87.	PATERNA
13	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 61.	PATERNA
14	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 35.	PATERNA
15	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 13.	PATERNA
16	Urbano	C/ Mayor, 39.	PATERNA
17	Urbano	C/Comte de Montornes, 2.	PATERNA
18	Urbano	Avda. Blasco Ibáñez, 42.	PATERNA
19	Urbano	Avda. Blasco Ibáñez, 60.	PATERNA
20	Urbano	Carrer D'Alginet, 4 - Alcossebre	PATERNA
21	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congressos)	VALÈNCIA
22	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	VALÈNCIA
23	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	VALÈNCIA
24	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	VALÈNCIA
25	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	VALÈNCIA
26	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	VALÈNCIA
27	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	VALÈNCIA

L-3B. València – Paterna

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	VALÈNCIA
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	VALÈNCIA
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	VALÈNCIA
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	VALÈNCIA
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	VALÈNCIA
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 14.	VALÈNCIA
	7	Urbano	Carrer D'Alginet, 4 - Algemesí	PATERNA
	8	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 106.	PATERNA
	9	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 54.	PATERNA
	10	Urbano	C/ Mestre Ramón Ramia Querol, 2.	PATERNA
	11	Urbano	C/ La Font, 3.	PATERNA
	12	Urbano	C/ Jacinto Benavente, 42.	PATERNA
	13	Urbano	Avda. 1º De Mayo, 33.	PATERNA
	14	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 14.	PATERNA
	15	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 54.	PATERNA
	16	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 68.	PATERNA
	17	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 94.	PATERNA
Vuelta	1	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 105.	PATERNA
	2	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 87.	PATERNA
	3	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 61.	PATERNA
	4	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 35.	PATERNA
	5	Urbano	Avda. Vicente Mortes Alfonso, 13.	PATERNA
	6	Urbano	C/ Mayor, 39.	PATERNA
	7	Urbano	C/Comte de Montornes, 2.	PATERNA
	8	Urbano	Avda. Blasco Ibáñez, 42.	PATERNA
	9	Urbano	Avda. Blasco Ibáñez, 60.	PATERNA
	10	Urbano	Carrer D'Alginet, 4 - Alcossebre	PATERNA
	11	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congressos)	VALÈNCIA
	12	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	VALÈNCIA
	13	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	VALÈNCIA
	14	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	VALÈNCIA
	15	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	VALÈNCIA
	16	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	VALÈNCIA
	17	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	VALÈNCIA

L-4A, València – Llíria

SENTID O	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	València
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	València
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	València
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	València
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	València
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas,14.	València
	7	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	València
	8	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	9	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 11,6 (Centro Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
	10	Urbano	Autovía de Ademuz. Km 14	San Antonio de Benagéber
	11	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 16. (Monte Sano)	San Antonio de Benagéber
	12	Urbano	C/ Tuéjar, s/n. Frente,15.	L'Eliana
	13	Urbano	C/ Tuéjar, 43.	L'Eliana
	14	Urbano	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana
	15	Urbano	Camí Mas de Tous, 1	La Pobla de Vallbona
	16	Urbano	IES la Vereda	La Pobla de Vallbona
	17	Urbano	C/ Poeta Llorente, 162.	La Pobla de Vallbona
	18	Urbano	C/ Poeta Llorente, 118.	La Pobla de Vallbona
	19	Urbano	C/ Poeta Llorente, 32.	La Pobla de Vallbona
	20	Urbano	C/ Guillermo Roig, 51.	La Pobla de Vallbona
	21	Urbano	Crta. La Pobla-Llíria (Monte Colorado).	La Pobla de Vallbona
	22	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 10.	Benissanó
	23	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 46.	Benissanó
	24	Urbano	C/ Valencia, 3.	Llíria
	25	Urbano	C/ Duque de Llíria, 28.	Llíria
	26	Urbano	C/ Duque de Llíria, 64.	Llíria
	27	Urbano	C/ Alcalde Marcel M. Garcia, s/n.	Llíria
	28	Urbano	C/ Pla de L' Arc, 32.	Llíria
	29	Urbano	C/ Pla de L'Arc, 56.	Llíria
Vuelta	1	Urbano	C/ Pla de L'Arc, 56.	Llíria
	2	Urbano	C/ Censalls, s/n. (Frente N° 24)	Llíria
	3	Urbano	C/ Alcublas, 27.	Llíria
	4	Urbano	C/ Duque de Llíria, 93.	Llíria
	5	Urbano	C/ Duque de Llíria, 57.	Llíria

6	Urbano	C/ Duque de Lliria, 17.	Lliria
7	Urbano	C/ Juan Izquierdo, 76.	Lliria
8	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 41.	Benissanó
9	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, s/n.	Benissanó
10	Urbano	Ctra. LaPobla-Lliria (Monte Colorado)	La Pobla de Vallbona
11	Urbano	C/ Guillermo Roig, 61.	La Pobla de Vallbona
12	Urbano	C/ Poeta Llorente, 61.	La Pobla de Vallbona
13	Urbano	C/ Poeta Llorente, 159.	La Pobla de Vallbona
14	Urbano	C/ Poeta Llorente, 163.	La Pobla de Vallbona
15	Urbano	Autovía de Ademuz.	La Pobla de Vallbona
16	Urbano	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Elia
17	Urbano	C/ Tuejar, 31.	L'Elia
18	Urbano	C/ Tuejar, 15.	L'Elia
19	Urbano	Autovía de Ademuz.	San Antonio de Benagéber
20	Urbano	Autovía de Ademuz.	San Antonio de Benagéber
21	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro de Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
22	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
23	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
24	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
25	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 1. (Jesuitas)	València
26	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	València
27	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	València
28	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	València
29	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
30	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

L-4B València – Llíria – Gestalgar

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	Municipio
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	València
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	València
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	València
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	València
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	València
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas,14.	València
	7	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	València
	8	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	9	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 11,6 (Centro Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
	10	Urbano	Autovía de Ademuz. Km 14	San Antonio de Benagéber
	11	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 16. (Monte Sano)	San Antonio de Benagéber
	12	Urbano	Autovía de Ademuz. Km 17,5 (L'Argila)	La Pobla de Vallbona
	13	Urbano	C/ Poeta Llorente, 162.	La Pobla de Vallbona
	14	Urbano	C/ Poeta Llorente, 118.	La Pobla de Vallbona
	15	Urbano	C/ Poeta Llorente, 32.	La Pobla de Vallbona
	16	Urbano	C/ Guillermo Roig, 51.	La Pobla de Vallbona
	17	Urbano	Crta. La Pobla-Llíria (Monte Colorado).	La Pobla de Vallbona
	18	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 10.	Benissanó
	19	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 46.	Benissanó
	20	Urbano	C/ Valencia, 3.	Llíria
	21	Urbano	C/ Duque de Llíria, 28.	Llíria
	22	Urbano	C/ Duque de Llíria, 64.	Llíria
	23	Urbano	C/ Alcalde Marcel M. Garcia, s/n.	Llíria
	24	Urbano	C/ Pla De L' Arc, 32.	Llíria
	25	Urbano	C/ Pla de L'Arc, 56.	Llíria
	26	Urbano	C/ Censalls, s/n. (Frente N° 24)	Llíria
	27	Urbano	C/ Alcublas, 27.	Llíria
	28	Urbano	Hospital de Llíria	Llíria
	29	Urbano	CV-376	Llíria
	30	Urbano	CV-376	Llíria
	31	Urbano	CV-376	Pedralba
	32	Urbano	CV-376	Pedralba
	33	Urbano	C/ Villamarchante	Pedralba
	34	Urbano	C/ Acequia, 47.	Pedralba
	35	Urbano	C/ Colón, 14.	Pedralba
	36	Urbano	C/ Colón, 80.	Pedralba

	37	Urbano	Carretera de Gestalgar - cooperativa	Bugarra
	38	Urbano	Carretera de Gestalgar.	Bugarra
	39	Urbano	Avda. Diputació, s/n..	Gestalgar
	40		Avda. Diputació, s/n.	Gestalgar
Vuelta	1	Urbano	Avda. Diputació, s/n.	Gestalgar
	2	Urbano	Avda. Diputació, s/n.	Gestalgar
	3	Urbano	Carretera de Gestalgar.	Bugarra
	4	Urbano	C/ Caballeros - Cooperativa	Bugarra
	5	Urbano	Avda. Diputació, s/n.	Bugarra
	6	Urbano	C/ Colón, 69.	Pedralba
	7	Urbano	C/ Colón, 21.	Pedralba
	8	Urbano	C/ Acequia, 56.	Pedralba
	9	Urbano	C/ Villamarchante	Pedralba
	10	Urbano	CV-376 - El Palmeral	Pedralba
	11	Urbano	CV-376 -Ctra. Lliria a Pedralba	Lliria
	12	Urbano	CV-376 - Cruce Pirotécnica	Lliria
	13	Urbano	CV-376	Lliria
	14	Urbano	Hospital de Lliria	Lliria
	15	Urbano	C/ Duque de Lliria, 93.	Lliria
	16	Urbano	C/ Alcalde Marcel M. Garcia, s/n.	Lliria
	17	Urbano	C/ Pla de L' Arc, 32.	Lliria
	18	Urbano	C/ Pla de L'Arc, 56.	Lliria
	19	Urbano	C/ Censalls, s/n. (Frente N° 24)	Lliria
	20	Urbano	C/ Alcublas, 27.	Lliria
	21	Urbano	C/ Duque de Lliria, 57.	Lliria
	22	Urbano	C/ Duque de Lliria, 17.	Lliria
	23	Urbano	C/ Juan Izquierdo, 76.	Lliria
	24	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 41.	Benissanó
	25	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, s/n.	Benissanó
	26	Urbano	Ctra. LaPobla-Lliria (Monte Colorado)	La Pobla de Vallbona
	27	Urbano	C/ Guillermo Roig, 61.	La Pobla de Vallbona
	28	Urbano	C/ Poeta Llorente, 61.	La Pobla de Vallbona
	29	Urbano	C/ Poeta Llorente, 159.	La Pobla de Vallbona
	30	Urbano	C/ Poeta Llorente, 163.	La Pobla de Vallbona
	31	Urbano	Autovía de Ademuz.	La Pobla de Vallbona
	32	Urbano	Autovía de Ademuz - Salida 12	L'Elia
	33	Urbano	Autovía de Ademuz.	San Antonio de Benagéber
	34	Urbano	Autovía de Ademuz.	San Antonio de Benagéber
	35	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro de Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
	36	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot

	37	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congressos)	València
	38	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
	39	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 1. (Jesuitas)	València
	40	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	València
	41	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	València
	42	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	València
	43	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
	44	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

L-5. València – CC El Osito

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	València
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	València
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	València
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	València
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	València
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas,14.	València
	7	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	València
	8	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	9	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 11,6 (Centro Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
	10	Urbano	Vía de Servicio- (Discoteca Queen)	San Antonio de Benagéber
	11	Urbano	C/ Verderol, s/n. (Frente N° 40)	San Antonio de Benagéber
	12	Urbano	C/ Alcarava, s/n.(Rot. Policía Local)	San Antonio de Benagéber
	13	Urbano	C/Alcarava, 27.	San Antonio de Benagéber
	14	Urbano	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
	15	Urbano	Carretera de Riba-Roja (La Viña)	L'Eliana
	16	Urbano	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
	17	Urbano	Avda. De las Delicias, 105.	L'Eliana
	18	Urbano	Avda. De las Delicias, 65.	L'Eliana
	19	Urbano	Avda. De las Delicias, 21.	L'Eliana
	20	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 1.	L'Eliana
	21	Urbano	C/ Mariana Pineda, s/n..	L'Eliana
	22	Urbano	C/ Tuejar, s/n. Frente,15.	L'Eliana
	23	Urbano	C/ Tuejar, 43.	L'Eliana
	24	Urbano	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana
Vuelta	1	Urbano	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana
	2	Urbano	C/ Tuejar, 31.	L'Eliana
	3	Urbano	C/ Tuejar, 15.	L'Eliana
	4	Urbano	Avda. Camp del Túria, 33.	L'Eliana
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, s/n.	L'Eliana
	6	Urbano	Avda. De las Delicias, 20	L'Eliana
	7	Urbano	Avda. De las Delicias, 60.	L'Eliana
	8	Urbano	Avda. De las Delicias, 86.	L'Eliana
	9	Urbano	Carretera de Riba-Roja (La Viña)	L'Eliana
	10	Urbano	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
	11	Urbano	Carretera de Riba-Roja (Colegio Helios)	L'Eliana
	12	Urbano	C/Alcarava, 27 Rotonda.	San Antonio de Benagéber

	13	Urbano	C/ Alcarava, 106.	San Antonio de Benagéber
	14	Urbano	C/ Verderol, 40.	San Antonio de Benagéber
	15	Urbano	Vía de Servicio - (Discoteca Queen)	San Antonio de Benagéber
	16	Urbano	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro de Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
	17	Urbano	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	18	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congressos)	València
	19	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
	20	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 1. (Jesuitas)	València
	21	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	València
	22	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	València
	23	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	València
	24	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
	25	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

L-6, Bétera – Serra

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	C/ La Estación, s/n - Est	Bétera
	2	Urbano	Avda. Ejército, 18	Bétera
	3	Urbano	Ctra. Náquera, Km 13	Bétera
	4	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Bétera
	5	Urbano	Ctra. Náquera Km 14	Bétera
	6	Urbano	Ctra. Náquera, s/n (Vista Mar)	Náquera
	7	Urbano	Ctra. Náquera, s/n (Rosinyol)	Náquera
	8	Urbano	Ctra. Náquera, s/n (Polígono La Loma)	Náquera
	9	Urbano	Ctra. Náquera, Km 18.	Náquera
	10	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Náquera
	11	Urbano	C/ Valencia, 11.	Náquera
	12	Urbano	C/Jose Antonio, 6.	Náquera
	13	Urbano	C/ Paseo de las Delicias,	Náquera
	14	Urbano	Ctra. de Náquera a Serra (Fessnassar)	Náquera
	15	Urbano	Ctra. de Náquera a Serra (Gasolinera)	Serra
	16	Urbano	Ctra. de Náquera a Serra,	Serra
	17	Urbano	C/Valencia, 9.	Serra
	18	Urbano	Pl. Ayuntamiento	Serra
Vuelta	1	Urbano	Pl. Ayuntamiento	Serra
	2	Urbano	C/ Valencia, Nº 2	Serra
	3	Urbano	Ctra. de Náquera a Serra,	Serra
	4	Urbano	Ctra. de Náquera a Serra,	Serra
	5	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Náquera
	6	Urbano	C/ Paseo de las Delicias,	Náquera
	7	Urbano	C/ José Antonio, 3.	Náquera
	8	Urbano	C/ Valencia, 8.	Náquera
	9	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Náquera
	10	Urbano	C/ Valencia, 40.	Náquera
	11	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Náquera
	12	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Náquera
	13	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Náquera
	14	Urbano	Ctra. Náquera Km 14	Bétera
	15	Urbano	Ctra. Náquera, s/n.	Bétera
	16	Urbano	Ctra. Náquera, Km 13.	Bétera
	17	Urbano	Avda. Ejército, 41.	Bétera
	18	Urbano	C/ La Estación, s/n	Bétera

L-7A, Vilamarxant – Riba-Roja de Túria

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Pl. La Báscula, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant
	2	Urbano	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n	Vilamarxant
	3	Urbano	Ctra. Vilamarxant - Riba roja, s/n (Hidroeléctrica)	Vilamarxant
	4	Urbano	Ctra. Vilamarxant - Riba roja, s/n (Policía Local)	Riba-roja de Túria
	5	Urbano	C/ Rosalía de Castro, s/n	Riba-roja de Túria
	6	Urbano	C/ Mayor, s/n	Riba-roja de Túria
	7	Urbano	C/ Proyecto N 21, s/n	Riba-roja de Túria
Vuelta	1	Urbano	C/ Proyecto N 21, s/n	Riba-roja de Túria
	2	Urbano	C/ Rosalía de Castro, s/n (Polideportivo)	Riba-roja de Túria
	3	Urbano	Ctra. De Vilamarxant, s/n (Policía Local)	Riba-roja de Túria
	4	Urbano	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n (Hidroeléctrica)	Riba-roja de Túria
	5	Urbano	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n (Fábrica de Pieles)	Vilamarxant
	6	Urbano	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n	Vilamarxant
	7	Urbano	Pl. La Báscula, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant

L-7B, Vilamarxant – Benaguasil – Lliria

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Pl. La Báscula, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant
	2	Urbano	Ctra. Vilamarxant - Lliria, 43	Vilamarxant
	3	Urbano	C/ Las Eras, frente 16	Benaguasil
	4	Urbano	Plaça Alcalde Don Vicente Alba, 1	La Pobla de Vallbona
	5	Urbano	C/ Guillermo Roig, 51.	La Pobla de Vallbona
	6	Urbano	Ctra. La Pobla-Lliria (Monte Colorado).	La Pobla de Vallbona
	7	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 10.	Benissanó
	8	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 46.	Benissanó
	9	Urbano	Carretera de Valencia-Ademuz (Rotonda)	Lliria
	10	Urbano	C/ Duque de Lliria, 28.	Lliria
	11	Urbano	C/ Duque de Lliria, 64.	Lliria
	12	Urbano	Hospital de Lliria	Lliria
Vuelta	1	Urbano	Hospital de Lliria	Lliria
	2	Urbano	C/ Duque de Lliria, 57.	Lliria
	3	Urbano	C/ Duque de Lliria, 17.	Lliria
	4	Urbano	Carretera de Valencia-Ademuz (Rotonda)	Lliria
	5	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 41.	Benissanó
	6	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, s/n.	Benissanó
	7	Urbano	Ctra. LaPobla-Lliria (Monte Colorado)	La Pobla de Vallbona

8	Urbano	C/ Guillermo Roig, 61.	La Pobla de Vallbona
9	Urbano	Plaça Alcalde Don Vicente Alba	La Pobla de Vallbona
10	Urbano	C/ Las Eras, 16	Benaguasil
11	Urbano	Ctra. Vilamarxant - Lliria, 43(frente ferretería)	Vilamarxant
12	Urbano	Pl. La Báscula, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant

L-8, Estació Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot
	2	CV-35	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	3	Urbano	C/Sueca,10	Paterna
	4	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
	5	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente s/n	Paterna
	6	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 2	Paterna
	7	Urbano	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica).	Paterna
	8	Urbano	Rotonda Mas Camarena	Paterna
	9	Urbano	Urb. Mas Camarena, Esmeralda I	Paterna
	10	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector B	Paterna
	11	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector A	Paterna
	12	Urbano	C/ Oroneta - C/Perdiu	Bétera
	13	Urbano	C/ Tord	Bétera
	14	Urbano	Plaza de Alger - Centro Comercial	Bétera
	15	Urbano	Av. Mila Reial, 107	Bétera
	16	Urbano	Av. Mila Reial, 61 (Caseta de vigilancia)	Bétera
	17	Urbano	Av. Mila Reial, 25	Bétera
	18	Urbano	Av.Mila Reial - Club de Golf	Bétera
	19	Urbano	Albereda Escultor Ramón Inglés (frente Centro Salud)	Bétera
	20	Urbano	Avinguda de L'alcalde Vicent Cremades Alcàcer (Ejército Español)	Bétera
	21	Urbano	Glorieta acceso urbanización La Masia	Bétera
	22	CV-331	CV-331, La Mallà	Bétera
	23	CV-331	CV-331, Base Militar	Bétera
	24	Urbano	Hospital Doctor Moliner	Serra
Vuelta	1	Urbano	Hospital Doctor Moliner	Serra
	2	CV-331	CV-331, Base Militar	Bétera
	3	CV-331	CV-331, La Mallà	Bétera
	4	Urbano	Glorieta acceso urbanización La Masia	Bétera
	5	Urbano	Av. Del Ejército, nº 41	Bétera

6	Urbano	Albereda Escultor Ramón Inglés (Centro Salud)	Bétera
7	Urbano	SPA La Calderona	Bétera
8	Urbano	C/ Botxí, 8	Bétera
9	Urbano	C/ Busquereta, 3	Bétera
10	Urbano	Av. Mila Reial - Caseta de Vigilancia	Bétera
11	Urbano	Av. Mila Reial - Rosinyol	Bétera
12	Urbano	Plaza de Alger - Centro Comercial	Bétera
13	Urbano	Plaza Polígono - Supermercado	Bétera
14	Urbano	C/ Oroneta, 104	Bétera
15	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector A	Paterna
16	Urbano	Urb. Mas Camarena, Sector B	Paterna
17	Urbano	Urb. Mas Camarena, Esmeralda I	Paterna
18	Urbano	Rotonda Mas Camarena	Paterna
19	Urbano	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
20	Urbano	Avda. Juan de la Cierva (Caixa Popular)	Paterna
21	Urbano	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
22	Urbano	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
23	Urbano	C/Sueca, frente a 10	Paterna
24	CV-35	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
25	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot

L-9, Aeropuerto de Manises – Estació Empalme FGV

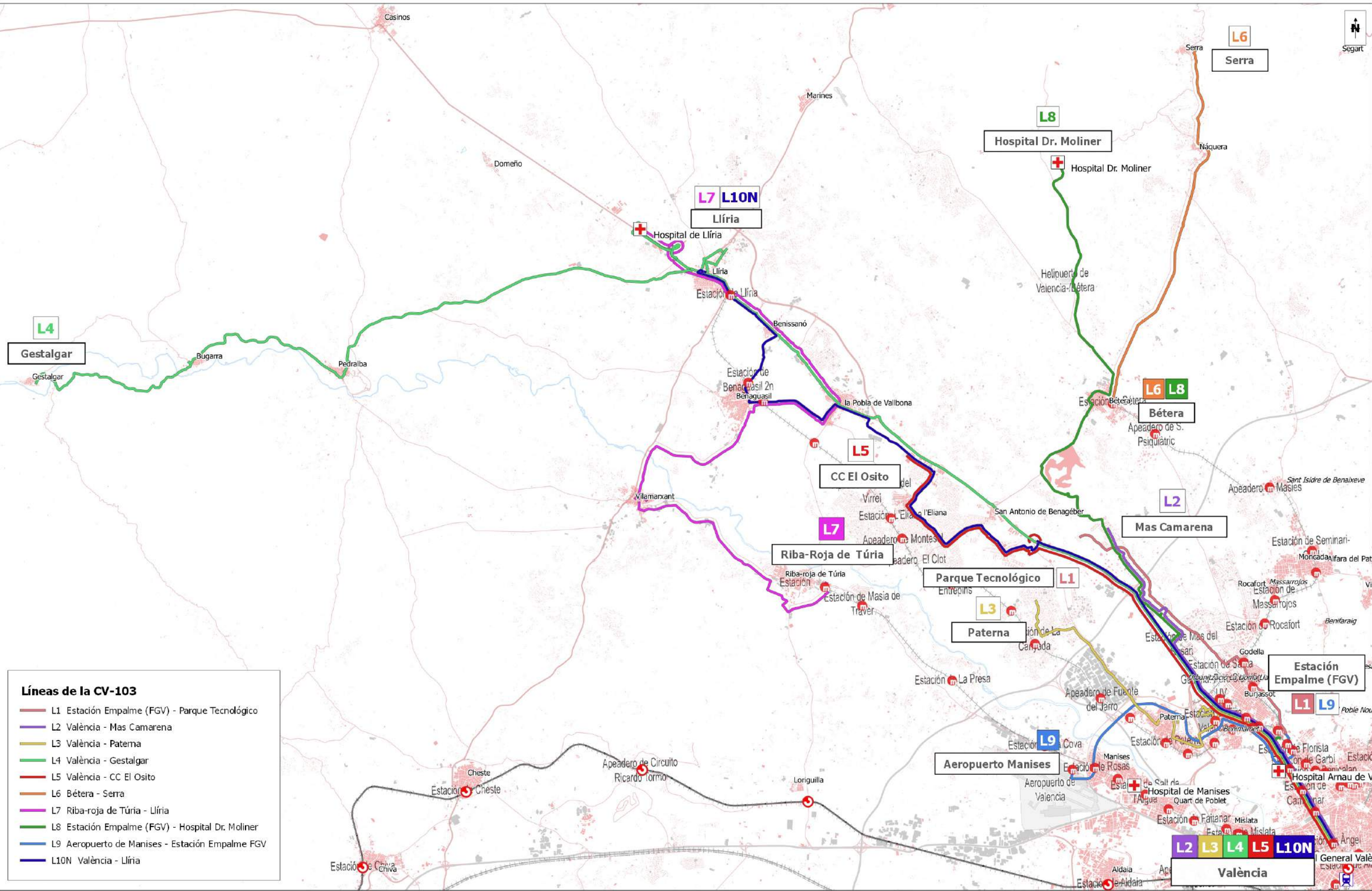
SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Terminal Aeropuerto - Part. Aeroport	Manises
	2	Urbano	Feria de Valencia	València
	3	Urbano	Camp de Túria - Palau de Congressos	València
	4	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot
Vuelta	1	Urbano	Estació Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot
	2	Urbano	Camp de Túria - Palau de Congressos	València
	3	Urbano	Feria de Valencia (vuelta)	València
	4	Urbano	Terminal Aeropuerto - Part. Aeroport	Manises

L-10N, València – Llíria

SENTIDO	Nº	CARRETERA	DIRECCIÓN	MUNICIPIO
Ida	1	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	València
	2	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	València
	3	Urbano	Avda. Pío XII, 2.	València
	4	Urbano	Avda. Pío XII, 28.	València
	5	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	València
	6	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 14.	València
	7	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	València
	8	CV-35	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
	9	CV-35	Autovía de Ademuz, Km. 11,6 (Centro Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
	10	Urbano	Vía de Servicio- (Discoteca Queen)	San Antonio de Benagéber
	11	Urbano	C/ Verderol, s/n. (Frente N° 40)	San Antonio de Benagéber
	12	Urbano	C/ Alcarava, s/n.(Rot. Policía Local)	San Antonio de Benagéber
	13	Urbano	C/Alcarava, 27.	San Antonio de Benagéber
	14	Urbano	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
	15	Urbano	Carretera de Riba-Roja (La Viña)	L'Eliana
	16	Urbano	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
	17	Urbano	Avda. De las Delicias, 105.	L'Eliana
	18	Urbano	Avda. De las Delicias, 65.	L'Eliana
	19	Urbano	Avda. De las Delicias, 21.	L'Eliana
	20	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 1.	L'Eliana
	21	Urbano	C/ Mariana Pineda, s/n..	L'Eliana
	22	Urbano	C/ Tuejar, s/n. Frente, 15.	L'Eliana
	23	Urbano	C/ Tuejar, 43.	L'Eliana
	24	Urbano	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana
	25	Urbano	Camí Mas de Tous, 1	La Pobla de Vallbona
	26	Urbano	IES la Vereda	La Pobla de Vallbona
	27	Urbano	C/ Poeta Llorente, 162.	La Pobla de Vallbona
	28	Urbano	C/ Poeta Llorente, 118.	La Pobla de Vallbona
	29	Urbano	C/ Poeta Llorente, 32.	La Pobla de Vallbona
	30	Urbano	Ctra. Llíria, 40	Benaguasil
	31	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 10.	Benissanó
	32	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 46.	Benissanó
	33	Urbano	C/ Valencia, 3.	Llíria
	34	Urbano	C/ Duque de Llíria, 28.	Llíria
	35	Urbano	C/ Duque de Llíria, 64.	Llíria
	36	Urbano	C/ Duque de Llíria, 57.	Llíria
Vuelta	1	Urbano	C/ Duque de Llíria, 57.	Llíria

2	Urbano	C/ Duque de Lliria, 17.	Lliria
3	Urbano	Carretera de Valencia-Ademuz (Rotonda)	Lliria
4	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, 41.	Benissanó
5	Urbano	Avda. Mare de Déu del Fundament, s/n.	Benissanó
6	Urbano	Ctra. Lliria, 33	Benaguasil
7	Urbano	C/ Poeta Llorente, 61.	La Pobla de Vallbona
8	Urbano	C/ Poeta Llorente, 159.	La Pobla de Vallbona
9	Urbano	C/ Poeta Llorente, 163.	La Pobla de Vallbona
10	Urbano	Autovía de Ademuz.	La Pobla de Vallbona
11	Urbano	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Elia
12	Urbano	C/ Tuejar, 31.	L'Elia
13	Urbano	C/ Tuejar, 15.	L'Elia
14	Urbano	Avda. Camp del Túria, 33.	L'Elia
15	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, s/n.	L'Elia
16	Urbano	Avda. De las Delicias, 20	L'Elia
17	Urbano	Avda. De las Delicias, 60.	L'Elia
18	Urbano	Avda. De las Delicias, 86.	L'Elia
19	Urbano	Carretera de Riba-Roja (La Viña)	L'Elia
20	Urbano	Carretera de Riba-Roja.	L'Elia
21	Urbano	Carretera de Riba-Roja (Colegio Helios)	L'Elia
22	Urbano	C/Alcarava, 27 Rotonda.	San Antonio de Benagéber
23	Urbano	C/ Alcarava, 106.	San Antonio de Benagéber
24	Urbano	C/ Verderol, 40.	San Antonio de Benagéber
25	Urbano	Vía de Servicio - (Discoteca Queen)	San Antonio de Benagéber
26	CV-35	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro de Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
27	CV-35	CV-35 Km 4 (Facultats)	Burjassot
28	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
29	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
30	Urbano	Avda. Cortes Valencianas, 1. (Jesuitas)	València
31	Urbano	Avda. Pío XII, 49.	València
32	Urbano	Avda. Pío XII, 19.	València
33	Urbano	Avda. Pío XII, 1.	València
34	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
35	Urbano	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

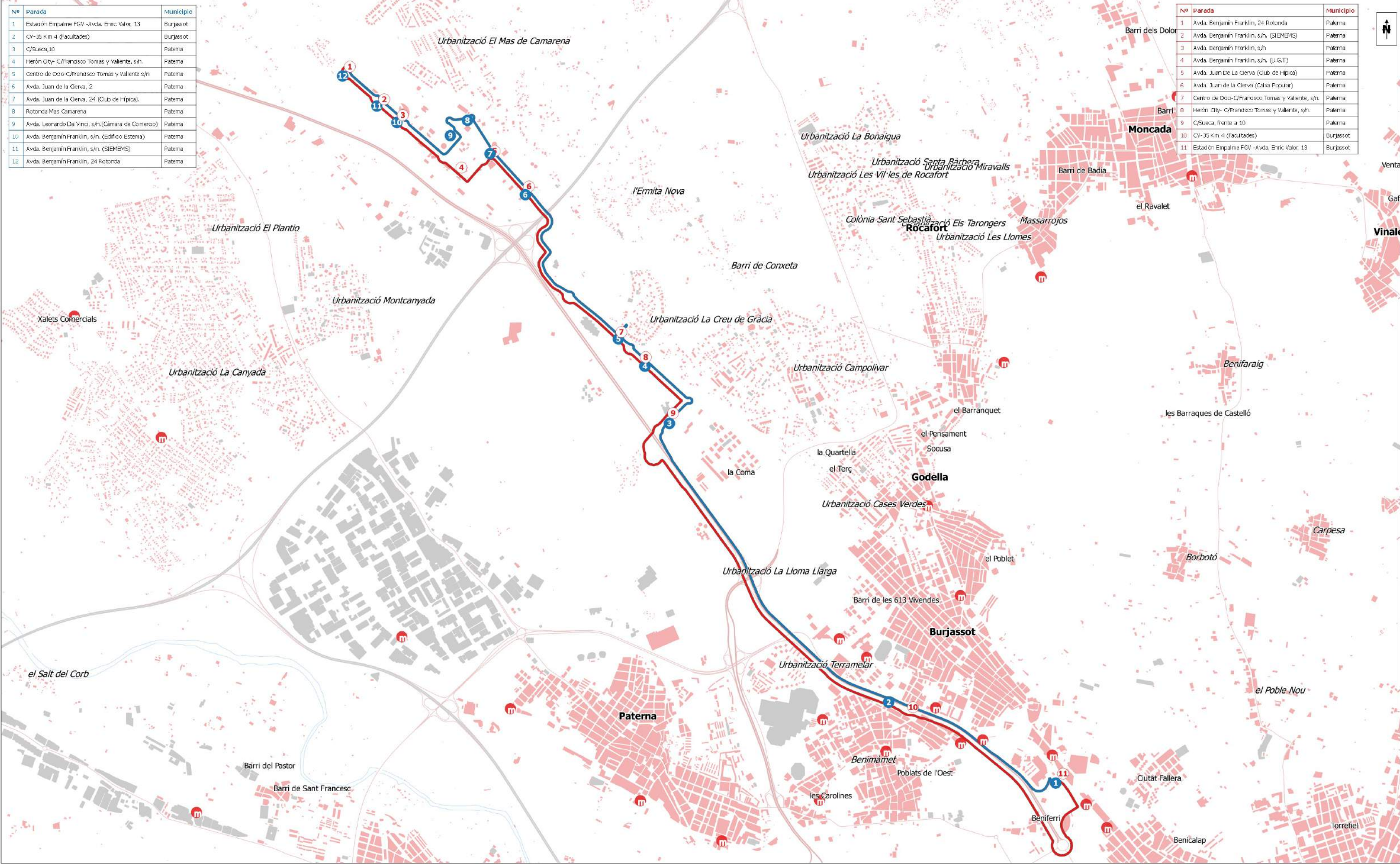
ANEJO 6: PLANOS




- Líneas de la CV-103**
- L1 Estación Empalme (FGV) - Parque Tecnológico
 - L2 València - Mas Camarena
 - L3 València - Paterna
 - L4 València - Gestalgar
 - L5 València - CC El Osito
 - L6 Bétera - Serra
 - L7 Riba-roja de Túria - Llíria
 - L8 Estación Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner
 - L9 Aeropuerto de Manises - Estación Empalme FGV
 - L10N València - Llíria

Nº	Parada	Municipio
1	Estación Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot
2	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
3	C/Sueca,10	Paterna
4	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
5	Centro de Odo-C/Francisco Tomas y Valiente s/n	Paterna
6	Avda. Juan de la Cierva, 2	Paterna
7	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica).	Paterna
8	Rotonda Mas Camarena	Paterna
9	Avda. Leonardo Da Vinci, s/n. (Cámara de Comercio)	Paterna
10	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (Edificio Estema)	Paterna
11	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMENS)	Paterna
12	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	Paterna

Nº	Parada	Municipio
1	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	Paterna
2	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMENS)	Paterna
3	Avda. Benjamín Franklin, s/n	Paterna
4	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (U.G.T)	Paterna
5	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
6	Avda. Juan de la Cierva (Caja Popular)	Paterna
7	Centro de Odo-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
8	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
9	C/Sueca, frente a 10	Paterna
10	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
11	Estación Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot




Conesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest
Línea 1A Estación Empalme (FGV) - Facultades - Parque tecnológico

núm. mapa:
CV-103_EI.01.01.1A

leyenda:

- Línea 1A en sentido Estación Empalme (FGV) - Parque Tecnológico
- Línea 1A en sentido Parque Tecnológico - Estación Empalme (FGV)
- 18 Paradas línea 1A en sentido Estación Empalme (FGV) - Parque Tecnológico
- 18 Paradas línea 1A en sentido Parque Tecnológico - Estación Empalme (FGV)

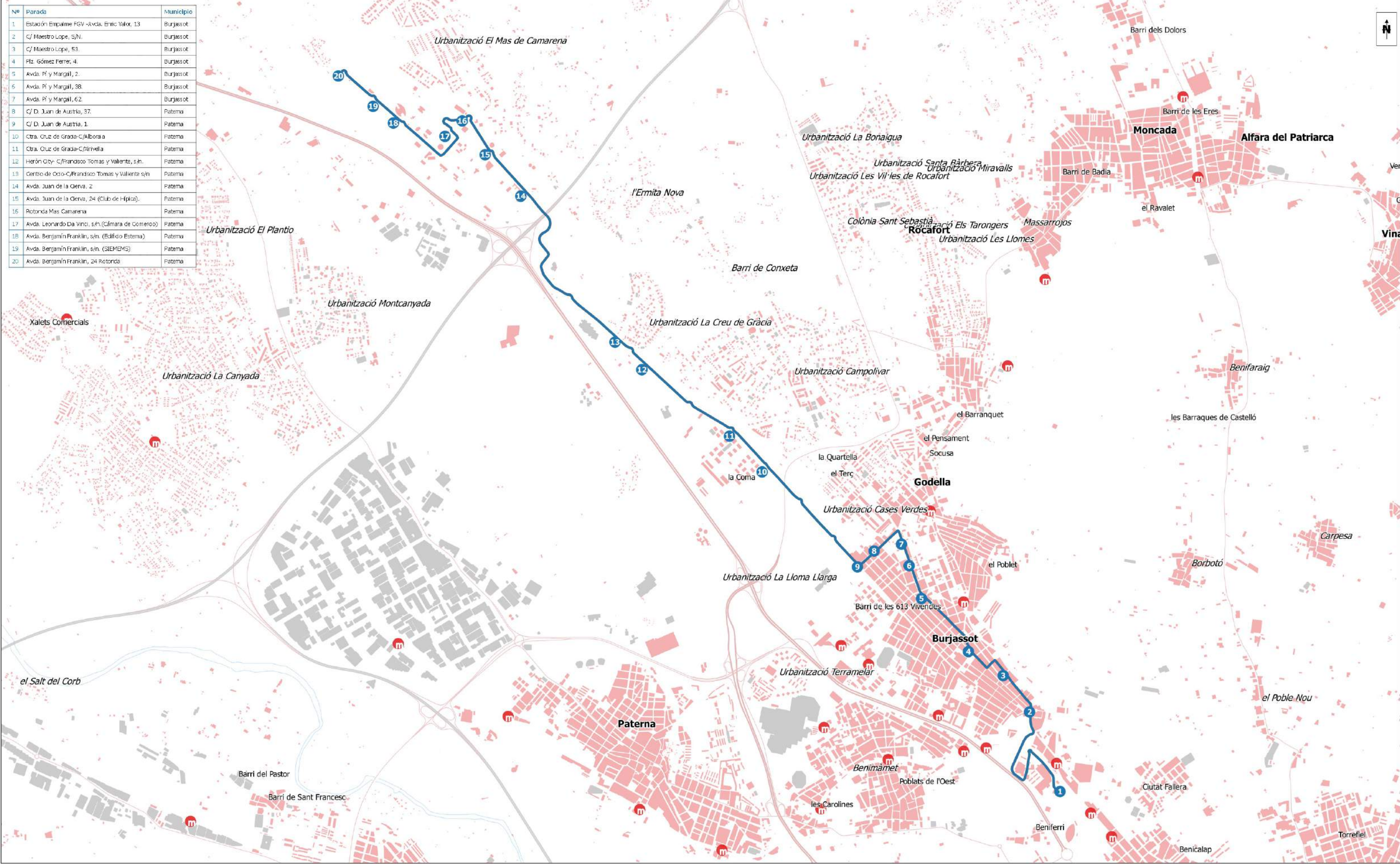
escalas:
 1:3.000 <> 1:250.000

fecha:
 abril 2018

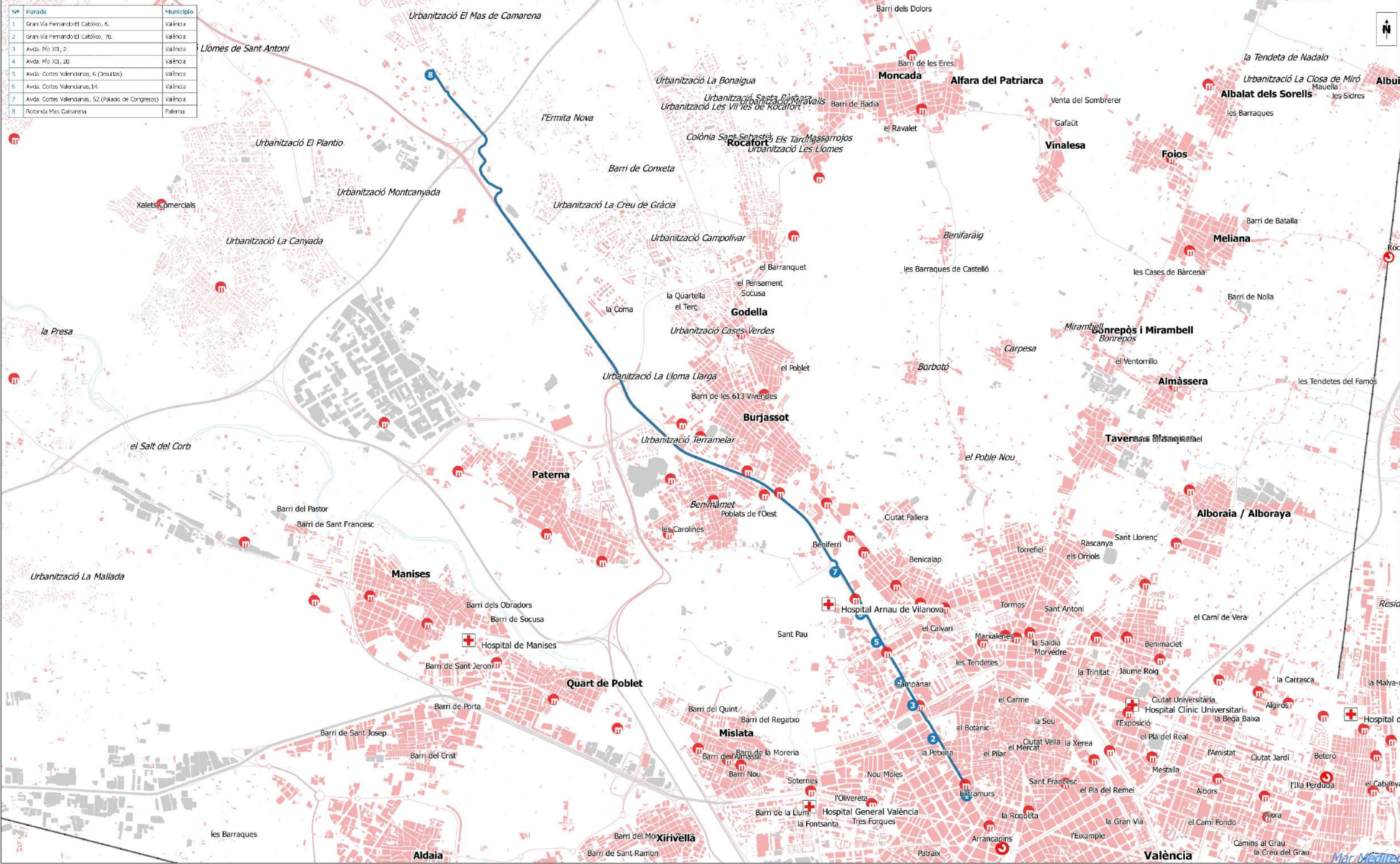
escala gráfica:
 0 1 0 0.10.20.30.40.50.6 km

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

Nº	Parada	Municipio
1	Estación Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot
2	C/ Maestro Lope, s/n.	Burjassot
3	C/ Maestro Lope, 53.	Burjassot
4	Plz. Gómez Ferrer, 4.	Burjassot
5	Avda. Pí y Margall, 2.	Burjassot
6	Avda. Pí y Margall, 38.	Burjassot
7	Avda. Pí y Margall, 62.	Burjassot
8	C/ D. Juan de Austria, 37.	Paterna
9	C/ D. Juan de Austria, 1.	Paterna
10	Ctra. Cruz de Grada-C/Alborada	Paterna
11	Ctra. Cruz de Grada-C/Mirvela	Paterna
12	Herón C/ib- C/Francisco Tomas y Valente, s/n.	Paterna
13	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valente s/n	Paterna
14	Avda. Juan de la Cierva, 2	Paterna
15	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica).	Paterna
16	Rotonda Mas Camarena	Paterna
17	Avda. Leonardo Da Vinci, s/n. (Cámara de Comercio)	Paterna
18	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (Edificio Estema)	Paterna
19	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMENS)	Paterna
20	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	Paterna



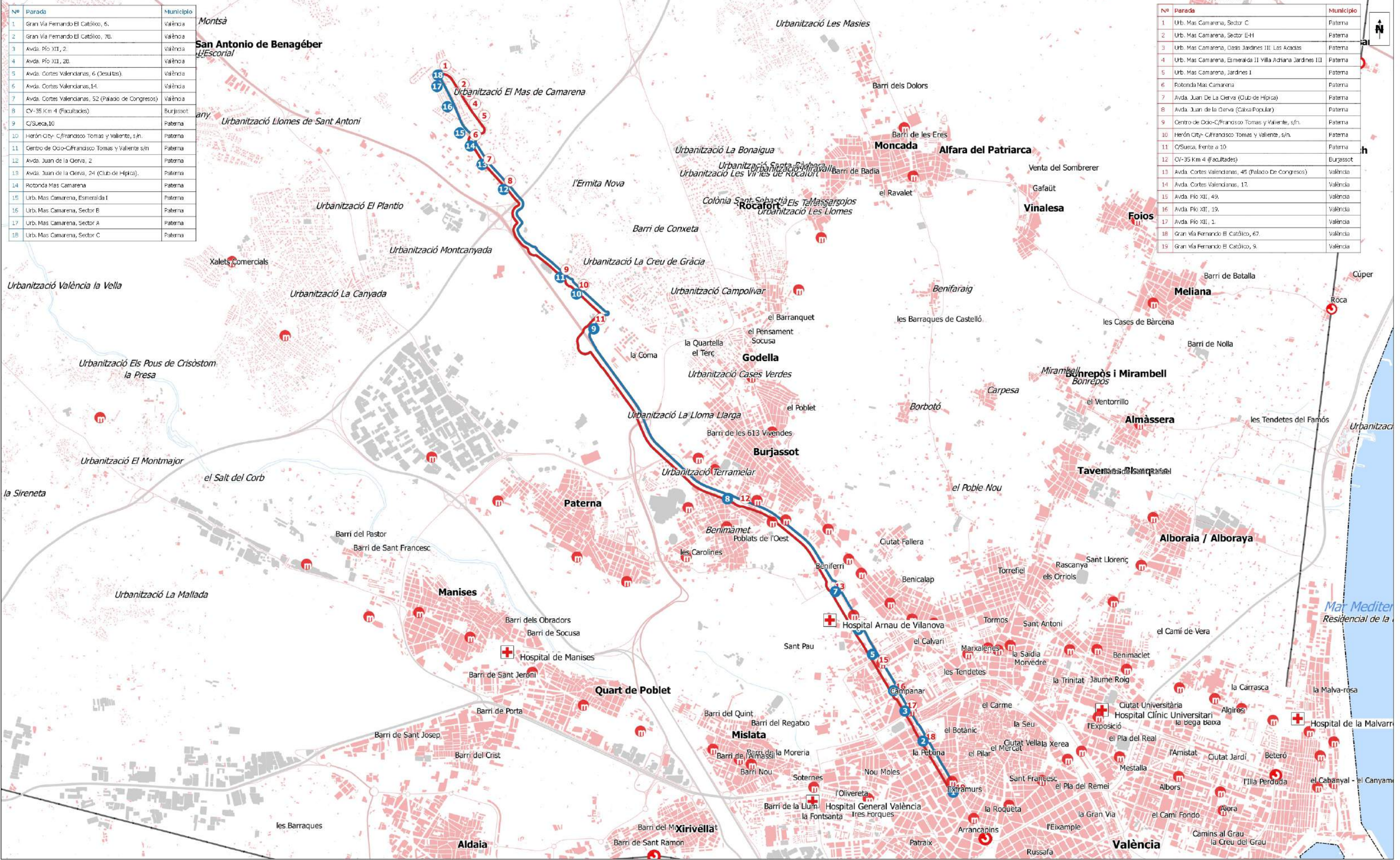
Nº	Parada	Municipio
1	Gran Via Fernando El Católico, 6.	València
2	Gran Via Fernando El Católico, 7B.	València
3	Avda. Pío XII, 2.	València
4	Avda. Pío XII, 2B.	València
5	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Desulitz).	València
6	Avda. Cortes Valencianas, 14.	València
7	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	València
8	Rotonda Mas Camarena	Paterna



	Conesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda:	escalas: 1:3.000 <-> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 2A València - Mas Camarena - Directo		núm. mapa: CV-103_EI.02.01.2A	Línea 2A en sentido València - Mas Camarena (Directo) Paradas línea 2A en sentido València - Mas Camarena (Directo)	escala gráfica:
<small>SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042</small>					

Nº	Parada	Municipio
1	Gran Via Fernando El Católico, 6.	València
2	Gran Via Fernando El Católico, 7B.	València
3	Avda. Pío XII, 2.	València
4	Avda. Pío XII, 2B.	València
5	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Desulitz).	València
6	Avda. Cortes Valencianas, 14.	València
7	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	València
8	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
9	C/Sueca, 10	Paterna
10	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
11	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente s/n	Paterna
12	Avda. Juan de la Cierva, 2	Paterna
13	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica).	Paterna
14	Rotonda Mas Camarena	Paterna
15	Urb. Mas Camarena, Esmeralda I	Paterna
16	Urb. Mas Camarena, Sector B	Paterna
17	Urb. Mas Camarena, Sector A	Paterna
18	Urb. Mas Camarena, Sector C	Paterna

Nº	Parada	Municipio
1	Urb. Mas Camarena, Sector C	Paterna
2	Urb. Mas Camarena, Sector EH	Paterna
3	Urb. Mas Camarena, Dadas Jardines III Las Acacias	Paterna
4	Urb. Mas Camarena, Esmeralda II Villa Adriana Jardines II	Paterna
5	Urb. Mas Camarena, Jardines I	Paterna
6	Rotonda Mas Camarena	Paterna
7	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
8	Avda. Juan de la Cierva (Caja Popular)	Paterna
9	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
10	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
11	C/Sueca, frente a 10	Paterna
12	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
13	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
14	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
15	Avda. Pío XII, 49.	València
16	Avda. Pío XII, 19.	València
17	Avda. Pío XII, 1.	València
18	Gran Via Fernando El Católico, 67.	València
19	Gran Via Fernando El Católico, 9.	València



Conesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest

Línea 2B València - Mas Camarena (Sector C)

núm. mapa:
CV-103_EI.02.02.2B

leyenda:

- Línea 2B en sentido València - Mas Camarena (Sector C)
- Línea 2B en sentido Mas Camarena (Sector C) - València
- 18 Paradas línea 2B en sentido València - Mas Camarena (Sector C)
- 18 Paradas línea 2B en sentido Mas Camarena (Sector C) - València

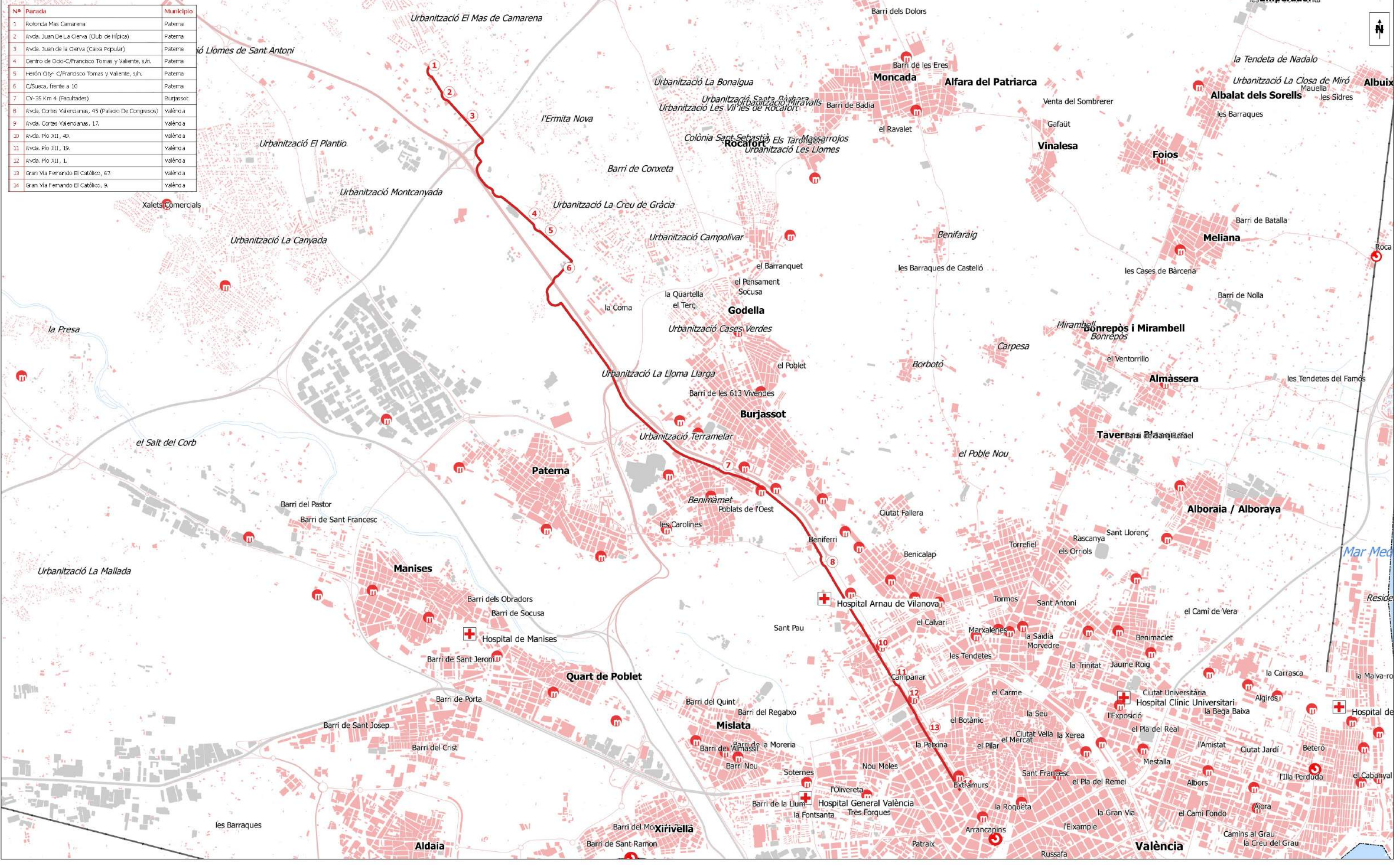
escalas:
1:3.000 <= 1:250.000

escala gráfica:
0 0.3 0.6 0.9 1.2 1.5 1.8 km

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

fecha:
abril 2018

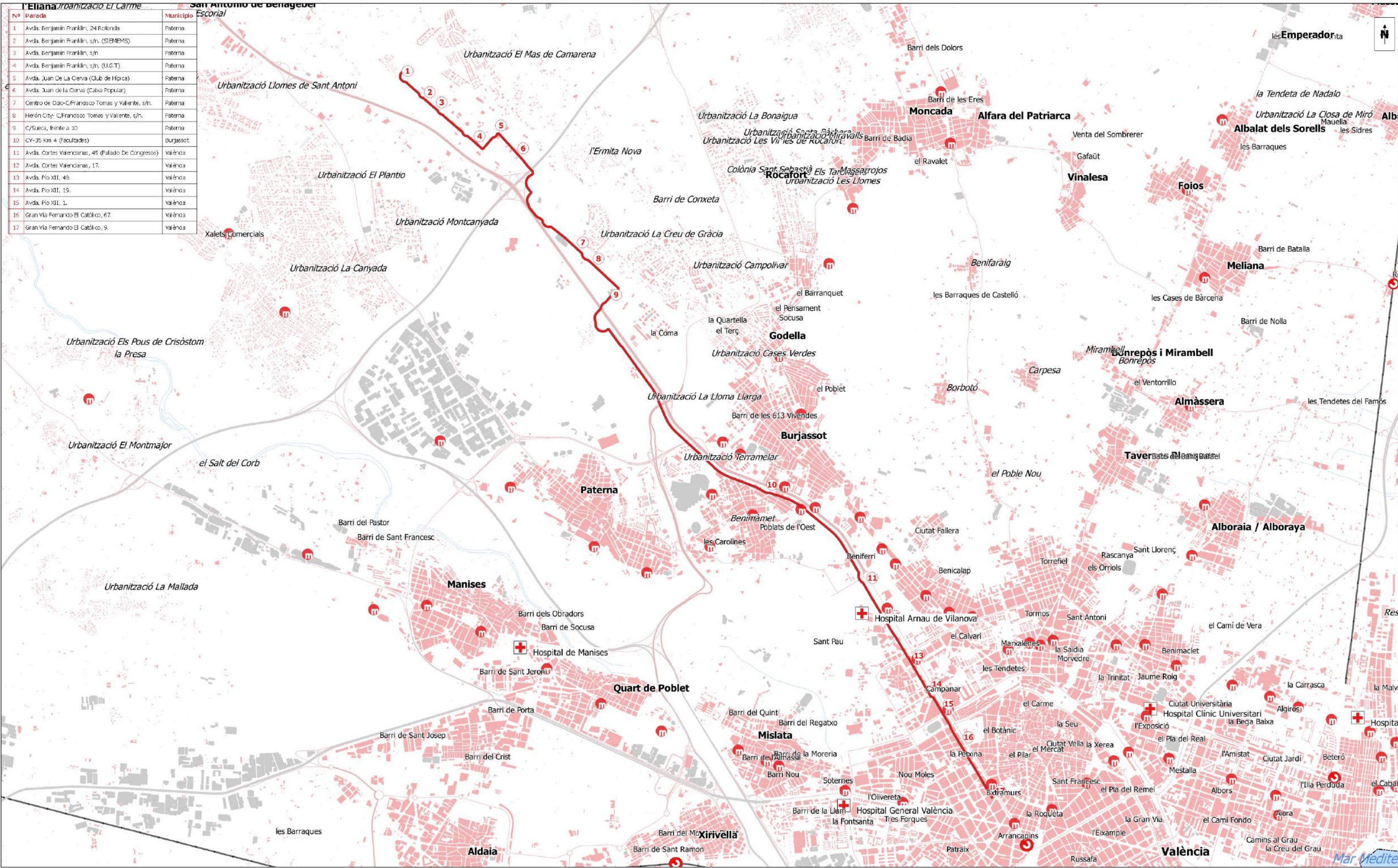
Nº	Parada	Municipio
1	Rotonda Mas Camarena	Paterna
2	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
3	Avda. Juan de la Cierva (Casa Popular)	Paterna
4	Centro de Ocio-C/ Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
5	Herón City- C/ Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
6	C/Sueca, frente a 10	Paterna
7	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
8	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
9	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
10	Avda. Pío XII, 4B.	València
11	Avda. Pío XII, 19.	València
12	Avda. Pío XII, 1.	València
13	Gran Via Fernando El Católico, 67.	València
14	Gran Via Fernando El Católico, 9.	València



	Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: Línea 2C en sentido Mas Camarena (Rotonda) - Facultades - València Paradas línea 2C en sentido Mas Camarena (Rotonda) - Facultades - València	escalas: 1:3.000 <-> 1:250.000 fecha: abril 2018
	Línea 2C València - Facultades - Mas Camarena (Rotonda)		núm. mapa: CV-103_EI.02.03.2C	escala gráfica:



SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

Nº	Parada	Municipio
1	Avda. Benjamín Franklin, 24 Rotonda	Paterna
2	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (SIEMENS)	Paterna
3	Avda. Benjamín Franklin, s/n	Paterna
4	Avda. Benjamín Franklin, s/n. (U.G.T)	Paterna
5	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
6	Avda. Juan de la Cierva (Caja Popular)	Paterna
7	Centro de Odo-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
8	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
9	C/Suica, frente a 10	Paterna
10	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
11	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Pabellón De Congresos)	València
12	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
13	Avda. Pío XII, 49.	València
14	Avda. Pío XII, 19.	València
15	Avda. Pío XII, 1.	València
16	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
17	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

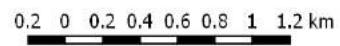



Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest
Línea 2D València - Facultades - Parque Tecnológico

núm. mapa:
CV-103_EL02.04.2D

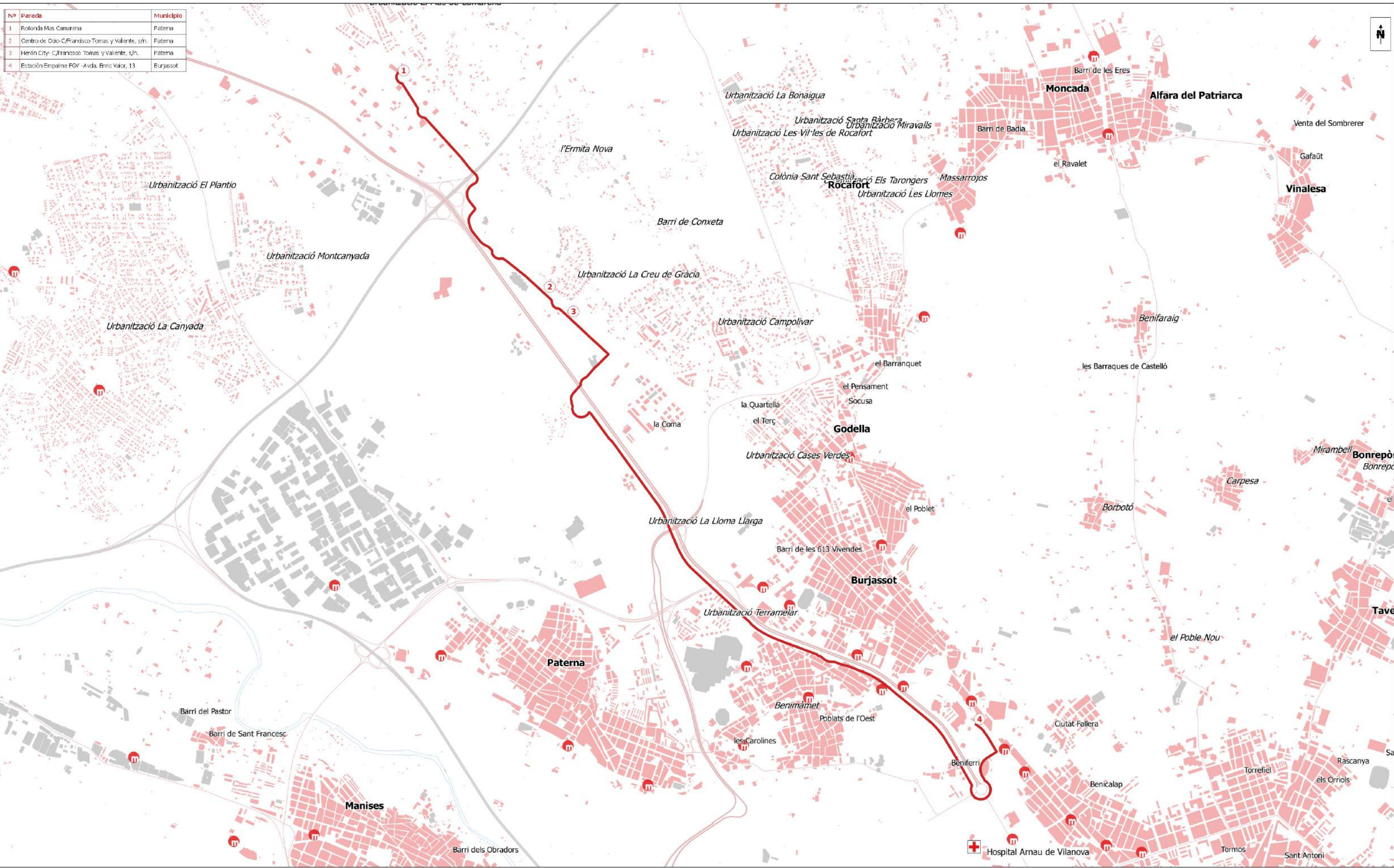
leyenda:
 Línea 2D en sentido Parque Tecnológico - Facultades - València
 18 Paradas Línea 2D en sentido Parque Tecnológico - Facultades - València

escalas:
 1:3.000 <-> 1:250.000
 fecha:
 abril 2018

escala gráfica:


SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

Nº	Parada	Municipio
1	Rotonda Mas Camarena	Paterna
2	Centro de Ocio-C/ Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
3	Herón City- C/ Francisco Tomas y Valiente, s/n.	Paterna
4	Estación Empalme FGV -Ava. Enric Valor, 13	Burjassot

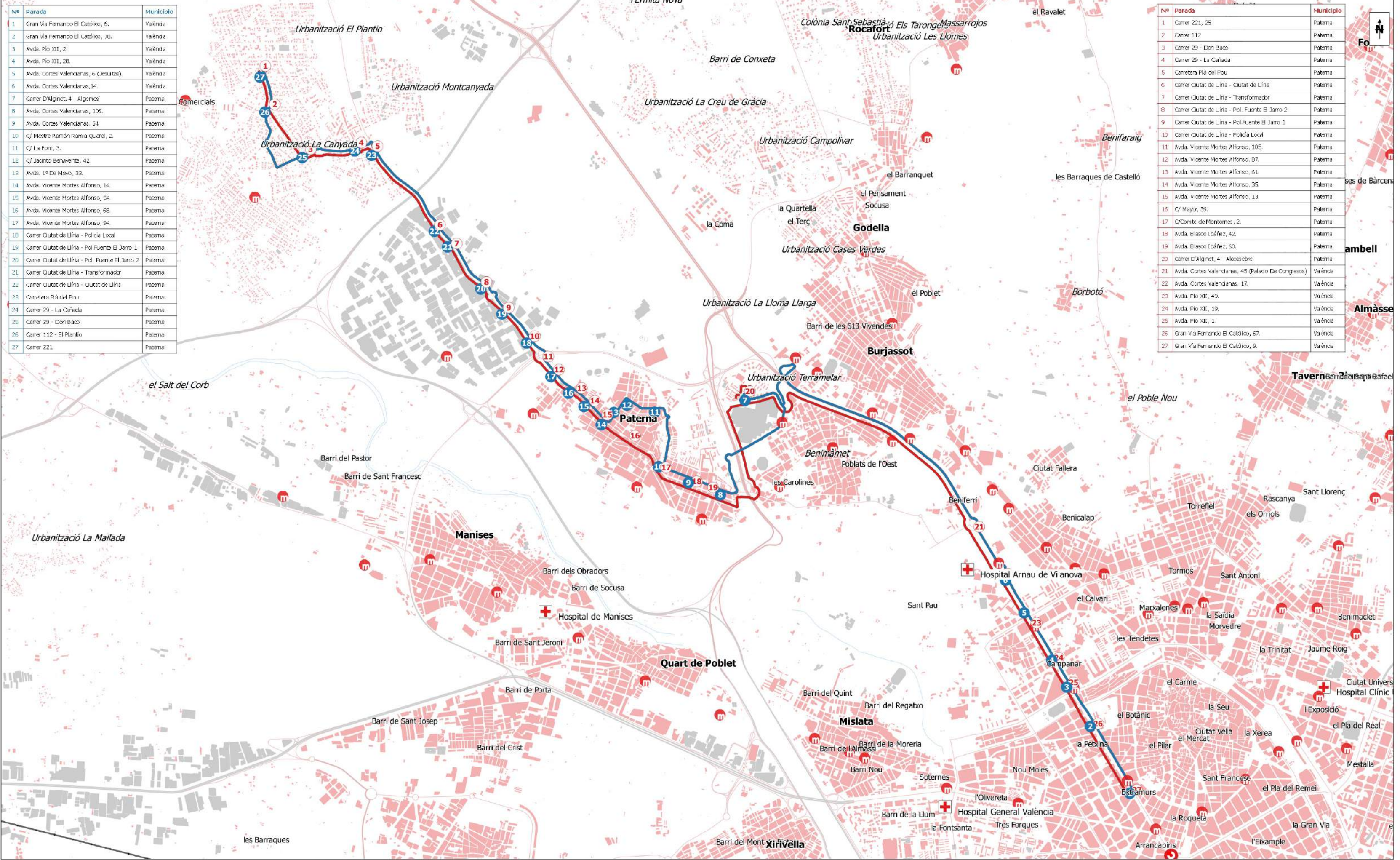


	Conesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: Línea 2E en sentido Mas Camarena (Rotonda) - Estación Empalme FGV Paradas línea 2E en sentido Mas Camarena (Rotonda) - Estación Empalme FGV	escalas: 1:3.000 <-> 1:250.000 fecha: abril 2018
	Línea 2E Estación Empalme FGV - Mas Camarena (Rotonda)		núm. mapa: CV-103_E1.02.05.2E	escala gráfica:

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

Nº	Parada	Municipio
1	Gran Via Fernando El Católico, 6.	València
2	Gran Via Fernando El Católico, 7B.	València
3	Avda. Pío XII, 2.	València
4	Avda. Pío XII, 2B.	València
5	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Desulitz).	València
6	Avda. Cortes Valencianas, 14.	València
7	Carrer D'Alginet, 4 - Algeses	Paterna
8	Avda. Cortes Valencianas, 106.	Paterna
9	Avda. Cortes Valencianas, 54.	Paterna
10	C/ Mestre Ramón Ramia Querol, 2.	Paterna
11	C/ La Font, 3.	Paterna
12	C/ Jacinto Benavente, 42.	Paterna
13	Avda. 1º De Mayo, 33.	Paterna
14	Avda. Vicente Morles Alfonso, 14.	Paterna
15	Avda. Vicente Morles Alfonso, 54.	Paterna
16	Avda. Vicente Morles Alfonso, 68.	Paterna
17	Avda. Vicente Morles Alfonso, 84.	Paterna
18	Carrer Ciutat de Liria - Policia Local	Paterna
19	Carrer Ciutat de Liria - Pol.Fuente El Jorro 1	Paterna
20	Carrer Ciutat de Liria - Pol. Fuente El Jorro 2	Paterna
21	Carrer Ciutat de Liria - Transformador	Paterna
22	Carrer Ciutat de Liria - Ciutat de Liria	Paterna
23	Carretera Plá del Pou	Paterna
24	Carrer 29 - La Cañada	Paterna
25	Carrer 29 - Don Baco	Paterna
26	Carrer 112 - El Plantío	Paterna
27	Carrer 221	Paterna

Nº	Parada	Municipio
1	Carrer 221, 25	Paterna
2	Carrer 112	Paterna
3	Carrer 29 - Don Baco	Paterna
4	Carrer 29 - La Cañada	Paterna
5	Carretera Plá del Pou	Paterna
6	Carrer Ciutat de Liria - Ciutat de Liria	Paterna
7	Carrer Ciutat de Liria - Transformador	Paterna
8	Carrer Ciutat de Liria - Pol. Fuente El Jorro 2	Paterna
9	Carrer Ciutat de Liria - Pol.Fuente El Jorro 1	Paterna
10	Carrer Ciutat de Liria - Policia Local	Paterna
11	Avda. Vicente Morles Alfonso, 106.	Paterna
12	Avda. Vicente Morles Alfonso, 87.	Paterna
13	Avda. Vicente Morles Alfonso, 61.	Paterna
14	Avda. Vicente Morles Alfonso, 35.	Paterna
15	Avda. Vicente Morles Alfonso, 13.	Paterna
16	C/ Mayor, 39.	Paterna
17	C/Comte de Montomes, 2.	Paterna
18	Avda. Blasco Ibañez, 42.	Paterna
19	Avda. Blasco Ibañez, 60.	Paterna
20	Carrer D'Alginet, 4 - Allossebre	Paterna
21	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
22	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
23	Avda. Pío XII, 49.	València
24	Avda. Pío XII, 19.	València
25	Avda. Pío XII, 1.	València
26	Gran Via Fernando El Católico, 67.	València
27	Gran Via Fernando El Católico, 9.	València

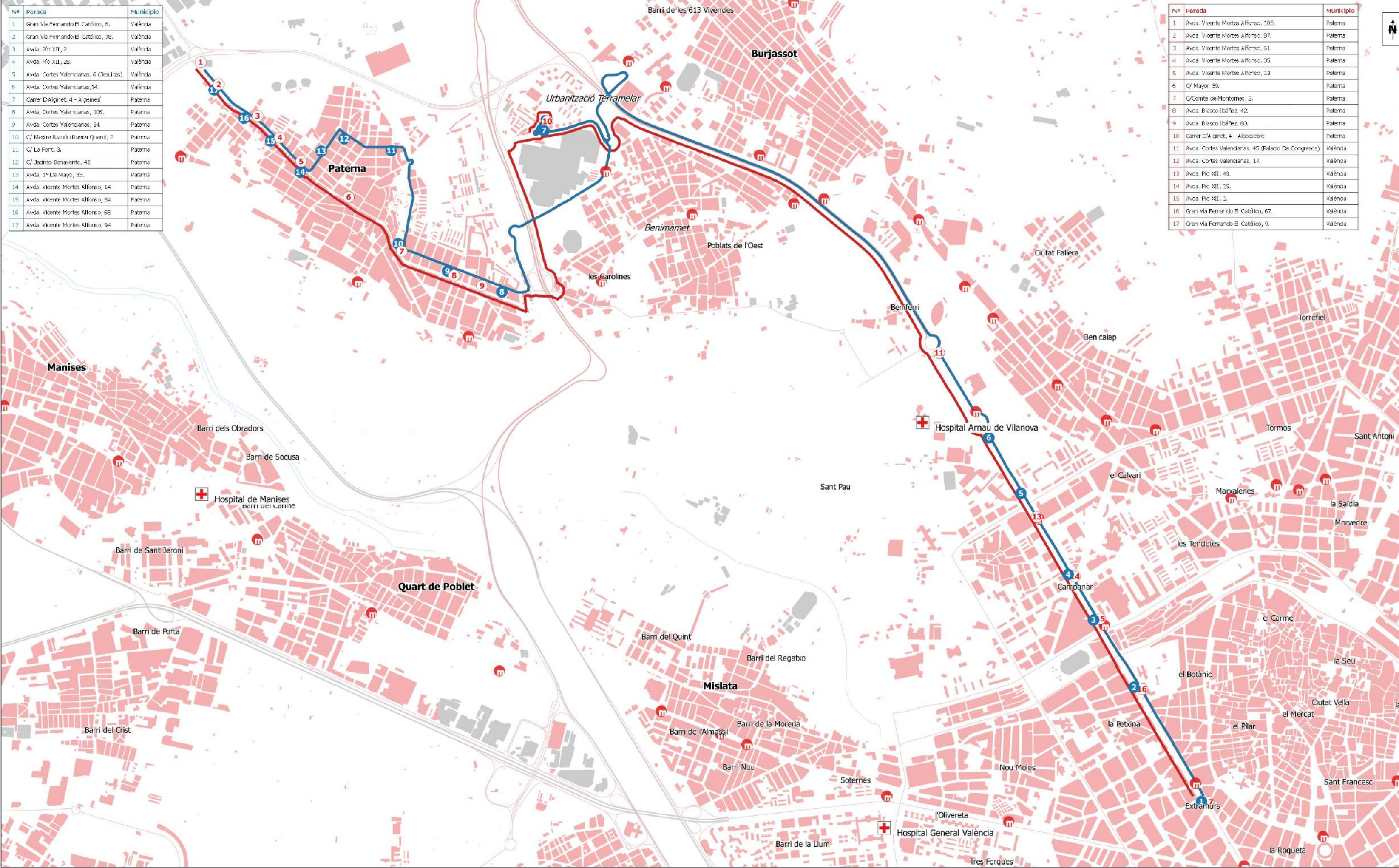


	Conesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: Línea 3A en sentido València - Paterna - El Plantío Línea 3A en sentido El Plantío - Paterna - València Paradas línea 3A en sentido València - Paterna - El Plantío Paradas línea 3A en sentido El Plantío - Paterna - València	escalas: 1:3.000 <> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 3A València - Paterna - El Plantío			núm. mapa: CV-103_EI.03.01.3A	escala gráfica:

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

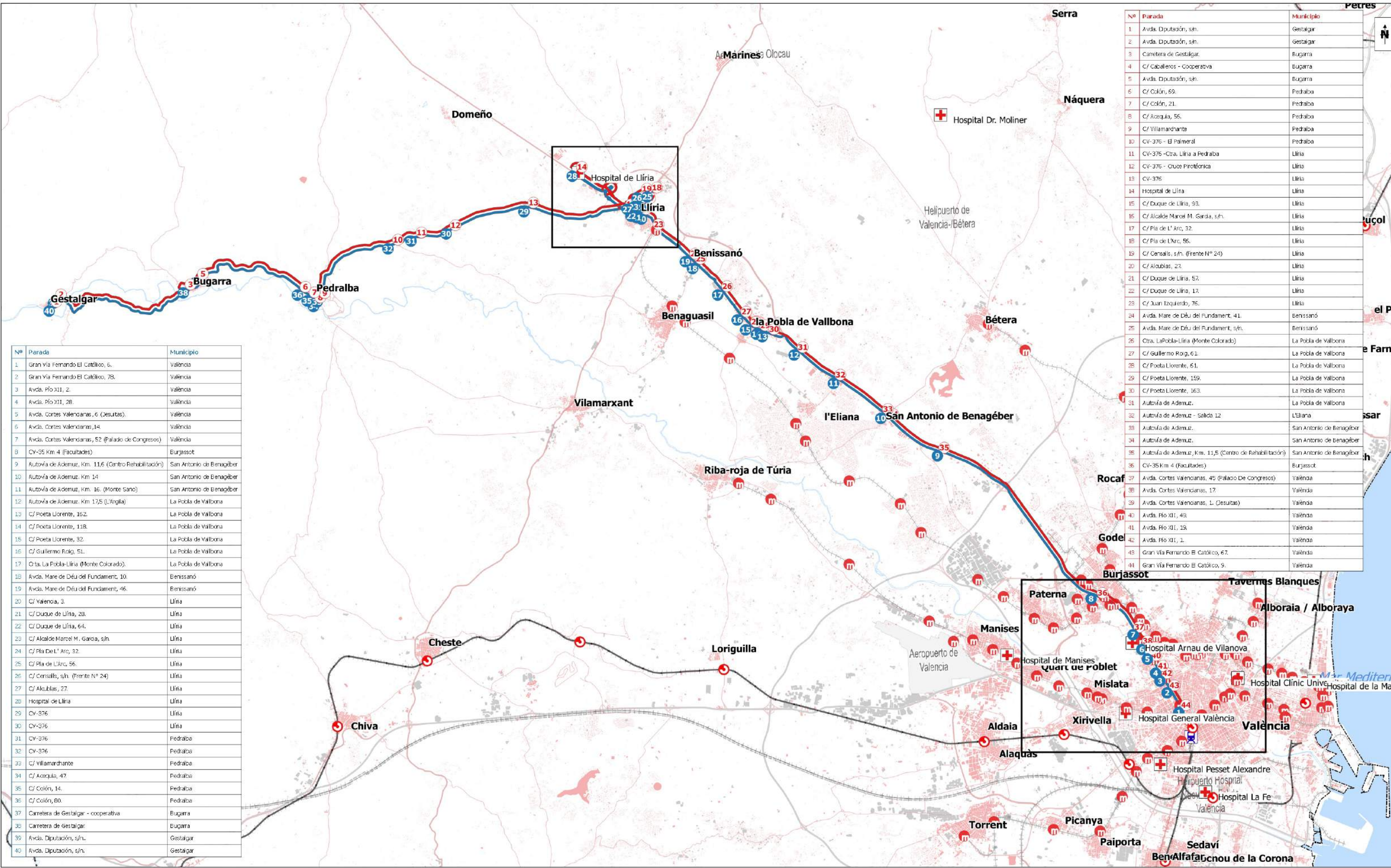
Nº	Parada	Municipio
1	Gran Via Fernando El Católico, 6.	València
2	Gran Via Fernando El Católico, 7B.	València
3	Avda. Pío XII, 2.	València
4	Avda. Pío XII, 20.	València
5	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Desulitz).	València
6	Avda. Cortes Valencianas, 14.	València
7	Carrer D'Alginet, 4 - Algemesí	Paterna
8	Avda. Cortes Valencianas, 106.	Paterna
9	Avda. Cortes Valencianas, 54.	Paterna
10	C/ Mestre Ramón Ramia Querol, 2.	Paterna
11	C/ La Font, 3.	Paterna
12	C/ Jacinto Benavente, 42.	Paterna
13	Avda. 1º De Mayo, 33.	Paterna
14	Avda. Vicente Morles Alfonso, 14.	Paterna
15	Avda. Vicente Morles Alfonso, 54.	Paterna
16	Avda. Vicente Morles Alfonso, 68.	Paterna
17	Avda. Vicente Morles Alfonso, 84.	Paterna

Nº	Parada	Municipio
1	Avda. Vicente Morles Alfonso, 105.	Paterna
2	Avda. Vicente Morles Alfonso, 87.	Paterna
3	Avda. Vicente Morles Alfonso, 61.	Paterna
4	Avda. Vicente Morles Alfonso, 35.	Paterna
5	Avda. Vicente Morles Alfonso, 13.	Paterna
6	C/ Mayor, 39.	Paterna
7	C/Comte de Montornes, 2.	Paterna
8	Avda. Blasco Ibañez, 42.	Paterna
9	Avda. Blasco Ibañez, 60.	Paterna
10	Carrer D'Alginet, 4 - Alcossebre	Paterna
11	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
12	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
13	Avda. Pío XII, 49.	València
14	Avda. Pío XII, 19.	València
15	Avda. Pío XII, 1.	València
16	Gran Via Fernando El Católico, 67.	València
17	Gran Via Fernando El Católico, 9.	València



	Conesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: Línea 3B en sentido València - Paterna Línea 3B en sentido Paterna - València Paradas línea 3B en sentido València - Paterna Paradas línea 3B en sentido Paterna - València	escalas: 1:3.000 <> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 3B València - Paterna			núm. mapa: CV-103_EI.03.02.3B	escala gráfica:

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042



Nº	Parada	Municipio
1	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	Valencia
2	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	Valencia
3	Avda. Pío XII, 2.	Valencia
4	Avda. Pío XII, 28.	Valencia
5	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	Valencia
6	Avda. Cortes Valencianas, 14.	Valencia
7	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos).	Valencia
8	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
9	Autovía de Ademuz, Km. 11,6 (Centro Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
10	Autovía de Ademuz, Km. 14	San Antonio de Benagéber
11	Autovía de Ademuz, Km. 16. (Monte Sano)	San Antonio de Benagéber
12	Autovía de Ademuz, Km. 17,5 (L'Argilla)	La Pobla de Vallbona
13	C/ Poeta Llorente, 162.	La Pobla de Vallbona
14	C/ Poeta Llorente, 118.	La Pobla de Vallbona
15	C/ Poeta Llorente, 32.	La Pobla de Vallbona
16	C/ Guillermo Rogg, 51.	La Pobla de Vallbona
17	Ctra. La Pobla-Liria (Monte Colorado).	La Pobla de Vallbona
18	Avda. Mare de Déu del Fundament, 10.	Benissanó
19	Avda. Mare de Déu del Fundament, 46.	Benissanó
20	C/ Valencia, 3.	Liria
21	C/ Duque de Liria, 28.	Liria
22	C/ Duque de Liria, 64.	Liria
23	C/ Alcalde Marcel M. García, s/n.	Liria
24	C/ Pla de L' Arc, 32.	Liria
25	C/ Pla de L'Arc, 56.	Liria
26	C/ Censals, s/n. (Frente Nº 24)	Liria
27	C/ Alcoblas, 27.	Liria
28	Hospital de Liria	Liria
29	CV-376	Liria
30	CV-376	Liria
31	CV-376	Pedralba
32	CV-376	Pedralba
33	C/ Villamardant	Pedralba
34	C/ Acequia, 47.	Pedralba
35	C/ Colón, 14.	Pedralba
36	C/ Colón, 60.	Pedralba
37	Carretera de Gestalgar - cooperativa	Bugarra
38	Carretera de Gestalgar	Bugarra
39	Avda. Diputación, s/n.	Gestalgar
40	Avda. Diputación, s/n.	Gestalgar

Nº	Parada	Municipio
1	Avda. Diputación, s/n.	Gestalgar
2	Avda. Diputación, s/n.	Gestalgar
3	Carretera de Gestalgar.	Bugarra
4	C/ Caballeros - Cooperativa	Bugarra
5	Avda. Diputación, s/n.	Bugarra
6	C/ Colón, 60.	Pedralba
7	C/ Colón, 21.	Pedralba
8	C/ Acequia, 56.	Pedralba
9	C/ Villamardant	Pedralba
10	CV-376 - El Palmeral	Pedralba
11	CV-376 - Ctra. Liria a Pedralba	Liria
12	CV-376 - Cruce Pirotrónica	Liria
13	CV-376	Liria
14	Hospital de Liria	Liria
15	C/ Duque de Liria, 93.	Liria
16	C/ Alcalde Marcel M. García, s/n.	Liria
17	C/ Pla de L' Arc, 32.	Liria
18	C/ Pla de L'Arc, 56.	Liria
19	C/ Censals, s/n. (Frente Nº 24)	Liria
20	C/ Alcoblas, 27.	Liria
21	C/ Duque de Liria, 57.	Liria
22	C/ Duque de Liria, 17.	Liria
23	C/ Juan Izquierdo, 76.	Liria
24	Avda. Mare de Déu del Fundament, 41.	Benissanó
25	Avda. Mare de Déu del Fundament, s/n.	Benissanó
26	Ctra. La Pobla-Liria (Monte Colorado)	La Pobla de Vallbona
27	C/ Guillermo Rogg, 61.	La Pobla de Vallbona
28	C/ Poeta Llorente, 61.	La Pobla de Vallbona
29	C/ Poeta Llorente, 159.	La Pobla de Vallbona
30	C/ Poeta Llorente, 163.	La Pobla de Vallbona
31	Autovía de Ademuz.	La Pobla de Vallbona
32	Autovía de Ademuz - Salida 12	L'Eliana
33	Autovía de Ademuz.	San Antonio de Benagéber
34	Autovía de Ademuz.	San Antonio de Benagéber
35	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro de Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
36	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
37	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	Valencia
38	Avda. Cortes Valencianas, 17.	Valencia
39	Avda. Cortes Valencianas, 1. (Jesuitas)	Valencia
40	Avda. Pío XII, 49.	Valencia
41	Avda. Pío XII, 19.	Valencia
42	Avda. Pío XII, 1.	Valencia
43	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	Valencia
44	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	Valencia

Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest

Línea 4B Valencia - Liria - Gestalgar (por Rambla)

Logo: Tema Ingeniería

lenda:

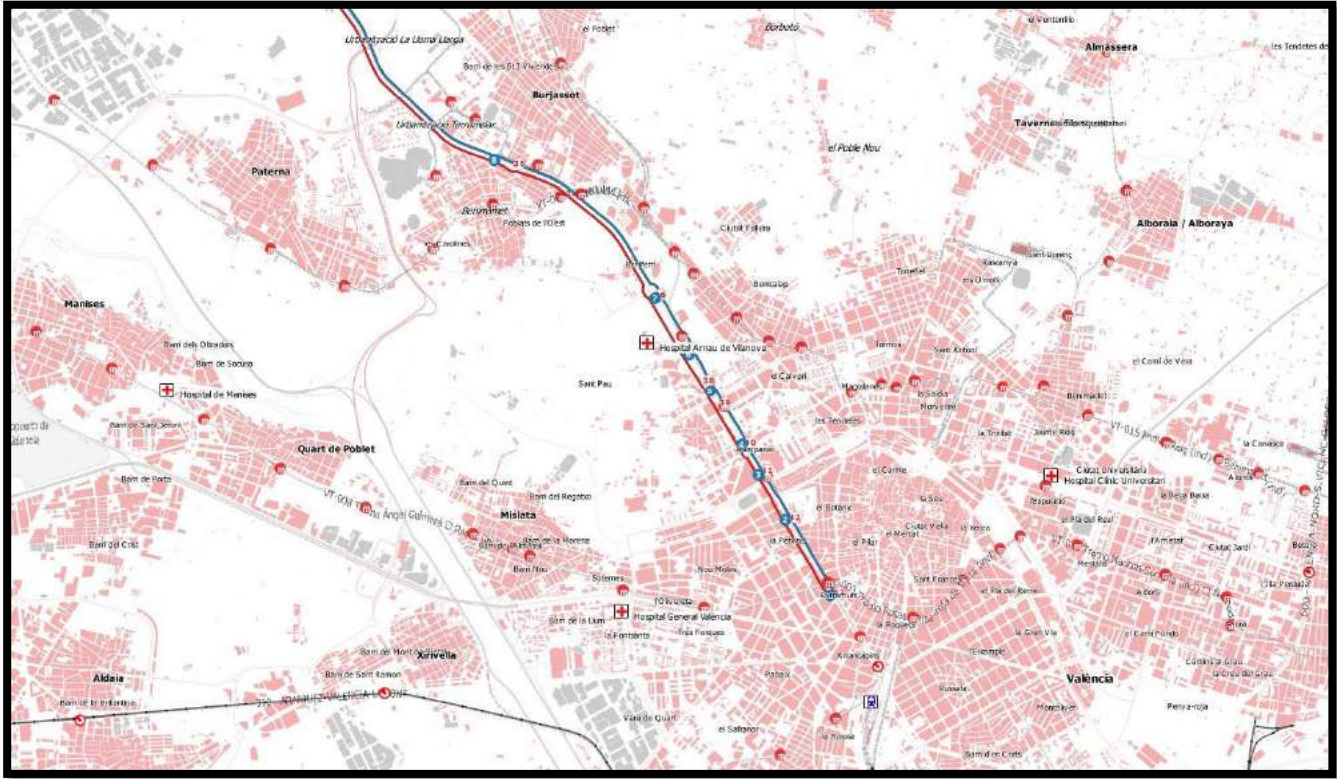
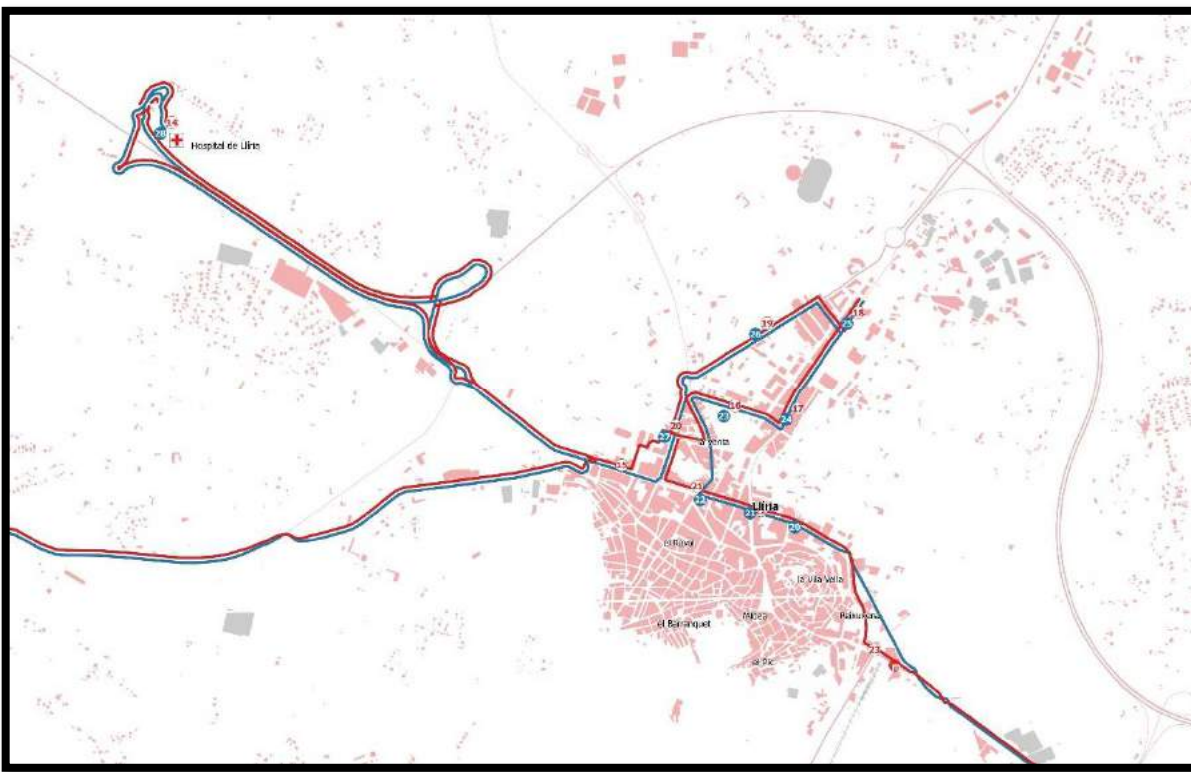
- Línea 4B en sentido València - Gestalgar (por Rambla)
- Línea 4B en sentido Gestalgar - València (por Rambla)
- 18 Paradas línea 4B en sentido València - Gestalgar (por Rambla)
- 18 Paradas línea 4B en sentido Gestalgar - València (por Rambla)

escalas:
1:3.000 <> 1:250.000

escala gráfica:
0 0.7 1.4 2.1 2.8 3.5 4.2 km

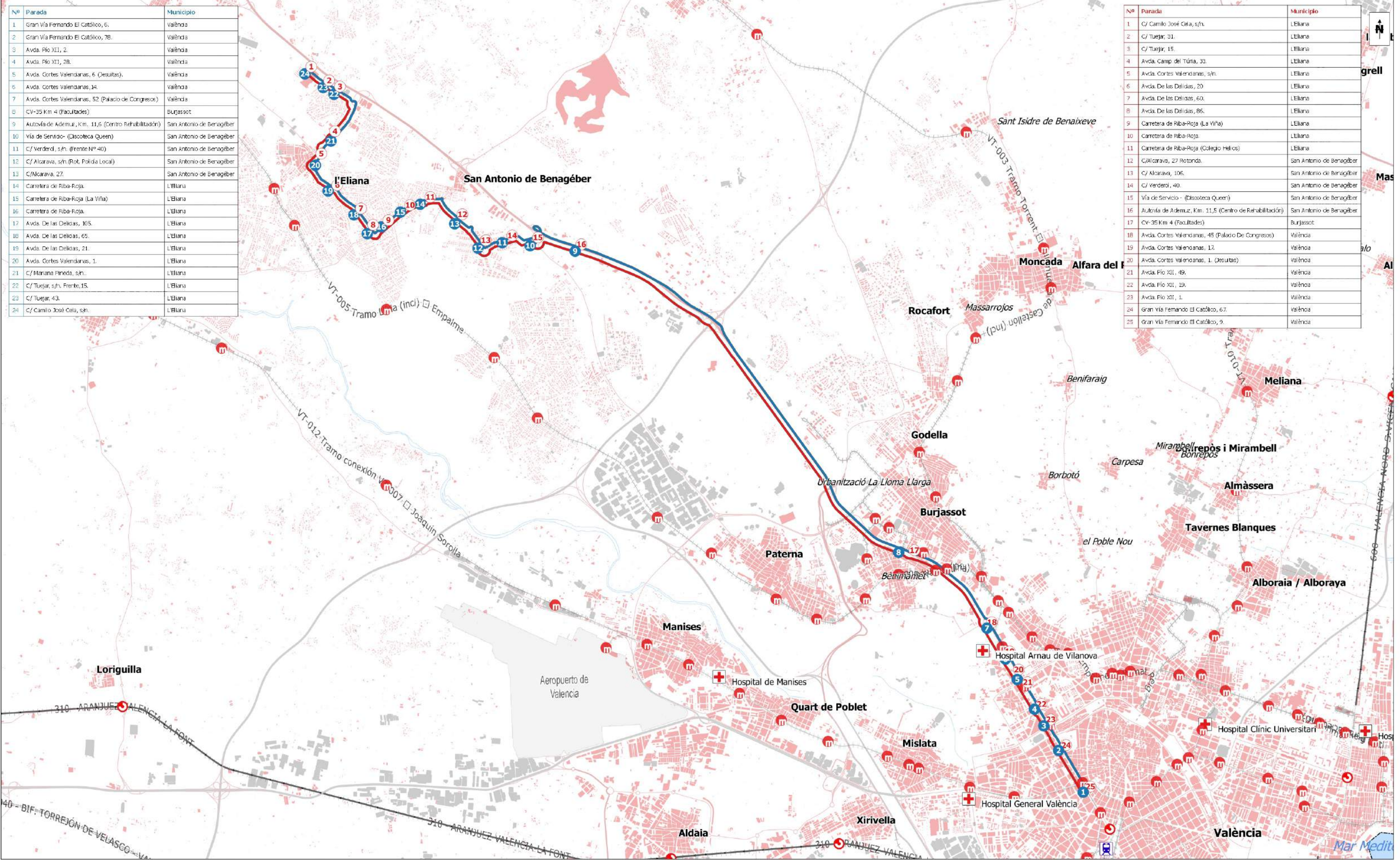
fecha:
abril 2018

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042



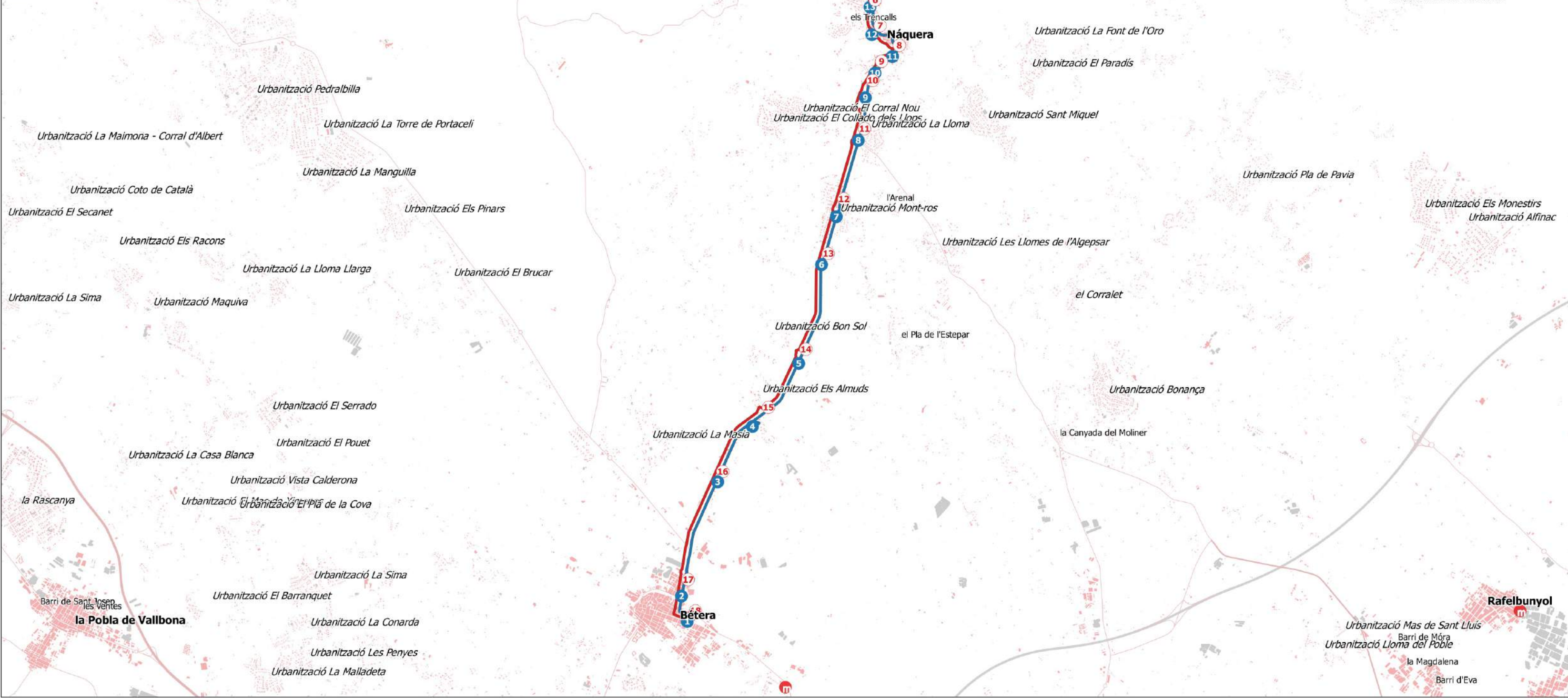
Nº	Parada	Municipio
1	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	València
2	Gran Vía Fernando El Católico, 78.	València
3	Avda. Pío XII, 2.	València
4	Avda. Pío XII, 2B.	València
5	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Jesuitas).	València
6	Avda. Cortes Valencianas, 14.	València
7	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos).	València
8	CV-35 Km 4 (Facultades).	Burjassot
9	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro Rehabilitación).	San Antonio de Benagéber
10	Vía de Servicio - (Discoteca Queen).	San Antonio de Benagéber
11	C/ Verderol, s/n. (Frente Nº 40).	San Antonio de Benagéber
12	C/ Alcarava, s/n. (Rot. Polida Local).	San Antonio de Benagéber
13	C/Alcarava, 27.	San Antonio de Benagéber
14	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
15	Carretera de Riba-Roja (La Viña).	L'Eliana
16	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
17	Avda. De las Delicias, 105.	L'Eliana
18	Avda. De las Delicias, 65.	L'Eliana
19	Avda. De las Delicias, 21.	L'Eliana
20	Avda. Cortes Valencianas, 1.	L'Eliana
21	C/ Mariana Pineda, s/n.	L'Eliana
22	C/ Tueljar, s/n. Frente, 15.	L'Eliana
23	C/ Tueljar, 43.	L'Eliana
24	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana



Nº	Parada	Municipio
1	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana
2	C/ Tueljar, 31.	L'Eliana
3	C/ Tueljar, 15.	L'Eliana
4	Avda. Camp del Túria, 33.	L'Eliana
5	Avda. Cortes Valencianas, s/n.	L'Eliana
6	Avda. De las Delicias, 20.	L'Eliana
7	Avda. De las Delicias, 60.	L'Eliana
8	Avda. De las Delicias, 86.	L'Eliana
9	Carretera de Riba-Roja (La Viña).	L'Eliana
10	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
11	Carretera de Riba-Roja (Colegio Helios).	L'Eliana
12	C/Alcarava, 27 Rotonda.	San Antonio de Benagéber
13	C/ Alcarava, 105.	San Antonio de Benagéber
14	C/ Verderol, 40.	San Antonio de Benagéber
15	Vía de Servicio - (Discoteca Queen)	San Antonio de Benagéber
16	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro de Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
17	CV-35 Km 4 (Facultades).	Burjassot
18	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
19	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
20	Avda. Cortes Valencianas, 1. (Jesuitas)	València
21	Avda. Pío XII, 49.	València
22	Avda. Pío XII, 19.	València
23	Avda. Pío XII, 1.	València
24	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
25	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València



	Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: Línea 5 en sentido València - CC El Osito Línea 5 en sentido CC El Osito - València Paradas línea 5 en sentido València - CC El Osito Paradas línea 5 en sentido CC El Osito - València	escalas: 1:3.000 <-> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 5 València - CC El Osito			núm. mapa: CV-103_EI.05.00.5	escala gráfica:
<small>SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042</small>					

Nº	Parada	Municipio	Nº	Parada	Municipio
1	C/ La Estación, s/n - Est	Bétera	1	Pl. Ayuntamiento	Serra
2	Avda. Ejército, 18	Bétera	2	C/ Valencia, Nº 2	Serra
3	Ctra. Náquera, Km 13	Bétera	3	Ctra. de Náquera a Serra	Serra
4	Ctra. Náquera, s/n	Bétera	4	Ctra. de Náquera a Serra	Serra
5	Ctra. Náquera Km 14	Bétera	5	Ctra. Náquera, s/n	Náquera
6	Ctra. Náquera, s/n (Vista Mar)	Náquera	6	C/ Paseo de las Delicias	Náquera
7	Ctra. Náquera, s/n (Rosinyol)	Náquera	7	C/ José Antonio, 3	Náquera
8	Ctra. Náquera, s/n (Polígono La Loma)	Náquera	8	C/ Valencia, 8	Náquera
9	Ctra. Náquera, Km 18	Náquera	9	Ctra. Náquera, s/n	Náquera
10	Ctra. Náquera, s/n	Náquera	10	C/ Valencia, 40	Náquera
11	C/ Valencia, 11	Náquera	11	Ctra. Náquera, s/n	Náquera
12	C/ José Antonio, 6	Náquera	12	Ctra. Náquera, s/n	Náquera
13	C/ Paseo de las Delicias	Náquera	13	Ctra. Náquera, s/n	Náquera
14	Ctra. de Náquera a Serra (Ferrerías)	Náquera	14	Ctra. Náquera Km 14	Bétera
15	Ctra. de Náquera a Serra (Gasolinera)	Serra	15	Ctra. Náquera, s/n	Bétera
16	Ctra. de Náquera a Serra	Serra	16	Ctra. Náquera, Km 13	Bétera
17	C/ Valencia, 9	Serra	17	Avda. Ejército, 41	Bétera
18	Pl. Ayuntamiento	Serra	18	C/ La Estación, s/n - Est	Bétera

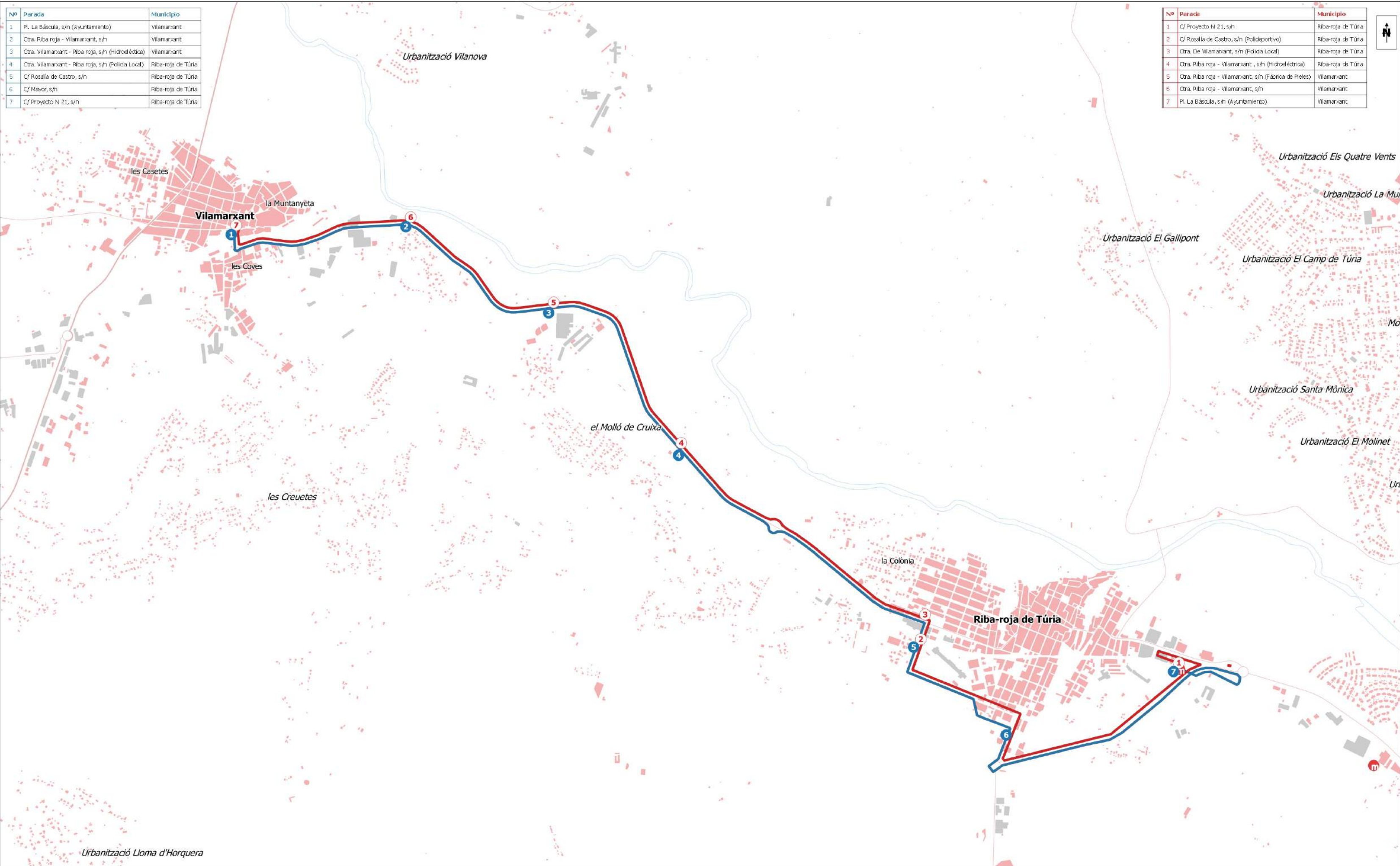


	Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: — Línea 6 en sentido Bétera - Serra — Línea 6 en sentido Serra - Bétera 18 Paradas línea 6 en sentido Bétera - Serra 18 Paradas línea 6 en sentido Serra - Bétera	escalas: 1:3.000 <-> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 6 Bétera - Serra			núm. mapa: CV-103_EI.06.01.6	escala gráfica: 

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

Nº	Parada	Municipio
1	Pl. La Bàscula, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant
2	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n	Vilamarxant
3	Ctra. Vilamarxant - Riba roja, s/n (Hidroeléctrica)	Vilamarxant
4	Ctra. Vilamarxant - Riba roja, s/n (Policia Local)	Riba-roja de Túria
5	C/ Rosalía de Castro, s/n	Riba-roja de Túria
6	C/ Mayor, s/n	Riba-roja de Túria
7	C/ Proyecto N 21, s/n	Riba-roja de Túria

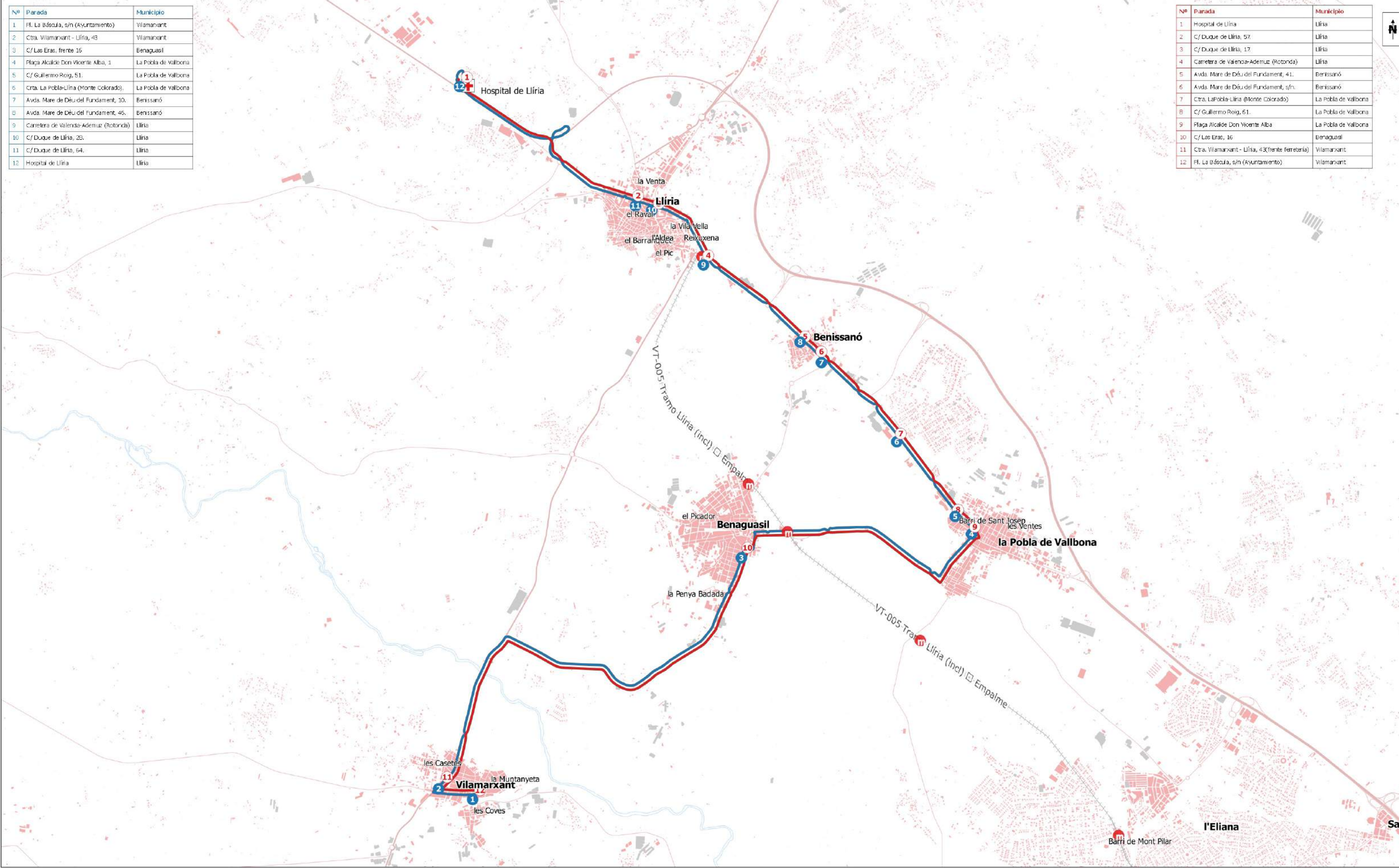
Nº	Parada	Municipio
1	C/ Proyecto N 21, s/n	Riba-roja de Túria
2	C/ Rosalía de Castro, s/n (Polideportivo)	Riba-roja de Túria
3	Ctra. De Vilamarxant, s/n (Policia Local)	Riba-roja de Túria
4	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n (Hidroeléctrica)	Riba-roja de Túria
5	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n (Fábrica de Peles)	Vilamarxant
6	Ctra. Riba roja - Vilamarxant, s/n	Vilamarxant
7	Pl. La Bàscula, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant



	Conesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		escalas: 1:3.000 <-> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 7A Vilamarxant - Riba-roja de Túria		núm. mapa: CV-103_EI.07.01.7A	escala gráfica: 0.1 0 0.1 0.2 0.3 0.4 0.5 0.6 km
leyenda:			SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042	

Nº	Parada	Municipio
1	Pl. La Bóscua, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant
2	Ctra. Vilamarxant - Llíria, 43	Vilamarxant
3	C/ Las Eras, frente 16	Benaguasil
4	Plaza Alcalde Don Vicente Alba, 1	La Pobla de Vallbona
5	C/ Guillermo Roig, 51.	La Pobla de Vallbona
6	Ctra. La Pobla-Llíria (Monte Colorado).	La Pobla de Vallbona
7	Avda. Mare de Déu del Fundament, 30.	Benissanó
8	Avda. Mare de Déu del Fundament, 45.	Benissanó
9	Carretera de València-Ademuz (Rotonda)	Llíria
10	C/ Duque de Llíria, 23.	Llíria
11	C/ Duque de Llíria, 54.	Llíria
12	Hospital de Llíria	Llíria

Nº	Parada	Municipio
1	Hospital de Llíria	Llíria
2	C/ Duque de Llíria, 57.	Llíria
3	C/ Duque de Llíria, 17.	Llíria
4	Carretera de València-Ademuz (Rotonda)	Llíria
5	Avda. Mare de Déu del Fundament, 41.	Benissanó
6	Avda. Mare de Déu del Fundament, s/n.	Benissanó
7	Ctra. La Pobla-Llíria (Monte Colorado).	La Pobla de Vallbona
8	C/ Guillermo Roig, 51.	La Pobla de Vallbona
9	Plaza Alcalde Don Vicente Alba	La Pobla de Vallbona
10	C/ Las Eras, 16	Benaguasil
11	Ctra. Vilamarxant - Llíria, 43(frente ferretería)	Vilamarxant
12	Pl. La Bóscua, s/n (Ayuntamiento)	Vilamarxant

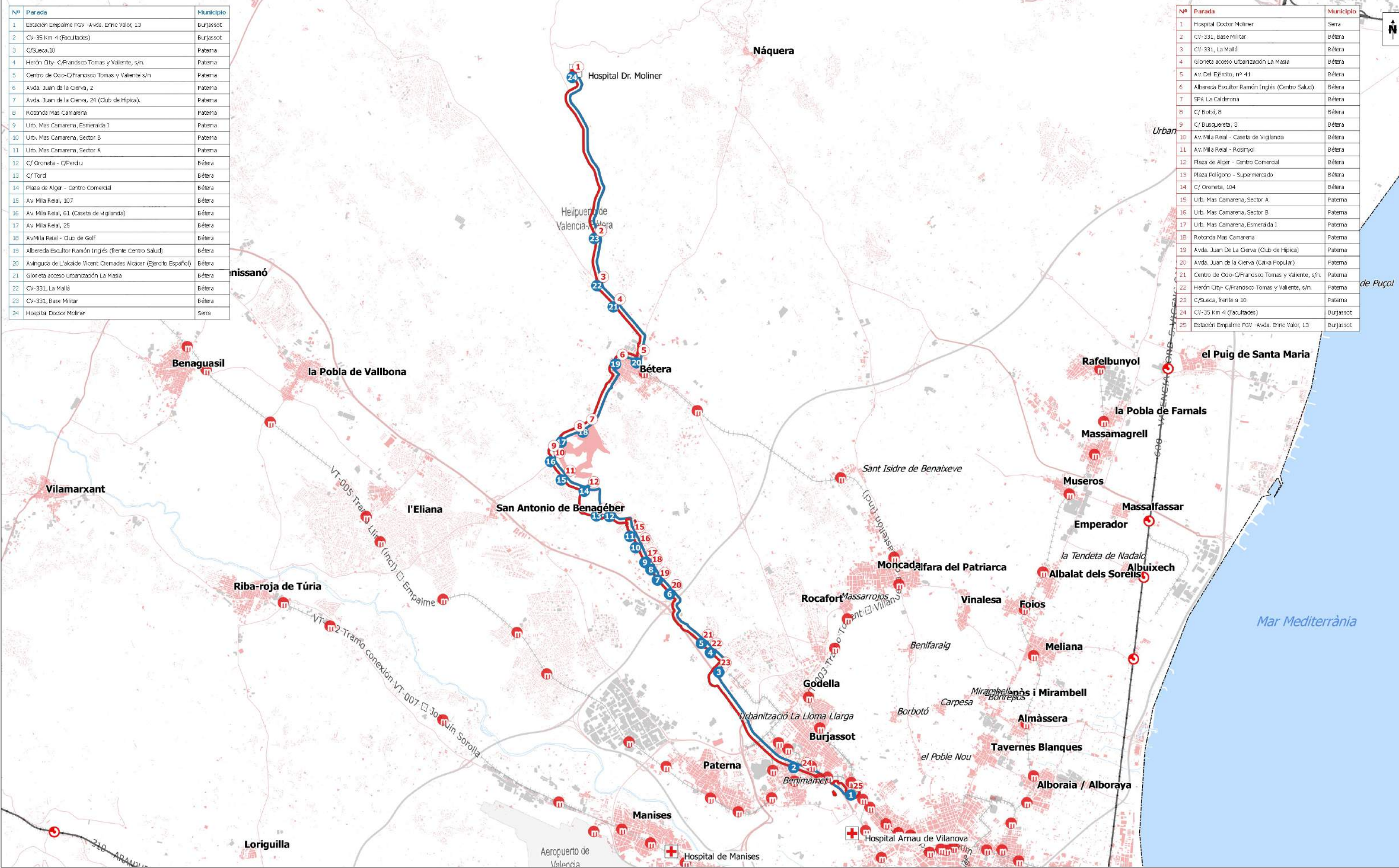


	Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: Línea 7B en sentido Vilamarxant - Llíria Línea 7B en sentido Llíria - Vilamarxant Paradas línea 7B en sentido Vilamarxant - Llíria Paradas línea 7B en sentido Llíria - Vilamarxant	escalas: 1:3.000 <-> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 7B Vilamarxant - Llíria			núm. mapa: CV-103_EI.07.00.7B	escala gráfica:

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

Nº	Parada	Municipio
1	Estación Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot
2	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
3	C/Sueca,10	Paterna
4	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n	Paterna
5	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente s/n	Paterna
6	Avda. Juan de la Cierva, 2	Paterna
7	Avda. Juan de la Cierva, 24 (Club de Hípica)	Paterna
8	Rotonda Mas Camarena	Paterna
9	Urb. Mas Camarena, Esmeralda 1	Paterna
10	Urb. Mas Camarena, Sector B	Paterna
11	Urb. Mas Camarena, Sector A	Paterna
12	C/ Oroneta - C/Perdu	Bétera
13	C/ Tord	Bétera
14	Plaza de Alger - Centro Comercial	Bétera
15	Av. Mila Real, 107	Bétera
16	Av. Mila Real, 61 (Caseta de vigilancia)	Bétera
17	Av. Mila Real, 25	Bétera
18	Av. Mila Real - Club de Golf	Bétera
19	Albereda Escultor Ramón Inglés (frente Centro Salud)	Bétera
20	Avinguda de L'alcalde Vicent Cremades Alcazer (Ejército Español)	Bétera
21	Glorieta acceso urbanización La Masia	Bétera
22	CV-331, La Mallà	Bétera
23	CV-331, Base Militar	Bétera
24	Hospital Doctor Moliner	Serra

Nº	Parada	Municipio
1	Hospital Doctor Moliner	Serra
2	CV-331, Base Militar	Bétera
3	CV-331, La Mallà	Bétera
4	Glorieta acceso urbanización La Masia	Bétera
5	Av. Del Ejército, nº 41	Bétera
6	Albereda Escultor Ramón Inglés (Centro Salud)	Bétera
7	SFA La Calderona	Bétera
8	C/ Bobó, 8	Bétera
9	C/ Busquereta, 3	Bétera
10	Av. Mila Real - Caseta de Vigilancia	Bétera
11	Av. Mila Real - Rosinyol	Bétera
12	Plaza de Alger - Centro Comercial	Bétera
13	Plaza Polígono - Supermercado	Bétera
14	C/ Oroneta, 104	Bétera
15	Urb. Mas Camarena, Sector A	Paterna
16	Urb. Mas Camarena, Sector B	Paterna
17	Urb. Mas Camarena, Esmeralda 1	Paterna
18	Rotonda Mas Camarena	Paterna
19	Avda. Juan De La Cierva (Club de Hípica)	Paterna
20	Avda. Juan de la Cierva (Caba Popular)	Paterna
21	Centro de Ocio-C/Francisco Tomas y Valiente, s/n	Paterna
22	Herón City- C/Francisco Tomas y Valiente, s/n	Paterna
23	C/Sueca, frente a 10	Paterna
24	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
25	Estación Empalme FGV -Avda. Enric Valor, 13	Burjassot

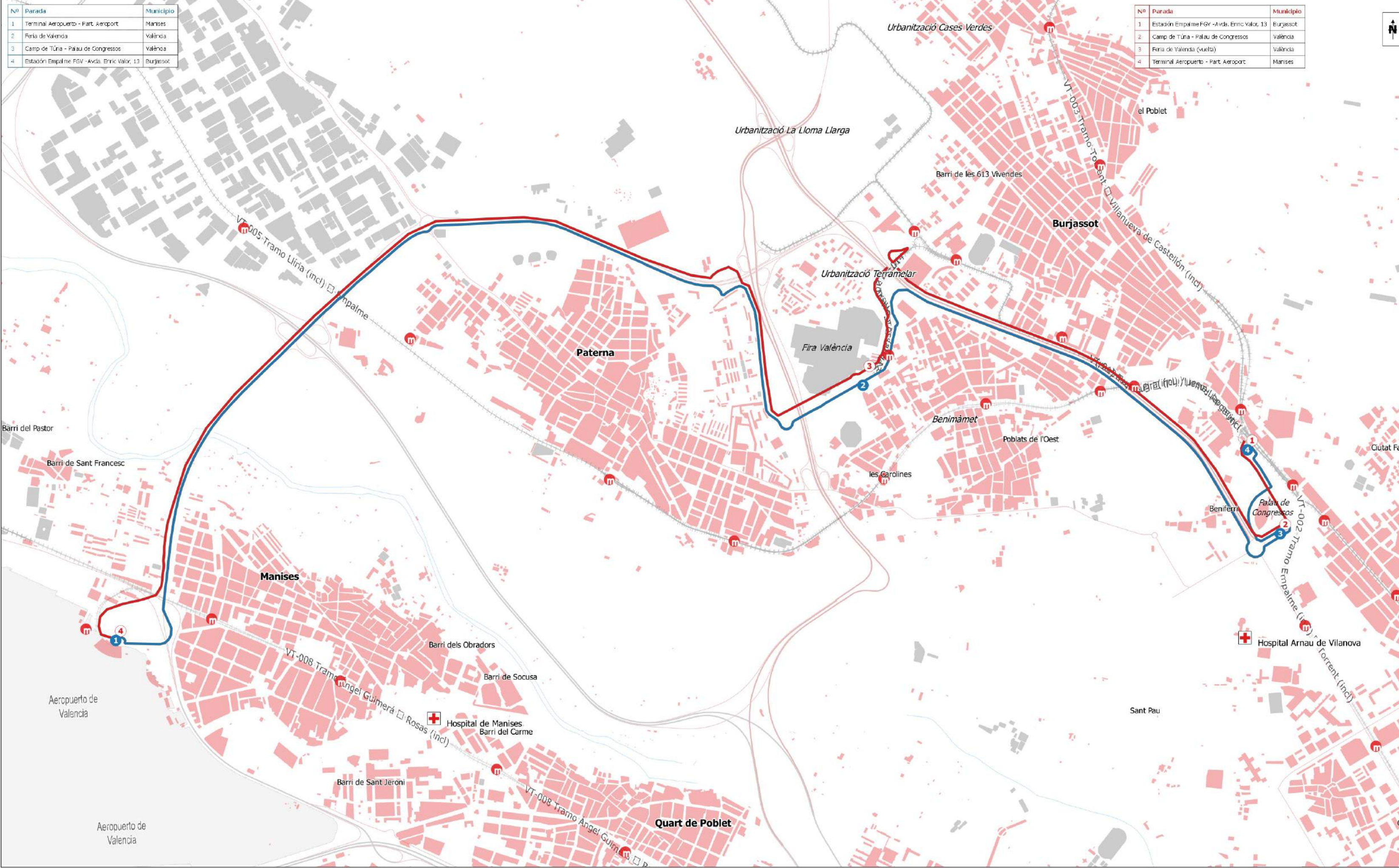


	Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest		leyenda: Línea 8 en sentido Estación Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner Línea 8 en sentido Hospital Dr. Moliner - Estación Empalme (FGV) Paradas línea 8 en sentido Estación Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner Paradas línea 8 en sentido Hospital Dr. Moliner - Estación Empalme (FGV)	escalas: 1:3.000 <> 1:250.000	fecha: abril 2018
	Línea 8 Estación Empalme (FGV) - Hospital Dr. Moliner			núm. mapa: CV-103_EI.08.00.8	escala gráfica:

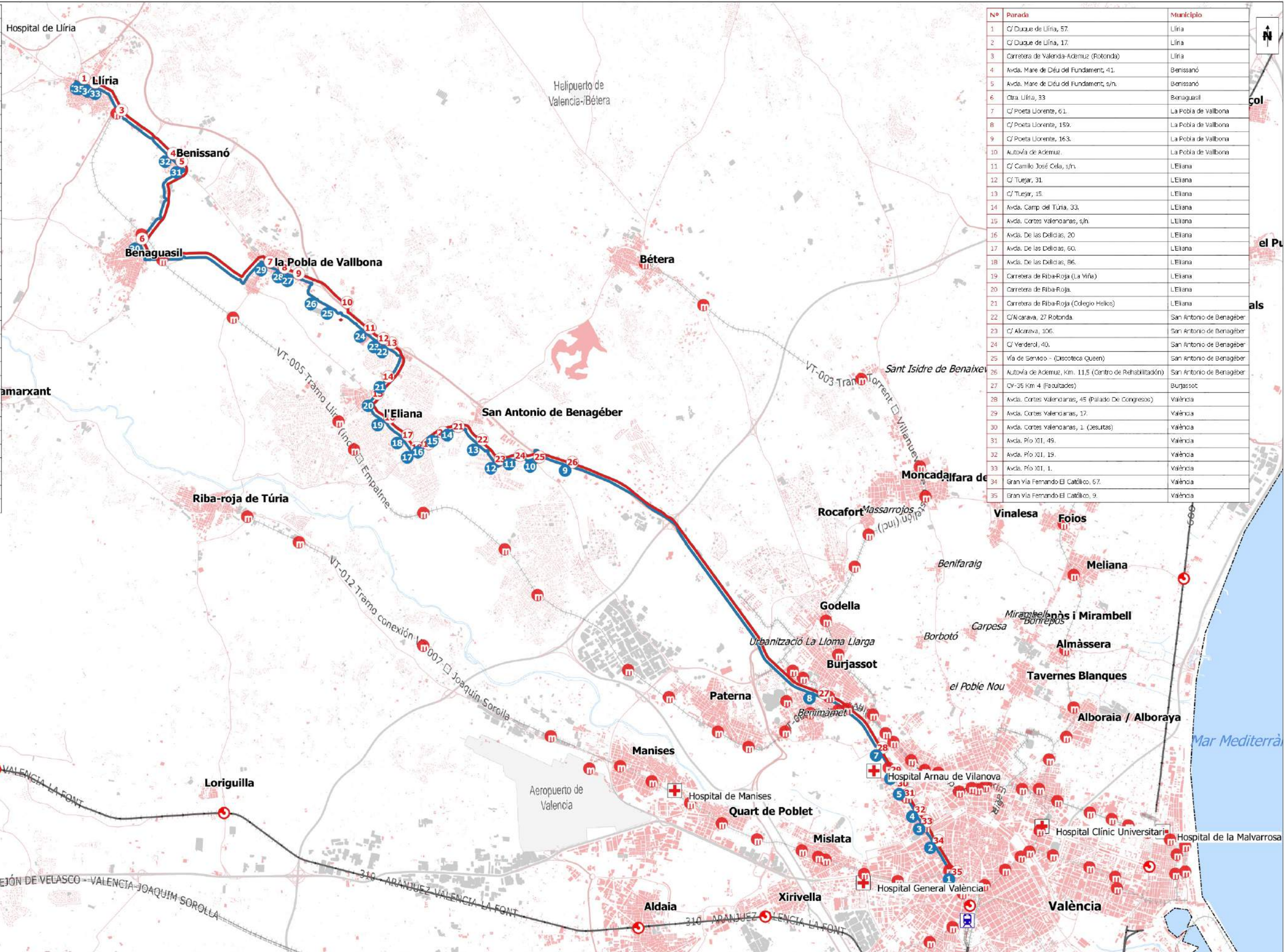
SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042

Nº	Parada	Municipio
1	Terminal Aeropuerto - Part. Aeroport	Manises
2	Feria de Valencia	València
3	Camp de Tània - Palau de Congressos	València
4	Estación Empalme FGV - Avda. Enric Valor, 13	Burjassot

Nº	Parada	Municipio
1	Estación Empalme FGV - Avda. Enric Valor, 13	Burjassot
2	Camp de Tània - Palau de Congressos	València
3	Feria de Valencia (vuelta)	València
4	Terminal Aeropuerto - Part. Aeroport	Manises



Nº	Parada	Municipio
1	Gran Vía Fernando El Católico, 6.	València
2	Gran Vía Fernando El Católico, 7B.	València
3	Avda. Pío XII, 2.	València
4	Avda. Pío XII, 2B.	València
5	Avda. Cortes Valencianas, 6 (Desulfas).	València
6	Avda. Cortes Valencianas, 14.	València
7	Avda. Cortes Valencianas, 52 (Palacio de Congresos)	València
8	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
9	Autovía de Ademuz, Km. 11,6 (Centro Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
10	Vía de Servicio- (Discoteca Queen)	San Antonio de Benagéber
11	C/ Verderol, s/n. (Frente Nº 40)	San Antonio de Benagéber
12	C/ Alcarava, s/n. (Rot. Poblá Local)	San Antonio de Benagéber
13	C/ Alcarava, 27.	San Antonio de Benagéber
14	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
15	Carretera de Riba-Roja (La Viña)	L'Eliana
16	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
17	Avda. De las Delicias, 105.	L'Eliana
18	Avda. De las Delicias, 65.	L'Eliana
19	Avda. De las Delicias, 21.	L'Eliana
20	Avda. Cortes Valencianas, 1.	L'Eliana
21	C/ Mariana Pineda, s/n.	L'Eliana
22	C/ Tugjar, s/n. Frente, 15.	L'Eliana
23	C/ Tugjar, 43.	L'Eliana
24	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana
25	Camí Mas de Tous, 1	La Pobla de Vallbona
26	JES la Vereda	La Pobla de Vallbona
27	C/ Poeta Llorente, 152.	La Pobla de Vallbona
28	C/ Poeta Llorente, 118.	La Pobla de Vallbona
29	C/ Poeta Llorente, 32.	La Pobla de Vallbona
30	Ctra. Llíria, 40	Benaguasil
31	Avda. Mare de Déu del Fundament, 10.	Benissanó
32	Avda. Mare de Déu del Fundament, 45.	Benissanó
33	C/ Valencia, 3.	Llíria
34	C/ Duque de Llíria, 26.	Llíria
35	C/ Duque de Llíria, 64.	Llíria
36	C/ Duque de Llíria, 57.	Llíria



Nº	Parada	Municipio
1	C/ Duque de Llíria, 57.	Llíria
2	C/ Duque de Llíria, 17.	Llíria
3	Carretera de València-Ademuz (Rotonda)	Llíria
4	Avda. Mare de Déu del Fundament, 41.	Benissanó
5	Avda. Mare de Déu del Fundament, s/n.	Benissanó
6	Ctra. Llíria, 33	Benaguasil
7	C/ Poeta Llorente, 61.	La Pobla de Vallbona
8	C/ Poeta Llorente, 159.	La Pobla de Vallbona
9	C/ Poeta Llorente, 163.	La Pobla de Vallbona
10	Autovía de Ademuz.	La Pobla de Vallbona
11	C/ Camilo José Cela, s/n.	L'Eliana
12	C/ Tugjar, 31.	L'Eliana
13	C/ Tugjar, 15.	L'Eliana
14	Avda. Camp del Túria, 33.	L'Eliana
15	Avda. Cortes Valencianas, s/n.	L'Eliana
16	Avda. De las Delicias, 20	L'Eliana
17	Avda. De las Delicias, 60.	L'Eliana
18	Avda. De las Delicias, 86.	L'Eliana
19	Carretera de Riba-Roja (La Viña)	L'Eliana
20	Carretera de Riba-Roja.	L'Eliana
21	Carretera de Riba-Roja (Colegio Helios)	L'Eliana
22	C/ Alcarava, 27 Rotonda.	San Antonio de Benagéber
23	C/ Alcarava, 106.	San Antonio de Benagéber
24	C/ Verderol, 40.	San Antonio de Benagéber
25	Vía de Servicio - (Discoteca Queen)	San Antonio de Benagéber
26	Autovía de Ademuz, Km. 11,5 (Centro de Rehabilitación)	San Antonio de Benagéber
27	CV-35 Km 4 (Facultades)	Burjassot
28	Avda. Cortes Valencianas, 45 (Palacio De Congresos)	València
29	Avda. Cortes Valencianas, 17.	València
30	Avda. Cortes Valencianas, 1. (Desulfas)	València
31	Avda. Pío XII, 49.	València
32	Avda. Pío XII, 19.	València
33	Avda. Pío XII, 1.	València
34	Gran Vía Fernando El Católico, 67.	València
35	Gran Vía Fernando El Católico, 9.	València

Concesión CV-103 València Metropolitana Nord-Oest

Línea 10N València - Llíria

núm. mapa:
CV-103_EI.010N.00.10N

leyenda:

- Línea 10N en sentido València - Llíria
- Línea 10N en sentido Llíria - València
- 18 Paradas línea 10N en sentido València - Llíria
- 18 Paradas línea 10N en sentido Llíria - València

escalas:
1:3.000 <=> 1:250.000

escala gráfica:
0,5 0 0,5 1 1,5 2 2,5 3 km

fecha:
abril 2018

SRC: ETRS89 / UTM zone 30N EPSG: 3042



Codi expedient / <i>Cód. expediente:</i>	Codi intern DG / <i>Cód. interno D.G.:</i>	Títol del projecte / <i>Título del proyecto:</i>
--	--	---

1	6
2	7
3	8
4	9
5	10